

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**



**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA PROMOVER LA
DISMINUCIÓN DE RIESGOS, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
EN EL CENTRO ESCOLAR "SAN AGUSTÍN", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE
ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ.**

**TRABAJO DE GRADUACIÓN PRESENTADO POR:
MARLENE GUADALUPE PEÑA MÁRQUEZ
FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ SIBRIAN
LUIS ENRIQUE ZAVALA TREJO**

**PARA OPTAR AL GRADO DE:
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**JUNIO DE 2018
SAN SALVADOR EL SALVADOR CENTROAMÉRICA**

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR: MSC. ROGER ARMANDO ARIAS ALVARADO
VICE RECTOR: DR. MANUEL DE JESÚS JOYA
SECRETARIO GENERAL: MSC. CRISTÓBAL HERNÁN RÍOS BENÍTEZ

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

DECANO: LIC. NIXON ROGELIO HERNÁNDEZ VÁSQUEZ
VICE DECANO: MSC. MARIO WILFREDO Crespín ELÍAS
SECRETARIA: LIC. VILMA MARISOL MEJÍA TRUJILLO
DIRECTOR GENERAL DE
PROCESOS DE GRADUACIÓN: LIC. MAURICIO ERNESTO MAGAÑA MENENDEZ

TRIBUNAL CALIFICADOR

MSC. ABRAHAM VÁSQUEZ SÁNCHEZ
ING. MAURICIO ALBERTO RIVAS ROMERO
ING. GILBERTO DEL ROSARIO FIGUEROA TREJO (DOCENTE ASESOR)

JUNIO DE 2018

SAN SALVADOR

EL SALVADOR

CENTROAMÉRICA

AGRADECIMIENTOS

Primordialmente agradezco a mi madre Morena del Carmen Sibrian, quien en vida fue capaz de forjar en gran medida el ser humano que ahora soy, dejando a un lado el aspecto económico, supo inculcarme valores y principios esenciales para la vida. Así mismo, se vuelve indispensable para mí reconocer el apoyo brindado por parte de mi tío José Adam Sibrian y mi hermano Carlos Antonio Escalante, quienes en un punto definido en el tiempo asumieron el rol de padre, convirtiéndose en sujetos indispensables para la obtención de este logro académico. Finalmente, subrayo el incansable trabajo realizado por algunos docentes de la facultad de Ciencias Económica, quienes comparten su valioso tiempo, conocimiento, paciencia y dedicación con el objetivo de construir una sociedad con pensamiento propio y capaz de realizar verdaderas transformaciones sociales.

Francisco José Gómez Sibrian

Agradezco primeramente a Dios porque fue él quien me dio la sabiduría y fortaleza necesaria para culminar mi carrera, en segundo lugar a mi madre María Santos Márquez, a mi padre José Peña ya que ambos me han brindado su apoyo moral y económico a lo largo de mi vida. También a mi abuelo Edgar Márquez que se encuentra en el cielo y que en vida siempre me ayudo a formarme como persona. A mi asesor Ing. Gilberto Figueroa por su ayuda para terminar este proyecto.

Marlene Guadalupe Peña Márquez

Agradecido primeramente con Dios por darme la salud y fortaleza para seguir adelante y poder estar culminando esta etapa en mi vida; a mi padres por apoyarme a lo largo de estos años y estar siempre a mi lado dándome su apoyo incondicional, así como a cada docente y compañero con los cuales interactúe en cada uno de los ciclos cursados en la Universidad, y por ultimo agradezco a mi novia que en estos últimos años nunca me permitió darme por vencido sino todo lo contrario estuvo motivándome para que hoy en día pueda dar por terminado el último escalón para graduarme de la Licenciatura en Administración de Empresas.

Luis Enrique Zavala Trejo

Índice

Resumen.....	i
Introducción.....	iii
Capitulo I Generalidades de los Centros Escolares en El Salvador, programa de seguridad y salud ocupacional y marco legal.....	1
A. Generalidades de los Centros Escolares en El Salvador.....	1
1. Antecedentes.....	1
1.1 Reforma educativa de 1994: plan decenal de educación 1995-2005.....	2
1.2 Plan nacional 2021: el país que queremos.....	2
1.3 Programa de gobierno: 2009-2014 cambio en El Salvador para vivir mejor.	3
2. Marco legal de los Centros Escolares en El Salvador.....	3
2.1 Constitución de la República.....	3
2.2 Ley general de educación.....	4
2.3 Ley de la carrera docente.....	5
2.4 Reglamento de la ley de la carrera docente.....	5
B. Generalidades del Centro Escolar "San Agustín".....	6
1. Antecedentes.....	6
2. Filosofía institucional.....	7
2.1 Visión.....	7
2.2 Misión.....	7
2.3 Valores.....	7
3. Estructura organizacional.....	7
3.1 Servicios que ofrece.....	7
3.2 Organigrama.....	8
C. Seguridad y salud ocupacional.....	9

1.	Antecedentes.....	9
2.	Seguridad ocupacional.....	10
2.1	Definición.....	10
2.2	Otras definiciones relevantes.....	11
2.3	Importancia.....	13
2.4	Objetivos.....	14
2.5	Consideraciones de accidente de trabajo.....	14
2.6	Causas de los accidentes de trabajo.....	15
2.7	Consecuencias de los accidentes de trabajo.....	16
2.8	Clasificación de los accidentes de trabajo.....	17
2.9	Costos de los accidentes de trabajo.....	18
2.10	Medidas de prevención.....	19
2.11	Señales de seguridad.....	20
2.12	Ergonomía.....	22
3.	Salud ocupacional.....	22
3.1	Definición.....	22
3.2	Importancia.....	23
3.3	Objetivos.....	24
3.4	Condiciones ambientales de trabajo.....	24
3.5	Enfermedades profesionales.....	27
3.6	Medicina del trabajo.....	29
3.7	Factores de riesgo.....	30
3.8	Impacto de las enfermedades profesionales.....	31
3.9	Prevención de las enfermedades profesionales.....	31
3.10	Costo de las enfermedades profesionales.....	32
D.	Programa de seguridad y salud ocupacional.....	33
1.	Definición.....	33

2.	Importancia.....	34
3.	Beneficios.....	35
4.	Objetivos.....	36
5.	Clasificación.....	36
6.	Elementos básicos.....	37
7.	Comités de seguridad y salud ocupacional	38
8.	Técnicas preventivas.....	39
E.	Marco legal de la seguridad y salud ocupacional en El Salvador.....	40
1.	Constitución de la república de El Salvador.....	40
2.	Declaración universal de los derechos humanos.....	40
3.	Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores y medio ambiente de trabajo según la organización internacional del trabajo (OIT).....	41
4.	Ley general de prevención de riesgos en los lugares de trabajo.....	41
5.	Ley del instituto salvadoreño de bienestar magisterial.....	44
6.	Reglamento de la ley general de prevención de riesgos en los lugares de trabajo.....	44
7.	Código de trabajo.....	45
8.	Código de salud.....	45
Capítulo II Identificación de las causas que generan los posibles riesgos, accidentes y enfermedades profesionales a los que se ven expuestos el personal docente, administrativo, de servicio y estudiantes del Centro Escolar "San Agustín"		
A.	Metodología de la investigación.....	46
1.	Objetivos.....	46
2.	Importancia.....	47
3.	Métodos y técnicas de la investigación.....	47
4.	Determinación del universo y la muestra.....	51
5.	Procedimientos de la investigación.....	53

B.	Situación actual del Centro Escolar "San Agustín".	54
1.	Conocimiento sobre el tema.	55
2.	Instalaciones e infraestructura.	56
3.	Distribución de aulas y zonas de esparcimiento.	57
4.	Accidentes ocupacionales.	59
5.	Enfermedades ocupacionales.	60
6.	Ergonomía.	61
7.	Registro detallado de los accidentes y enfermedades ocupacionales.	62
8.	Simulacros de emergencia y evacuación.	62
9.	Botiquín de primeros auxilios.	63
10.	Señalizaciones.	64
11.	Comité de seguridad y salud ocupacional.	65
12.	Programa de seguridad y salud ocupacional.	67
C.	Descripción de las causas que generan la situación problemática.	67
D.	Alcances y limitaciones.	70
E.	Conclusiones.	71
F.	Recomendaciones.	72

Capítulo III Propuesta del programa de seguridad y salud ocupacional para promover la disminución de riesgos, accidentes y enfermedades profesionales en el Centro Escolar "San Agustín"..... 73

I.	Programa de seguridad y salud ocupacional.	73
A.	Importancia.	73
B.	Objetivo general.	74
C.	Justificación.	74
D.	Contenido del programa.	75
1.	Generalidades.	75
2.	Comité de seguridad y salud ocupacional.	77

3.	Mecanismos de evaluación periódica del programa.....	84
4.	Identificación, evaluación, control y seguimiento permanente de los riesgos ocupacionales.....	91
5.	Registro actualizado de riesgos, accidentes y enfermedades profesionales. .	97
6.	Diseño e implementación de su propio plan de emergencia y evacuación...	101
7.	Entrenamiento teórico y práctico.....	114
8.	Establecimiento del programa de exámenes médicos y atención de primeros auxilios en el lugar de trabajo.	119
9.	Establecimiento de programas complementarios.....	121
10.	Planificación de las actividades y reuniones del comité de seguridad y salud ocupacional.	126
11.	Formulación de un programa de difusión y promoción de las actividades preventivas en los lugares de trabajo.....	128
12.	Formulación de programas preventivos.	134
13.	Resumen del programa.....	138
14.	Sostenibilidad del programa.....	140
E.	Plan de implementación del programa de seguridad y salud ocupacional.	140
1.	Objetivo.	140
2.	Estrategia de implementación.....	140
3.	Actividades a desarrollar.....	141
4.	Recursos necesarios.	141
F.	Presupuesto consolidado para la implementación del programa	144
G.	Cronograma de actividades	145
H.	Bibliografía	146

ANEXOS

Anexo 1: Encuesta dirigida a estudiantes del centro escolar "San Agustín"

Anexo 2: Análisis e interpretación de la encuesta dirigida a los estudiantes.

Anexo 3: Encuesta dirigida al personal docentes, administrativo y de servicios.

Anexo 4: Análisis e interpretación de la encuesta dirigida al sector laboral.

Anexo 5: Entrevista dirigida al director y sub-director de la institución.

Anexo 6: Información obtenida de la entrevista realizada al director y sub-director.

Anexo 7: Lista de cotejo sobre seguridad y salud ocupacional.

Anexo 8: Acta del proceso de elección de los representantes de trabajadores.

Anexo 9: Nota de designación de los representantes de empleados y sus delegados.

Anexo 10: Nota de designación de representante de sindicato.

Anexo 11: Solicitud de capacitaciones al Ministerio de Trabajo.

Anexo 12: Acta de constitución de comité de seguridad y salud ocupacional.

Anexo 13: Ficha de verificación de riesgos.

Anexo 14: Ficha de evaluación de riesgos.

Anexo 15: Ficha de inspección de orden y limpieza.

Anexo 16: Ficha de recomendaciones de orden y limpieza.

Anexo 17: Ficha para el control de accidentes.

Anexo 18: Ficha de reporte de sucesos peligrosos suscitado dentro de la institución.

Anexo 19: Ficha para el control de enfermedades

Anexo 20: Ficha para registro semanal de accidentes y enfermedades ocupacionales.

Anexo 21: Ficha para el control de eventos en un periodo determinado.

Anexo 22: Ficha para el control de simulacros.

Anexo 23: Listado de asistencias para los participantes.

RESUMEN

Los hechos que ponen en riesgo la vida o la salud del hombre han existido desde siempre. En consecuencia, también desde siempre, el hombre ha tenido la necesidad de protegerse. Pero cuando estos hechos o condiciones de riesgo se circunscriben al trabajo, históricamente, el tema de la producción ha recibido mayor importancia que el de la seguridad, ya que es sólo recientemente que el hombre, como persona natural y como persona jurídica, ha tomado conciencia de la importancia que reviste la salud ocupacional y la seguridad en el trabajo.

El Centro Escolar “San Agustín” desde su fundación ha carecido de un programa de Seguridad y Salud Ocupacional, el cual promueva la seguridad y salud tanto a nivel físico, mental y social de los alumnos y personal docente, administrativo y de servicios; y es con dicho propósito que se promueve el desarrollo de la presente investigación denominada Programa de Seguridad y Salud Ocupacional para promover la disminución de riesgos, accidentes y enfermedades profesionales en el Centro Escolar “San Agustín”, ubicado en el municipio de Zacatecoluca, Departamento de La Paz.

El objetivo primordial del presente trabajo de investigación es la elaboración de una propuesta del programa de Seguridad y Salud Ocupacional, el cual colabore a mejorar las condiciones de trabajo de los empleados y alumnos reduciendo y previniendo la ocurrencia de enfermedades y accidentes en la realización de las diferentes actividades que se desarrollan al interior del Centro Escolar “San Agustín”.

La metodología utilizada en la presente investigación, consistió en la aplicación de los métodos analíticos, sintético y deductivo; además existen diferentes tipos de investigación, para este proyecto se utilizó la correlacional, el tipo de investigación que se realizó fue no experimental, las fuentes de recolección de información en que se apoyó la investigación son las primarias y secundarias, para el desarrollo de la investigación se aplicaron una serie de técnicas, entre las cuales se detallan la encuesta, entrevista y observación directa, por medio de su respectivo instrumento cuestionarios, guía de preguntas y lista de cotejo; cada uno de estos instrumentos dirigidos a un grupo selecto de empleados y alumnos.

En base a la interpretación de los resultados se procedió a desarrollar un diagnóstico, sustentado en información verificable, se logró conocer la situación actual sobre la prevención de riesgos profesionales, enfermedades y accidentes en los puestos de trabajo.

INTRODUCCIÓN

La creación de ambientes escolares seguros y saludables, debería ser un prerrequisito para que los procesos de enseñanza-aprendizaje sean efectivos; se debe garantizar la seguridad integral del alumnado y profesorado, por lo que la existencia de un programa de Seguridad y Salud Ocupacional, puede contribuir a salvar vidas de trabajadores y alumnos, al disminuir los riesgos y sus consecuencias.

La importancia de que el Centro Escolar San Agustín cuente con un programa de Seguridad y Salud Ocupacional radica en que el factor humano es el activo más imprescindible para cualquier organización, por consiguiente es necesario prevenir y anticiparnos a los hechos que puedan ocasionar algún tipo de accidente o enfermedad, logrando así la protección de todos los miembros que conforman la institución educativa.

El presente trabajo se descompone en los siguientes tres capítulos.

El capítulo 1 da inicio con un breve resumen de la educación en El Salvador, la generalidad del Centro Escolar San Agustín, así como también; toda la base teórica que sustenta la temática de Seguridad y Salud Ocupacional.

El capítulo 2 fue el de mayor duración ya que en este se aborda la metodología utilizada, es decir se definen los métodos y técnicas de investigación que se aplicaron para llevar a cabo el trabajo, las fuentes de recolección de información, las técnicas e instrumentos para la recolección de la información, la determinación del universo y su respectiva muestra, para posteriormente realizar la tabulación y análisis de los datos obtenidos por medio de las entrevistas realizadas al director y subdirectora, como también a las encuestas

proporcionadas a los profesores y alumnos. Una vez obtenida esta base de datos, se logró realizar un diagnóstico de la situación actual del Centro Escolar, la identificación de riesgos existentes, y la percepción de empleados y alumnos sobre la Seguridad y Salud Ocupacional con la que se cuenta al interior del Centro Escolar San Agustín.

En el último capítulo se encuentra plasmada la propuesta del programa de Seguridad y Salud Ocupacional para promover la disminución de los riesgos, accidentes y enfermedades en el Centro Escolar San Agustín, en este último se establecen las políticas en materia de Seguridad y Salud Ocupacional, las reglas básicas del programa, la creación del comité y las funciones de los delegados que conformen dicho comité y por último se establece el plan de implementación del programa de Seguridad y Salud Ocupacional, donde se especifican las actividades a desarrollar y los recursos necesarios para su ejecución.

CAPITULO I

GENERALIDADES DE LOS CENTROS ESCOLARES EN EL SALVADOR, PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MARCO LEGAL.

A. GENERALIDADES DE LOS CENTROS ESCOLARES EN EL SALVADOR.

1. ANTECEDENTES.

Luego de alcanzar la independencia de España el 15 de septiembre de 1821, las élites criollas dan inicio a la construcción de la nación Centroamericana. Surgen así las primeras escuelas en las principales ciudades de El Salvador, gestionadas por las municipalidades. Las principales ciudades en El Salvador fueron favorecidas con el establecimiento de centros escolares. Por ejemplo, se sabe de la existencia de una escuela, aproximadamente en 1843, en San Vicente. En 1841 se fundó la Universidad de El Salvador, con una clara orientación por las artes y profesiones liberales siendo la tercera universidad Centroamericana. Con este hecho, el primitivo y desestructurado sistema educativo salvadoreño contempló los tres niveles educativos principales: educación básica, media y superior. Aunque se sabe que en esa época la educación estaba administrada por las municipalidades, el gobierno central empezó a tomar cierta incidencia en la educación como tal. Podemos mencionar que “por decreto gubernamental del entonces presidente Rafael Zaldívar se estableció que el 1º de julio de 1876 se abrieran todas las escuelas oficiales de la república”. Uno de los principales representantes del liberalismo e impulsor de mejoras educativas en El Salvador fue el capitán general Gerardo Barrios.¹

¹ Amaral Palevi Gómez Arévalo Una genealogía de la educación en El Salvador. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México), vol. XLI, núm. 3-4, 2011, pp.86-87

1.1 REFORMA EDUCATIVA DE 1994: PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN 1995-2005.

La incidencia internacional por medio del Programa de Cultura de Paz en El Salvador y sus diferentes actividades intentaron garantizar que la Reforma Educativa que se estaba gestando entre 1993 y 1995 diera como resultado un modelo de educación basado en los valores de una cultura de paz.²

El modelo que se gestó en esa época, en el sistema educativo salvadoreño al igual que en muchos países de América Latina, es la privatización de la enseñanza y la descentralización, como parte de las Reformas Educativas.³

Finalmente a finales de 1995 se logra la aprobación de la Ley de Educación Superior y en 1996 la Ley de la Carrera Docente y la Ley General de Educación también son aprobadas.⁴

1.2 PLAN NACIONAL 2021: EL PAÍS QUE QUEREMOS.

Las líneas estratégicas del Plan 2021, se resume de la siguiente forma:

- **Compíte:** Programa de competencias de inglés.
- **Comprendo:** Competencias de lectura y matemática para primer ciclo de Educación Básica.
- **Conéctate:** Oportunidad de acceso a la tecnología.

² Ibid. Pp. 104

³ Ossenbach, Gabriela. "Génesis histórica de los sistemas educativos", en José Luis García Garrido, Gabriela Ossenbach y Javier M. Valle. Génesis, estructuras y tendencias de los sistemas educativos iberoamericanos, Madrid, OEI(Serie "Cuadernos de la OEI: Educación Comparada", núm. 3), 2001

⁴ <http://www.mined.gob.sv/index.php/paes-cat/item/4032-rese%C3%B1a-hist%C3%B3rica>

- Edifica: Mejora de la infraestructura escolar.
- Edúcame: Acceso de educación media a la población.
- Megatec: educación técnica y tecnológica en áreas de desarrollo.
- Poder: promoción integral de la juventud salvadoreña.
- Redes Escolares Efectivas: apoyo educativo a los 100 municipios más pobres del país.

1.3 PROGRAMA DE GOBIERNO: 2009-2014 CAMBIO EN EL SALVADOR PARA VIVIR MEJOR.

Este enfoque integrador propone un equilibrio entre el desarrollo técnico por medio de la educación y su componente humanista en el alto sentido de esta concepción, cuyo fin último, para ambos, es el servicio de la comunidad. “Técnica y valores humanos para el bienestar socio-natural de los salvadoreños/as” resumiría la visión educativa de la propuesta de gobierno.⁵

2. MARCO LEGAL DE LOS CENTROS ESCOLARES EN EL SALVADOR.

2.1 CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA.

Educación, ciencia y cultura.

Art. 53: El derecho a la educación y a la cultura es inherente a la persona humana; en consecuencia es obligación y finalidad primordial del Estado, su conservación, fomento y difusión.

⁵ Ibid. Pp. 110-111

Art. 54: El Estado organizará el sistema educativo para lo cual creará las instituciones y servicios que sean necesarios. Se garantiza a las personas naturales y jurídicas la libertad de establecer centros privados de enseñanza.

Art. 55: La educación tiene los siguientes fines: lograr el desarrollo integral de la personalidad en su dimensión espiritual, moral y social; contribuir a la construcción de una sociedad democrática más próspera, humana y justa; inculcar el respeto a los derechos humanos y la observancia de los correspondientes deberes; combatir todo espíritu de intolerancia y odio; conocer la realidad nacional e identificarse con los valores de la nacionalidad salvadoreña; propiciar la unidad del pueblo salvadoreño.⁶

2.2 LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.

Objeto y alcance de la ley.

Art. 1: La Educación es un proceso de formación permanente, personal, cívica, moral, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus valores, de sus derechos y de sus deberes.

Art. 4: El Estado fomentará el pleno acceso de la población apta al sistema educativo como una estrategia de democratización de la educación. Dicha estrategia incluirá el desarrollo de una infraestructura física adecuada, la dotación del personal competente, y de los instrumentos curriculares pertinentes.

⁶ Constitución de la república de El Salvador, decreto n°38, D. O. n° 142, tomo n° 280, 1983.

Sistema educativo.

Art. 8: El Sistema Educativo nacional se divide en dos modalidades: la educación formal y la no formal.

Art. 9: La educación formal es la que se imparte en establecimientos educativos autorizados en una secuencia regular de años o ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas y conducentes a grados y títulos.

La Educación formal corresponde a los niveles inicial, parvulario, básico, medio y superior.⁷

2.3 LEY DE LA CARRERA DOCENTE.**Objeto.**

Art. 1: La presente ley tiene por objeto regular las relaciones del Estado y de la comunidad educativa con los educadores al servicio del primero, de las instituciones autónomas, de las municipales y de las privadas; así como valorar sistemáticamente al escalafón, tanto su formación académica, como en su antigüedad.⁸

2.4 REGLAMENTO DE LA LEY DE LA CARRERA DOCENTE.**Objeto.**

Art. 1: El presente reglamento regula con carácter general los alcances de la Ley de la Carrera Docente para su segura y correcta aplicación.⁹

⁷ Ley General de Educación de El Salvador, decreto no. 917, diario oficial no. 242, tomo no. 33, 1996.

⁸ Ley de la carrera docente de El Salvador, decreto no. 665, diario oficial no. 58, tomo no. 330, 1996.

⁹ Reglamento de la ley la carrera docente de El Salvador, decreto no. 665, diario oficial no. 58, tomo no. 330. 1996.

B. GENERALIDADES DEL CENTRO ESCOLAR "SAN AGUSTÍN".

1. ANTECEDENTES.

El Centro Escolar "San Agustín", inician sus actividades en el año 1960 como Colegio "San Agustín", es decir, como una institución privada mixta para niños/as brindando educación de primero a sexto grado y ubicada exactamente cerca de los Juzgados en la zona centro del municipio Zacatecoluca. Posteriormente en 1970 cambia de lugar, más al sur y con el nombre de "Escuela Urbana Mixta San Agustín" y ahora implementando una nueva modalidad de oportunidad para personas adultas en escuela nocturna estando en dichas instalaciones por los siguiente diez años.

En 1980 la situación que vivía El Salvador del conflicto armado, se convierte durante los siguientes diez años hasta 1990 en un hospital que atendía víctimas de la guerra dejando así de lado a la población estudiantil, enfocándose en servir a la sociedad en general. Retomando sus actividades después de los acuerdos de Paz en el año 1994 y a partir de ese tiempo se le brinda el donativo de un terreno de media manzana en la zona sur del municipio cerca de la carretera litoral para que se ampliaran sus instalaciones.

A partir de enero de 2001 y por causa de los terremotos ésta queda dañada y es reconstruida nuevamente con ayuda de autoridades gubernamentales ese mismo año, proporcionando más aulas; desde preparatoria hasta noveno grado. En la actualidad continúa funcionando en las mismas instalaciones y áreas de recreación, con los mismos servicios para el beneficio de los estudiantes.¹⁰

¹⁰ Información proporcionada por el director del centro educativo.

2. FÍLOSOFIA INSTITUCIONAL.

2.1 VISIÓN.

Convertirse en una institución educativa que logre promover la educación de calidad en todos los ámbitos de la sociedad, es decir, que esta sea accesible a todas las personas.

2.2 MISIÓN.

Somos un Centro Escolar comprometidos en la formación académica y humana de nuestros educandos, inculcando principios y valores con los mejores educadores.

2.3 VALORES.

- Integridad
- Dedicación
- Respeto
- Honestidad
- Calidad
- Excelencia

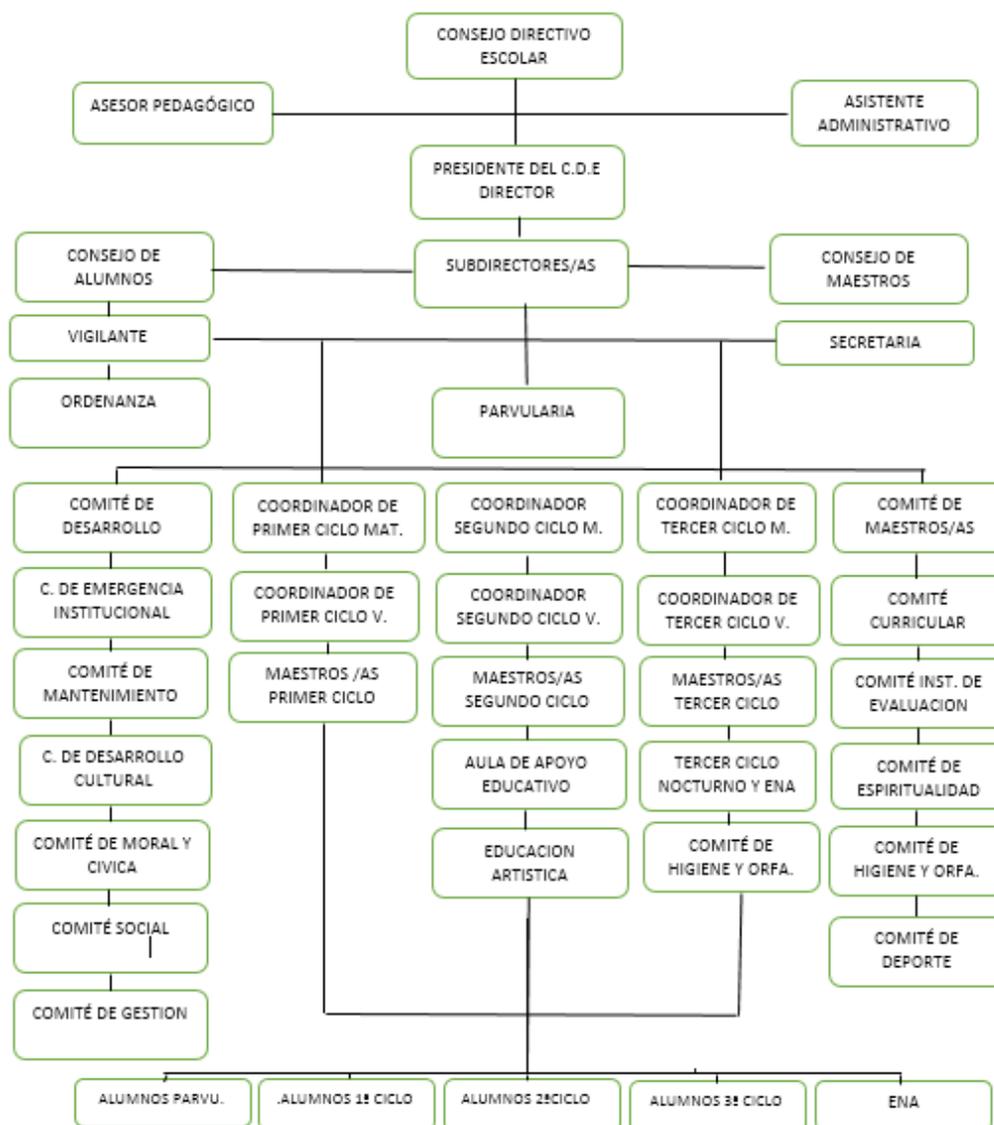
3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

3.1 SERVICIOS QUE OFRECE.

La institución educativa ofrece los servicios que a continuación se detallan:

Parvularia	Parvularia A y Parvularia B
Primer Ciclo	Primero, Segundo y Tercer Grado
Segundo Ciclo	Cuarto, Quinto y Sexto Grado
Tercer Ciclo	Séptimo, Octavo y Noveno Grado

3.2 ORGANIGRAMA.



Organigrama proporcionado por el director del Centro Escolar "San Agustín" el día 2 de mayo del año 2017.

C. SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

1. ANTECEDENTES.

Desde los albores de la historia, el hombre ha hecho de su instinto de conservación una plataforma de defensa ante la lesión corporal; tal esfuerzo fue probablemente en un principio de carácter personal, instintivo-defensivo. Así nació la seguridad ocupacional, reflejada en un simple esfuerzo individual más que en un sistema organizado.

Ya en el año 400 A.C., Hipócrates recomendaba a los mineros el uso de baños higiénicos a fin de evitar la saturación de plomo. También Platón y Aristóteles estudiaron ciertas deformaciones físicas producidas por ciertas actividades ocupacionales, planteando la necesidad de su prevención.

La revolución industrial realizada entre los años (1760-1840), marca el inicio de la seguridad industrial como consecuencia de la aparición de la fuerza del vapor y la mecanización de la industria, lo que produjo un incremento de accidentes y enfermedades laborales. No obstante, el nacimiento de la fuerza industrial, y el de su respectiva seguridad no fueron simultáneos, debido a la degradación y a las condiciones de trabajo y vida detestables. Es decir, en 1871 el 50% de los trabajadores moría antes de los 20 años, debido a los accidentes y pésimas condiciones de trabajo.

En 1883 se pone la primera piedra de la seguridad industrial moderna cuando en París se establece una empresa que asesora a los industriales. Pero es hasta este siglo que el tema de la seguridad y salud en el trabajo alcanza su máxima expresión al crearse la Asociación Internacional de Protección de los Trabajadores.

En la actualidad la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Oficina Internacional del Trabajo, constituye el organismo rector y guardián de los principios e inquietudes referentes a la seguridad del trabajo en todos los aspectos y niveles.¹¹ Según esta entidad, en la actualidad; cada 15 segundos, un trabajador muere a causa de accidentes o enfermedades relacionadas con el trabajo, y cada 15 segundos, 153 trabajadores tienen un accidente laboral.

2. SEGURIDAD OCUPACIONAL.

2.1 DEFINICIÓN.

Conjunto de medidas o acciones para identificar los riesgos de sufrir accidentes a que se encuentran expuestos los trabajadores con el fin de prevenirlos y eliminarlos.¹²

La seguridad ocupacional es el conjunto de medidas técnicas, educativas, médicas y psicológicas utilizadas para prevenir accidentes, sea con la eliminación de las condiciones inseguras del ambiente, con la instrucción o convencimiento de las personas para que apliquen prácticas preventivas, lo cual es indispensable para un desempeño satisfactorio del trabajo.¹³

¹¹ Cesar R. Cavassa. "Seguridad Industrial, un enfoque integral" 2ª Edición. Noriega Editores. México. 2005. Pág. 23

¹² Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de Trabajo, Decreto N°254, Diario Oficial N°, Tomo N°387

¹³ Idalberto Chiavenato. "Administración de recursos humanos". 8ª Edición. Editorial McGraw-Hill. México. 2007. Pág. 336

2.2 OTRAS DEFINICIONES RELEVANTES.

En relación a la última definición de seguridad ocupacional, precisa también aclarar los términos que se detallan a continuación:

2.2.1 TRABAJO.

La definición de trabajo puede adoptar diferentes interpretaciones dependiendo de la disciplina que lo trate de estudiar: economía, sociología, política, entre otras. Para efectos de esta investigación se abordará el concepto a partir del Tesauro de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) donde manifiesta lo siguiente:

“El trabajo es el conjunto de actividades humanas, remuneradas o no, que producen bienes o servicios en una economía, o que satisfacen las necesidades de una comunidad o proveen los medios de sustento necesarios para los individuos”.¹⁴

2.2.2 RIESGO PROFESIONAL.

El código de trabajo en el art. 316 define a los riesgos profesionales como:

“ Se entienden por riesgos profesionales, los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales a que están expuestos los trabajadores a causa, con ocasión, o por motivo del trabajo.”¹⁵

¹⁴ http://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_LIM_653_SP/lang--es/index.htm

¹⁵ Código de trabajo de El Salvador, Decreto N°15, Diario Oficial N°142, Tomo N°236, año 2016

El riesgo profesional es entonces la posibilidad existente de que un trabajador sufra un accidente o enfermedad de trabajo, esta es una variable permanente en todas las actividades de la organización que influye en sus oportunidades de desarrollo, pero que también afecta los resultados y puede poner en peligro su estabilidad. Bajo esta premisa de que "no es posible eliminar los riesgos en un sistema", se requiere manejarlos de una manera adecuada, coherente y consistente, mediante la implantación de un efectivo procedimiento para la gestión de riesgos laborales.

2.2.3 ACCIDENTE DE TRABAJO.

El código de trabajo en el art.317 define a los accidentes de trabajo de la siguiente forma: "Accidente de trabajo es toda lesión orgánica, perturbación funcional o muerte, que el trabajador sufra a causa, con ocasión, o por motivo del trabajo. Dicha lesión, perturbación o muerte ha de ser producida por la acción repentina y violenta de una causa exterior o del esfuerzo realizado."¹⁶

Un accidente de trabajo también se puede entender como todo acontecimiento súbito que interrumpió o interfiere un trabajo ordenado que se está desarrollando. Todo accidente de trabajo incluye al hombre, al equipo, la maquinaria y el tiempo. Acá se incluye cuando ocurre en la prestación de un servicio por orden del patrono o sus representantes fuera del lugar y horas de trabajo; asimismo, durante horas de descanso, siempre y cuando el trabajador este en el lugar de trabajo o locales del patrono.

¹⁶ Código de trabajo de El Salvador, Decreto N°15, Diario Oficial N°142, Tomo N°236, año 2016

2.3 IMPORTANCIA.

La seguridad ocupacional, también llamada seguridad en el trabajo es uno de los aspectos más importantes en la actividad laboral. El trabajo sin las medidas de seguridad apropiadas puede generar serios problemas para la salud. En este sentido la seguridad ocupacional en la mayoría de los casos no se trata tan en serio como se debería; lo que puede acarrear serios problemas tanto para empleados como para empresarios.

El trabajo desempeña una función esencial en las vidas de las personas, de tal manera que la mayoría de los trabajadores pasan por lo menos ocho horas al día en el lugar de trabajo, ya sea una plantación, una oficina, un taller industrial, etc. Por lo tanto; los entornos laborales deben ser seguros y sanos, cosa que no sucede en el caso de muchos trabajadores.

Todos los días del año hay trabajadores en todo el mundo sometidos a una multitud de riesgos para la salud, como: polvos; gases; ruidos; vibraciones; temperaturas extremadas, etc. Desafortunadamente, algunos empleadores apenas se ocupan de la protección de la salud y de la seguridad de los trabajadores y, de hecho, hay empleadores que ni siquiera saben que tienen la responsabilidad moral, y a menudo jurídica, de proteger a sus trabajadores, a causa de los riesgos y de la falta de atención.

Un buen trabajo en Prevención y Seguridad Laboral beneficia la producción, debido a la disminución de las interrupciones del proceso productivo y la reducción del ausentismo y de los accidentes de trabajo.

2.4 OBJETIVOS.

El campo que abarca la seguridad en su influencia benéfica sobre el personal, y los elementos físicos es amplio, en consecuencia también sobre los resultados humanos y rentables que produce su aplicación. No obstante, sus objetivos básicos y elementales son:

- Evitar la lesión y/o muerte por accidente. Cuando ocurren accidentes hay una pérdida de potencial humano y con ello una disminución de la productividad.
- Reducción de los costos operativos de producción. De esta manera se incide en la minimización de costos y la maximización de beneficios.
- Mejora la imagen de la empresa.
- Contar con un sistema estadístico que permita detectar el avance o disminución de los accidentes y las consecuencias de los mismos.
- Contar con los medios necesarios para montar un plan de Seguridad que permita a la empresa desarrollar las medidas básicas de seguridad e higiene.¹⁷

2.5 CONSIDERACIONES DE ACCIDENTE DE TRABAJO.

Según el código de trabajo en El Salvador se considera accidente de trabajo los que sobrevengan al trabajador:

¹⁷ Cesar R. Cavassa. "Seguridad Industrial, un enfoque integral" Ob. Cit. Pag.38

1º) En la prestación de un servicio por orden del patrono o sus representantes, fuera del lugar y en horas de trabajo.

2º) En el curso de una interrupción justificada o descanso de trabajo, así como antes y después del mismo, siempre y cuando la víctima se hallare en el lugar de trabajo o en los locales de la empresa o establecimiento.

3º) A consecuencia de un delito, cuasi delito, o falta, imputables al patrono, a un compañero de trabajo, o a un tercero, cometido durante la ejecución de las labores. En tales casos el patrono deberá asumir todas las obligaciones que le impone el presente Título; pero le quedará su derecho a salvo para reclamar del compañero o tercero, responsables, conforme al derecho común, el reembolso de las cantidades que hubiere gastado en concepto de prestaciones o indemnizaciones.

4º) Al trasladarse de su residencia al lugar en que desempeñe su trabajo, o viceversa, en el trayecto, durante el tiempo y por el medio de transporte, razonables.¹⁸

2.6 CAUSAS DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO.

Las causas que generan los accidentes de trabajo son:

ACCIÓN INSEGURA: El incumplimiento por parte del trabajador o trabajadora, de las normas, recomendaciones técnicas y demás instrucciones adoptadas legalmente por su empleador para proteger su vida, salud e integridad.

¹⁸ Código de trabajo de El Salvador, Decreto N°15, Diario Oficial N°142, Tomo N°236, año 2016

CONDICIÓN INSEGURA: Es aquella condición mecánica, física o de procedimiento inherente a máquinas, instrumentos o procesos de trabajo que por defecto o imperfección pueda contribuir al acaecimiento de un accidente.¹⁹

Aun cuando el análisis de las causas de los accidentes es fundamental y trascendente, tiene algunas desventajas. La principal desventaja es muy obvia: Se da después de los hechos, es decir, es demasiado tarde para evitar una lesión o una pérdida que ya sucedió a consecuencia del accidente a analizar. Otra de las desventajas de enfocarnos en analizar las causas de los accidentes de trabajo es que puede degenerar con facilidad en un ejercicio de asignación de culpas o de responsabilidades legales.

2.7 CONSECUENCIAS DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO.

Según el código de trabajo en su art.324. Las consecuencias de los riesgos profesionales de que responderán los patronos son la muerte y la incapacidad del trabajo. La incapacidad puede ser:

- 1. Incapacidad permanente total:** es la pérdida absoluta de facultades o de aptitudes que imposibilita a un individuo para desempeñar cualquier trabajo, por el resto de su vida.
- 2. Incapacidad permanente parcial:** es la disminución de las facultades o aptitudes de la víctima para el trabajo, por el resto de su vida.

¹⁹ Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de Trabajo, Decreto N°254, Diario Oficial N°, Tomo N°387, año 2010

3. Incapacidad temporal: es la pérdida o disminución de las facultades o aptitudes de la víctima, que le impiden desempeñar su trabajo, por algún tiempo. Si la incapacidad temporal no hubiere cesado después de transcurrido un año, se estimará como incapacidad permanente.²⁰

Anteriormente se mencionaron todos los efectos que producen los accidentes de trabajo en el factor humano, pero estos no son los únicos. A continuación se mencionan otras consecuencias que repercuten en una organización:

- Daño a la maquinaria y herramientas.
- Daño a las instalaciones.
- Desprestigio para la organización.
- Pérdida de tiempo.

2.8 CLASIFICACIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO.

Lugar del accidente	Centro o lugar de trabajo (Habitual)
	En otro centro o lugar de trabajo
	Desplazamiento en jornada laboral
	Al dirigirse de la casa al trabajo y viceversa
Números de días de baja	Con baja médica
	Sin baja médica
	Recaída
Gravedad de lesión	Sin lesión
	Leve
	Grave
	Muy Grave
	Fallecimiento

²⁰ Código de trabajo de El Salvador, Decreto N°15, Diario Oficial N°142, Tomo N°236, año 2016

2.9 COSTOS DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO.

Una categoría obvia y directa de costos originados por las lesiones y enfermedades es el pago de primas de seguros de compensación a los trabajadores, que se basan en la experiencia de la organización en lesiones y enfermedades. Las firmas auto-aseguradoras tienen datos reales de las reclamaciones con base en los cuales calcular estos costos directos. Además de estas reclamaciones, existen los costos médicos que debe cubrir el seguro.

A pesar de las tasa significativamente mayores de las primas de los seguros de compensación a los trabajadores, algunos analistas se han referido a estos "costos directos" de lesiones y enfermedades como *la punta del iceberg*. Los costos intangibles de los accidentes, aunque ocultos, parecen ser mucho mayores que los llamados "costos directos". Una de las tareas del administrador de seguridad y salud es intentar estimar estos costos y mantener a la gerencia al tanto para que se puedan tomar decisiones racionales de inversión. Estas son algunas de las categorías de costos ocultos de los accidentes:

- Costos de los salarios pagados por el tiempo perdido a los trabajadores que no se lesionaron.
- Costo del daño al material o equipo.
- Costos de los salarios pagados por el tiempo perdido por el trabajador lesionado, distinto a los pagos de compensación del trabajador.
- Costo adicional del tiempo extra de trabajo requerido por el accidente.
- Costos de los salarios pagados a los supervisores por el tiempo requerido para las actividades requeridas por el accidente.

- Costos de los salarios causados por la disminución de la producción del trabajador lesionado después de regresar al trabajo.
- Costo de aprendizaje de un nuevo trabajador.
- Costo médico no asegurado asumido por la organización.
- Costos del tiempo empleado por la supervisión superior y los trabajadores administrativos.
- Costos diversos comunes.²¹

2.10 MEDIDAS DE PREVENCIÓN.

Para evitar accidentes en las empresas o centros de trabajo, hay que aplicar técnicas, procedimientos y las mejores prácticas de prevención, como:

- Eliminar el proceso o causa del riesgo.
- Colocar guardas para el personal para evitar la exposición a un peligro.
- Sustituir por un proceso o material alternativo.
- Reducir o hacer más lenta la exposición a procesos o materiales peligrosos.
- Instalar barreras para mantener al personal fuera del área.
- Advertir al personal mediante alarmas visibles o audibles.
- Usar etiquetas de advertencia.
- Considerar la interface humana.²²

²¹ C. Ray Asfahl y David W. Rieske. "Seguridad Industria y Administración de la Salud". 6° Edición. Editorial Pearson. México. 2010. Pág. 36

²² C. Ray Asfahl y David W. Rieske. Ob. Cit. Pag.61

2.11 SEÑALES DE SEGURIDAD.

Las señales de seguridad hacen referencia a un objeto, actividad o situación determinada, proporciona una indicación u obligación relativa a la seguridad o salud en el trabajo mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa o acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, según proceda.

ROJO	PROHIBICIÓN	Comportamientos peligrosos.
	PELIGRO - ALARMA	Alto, parada, dispositivo de desconexión, de emergencia, evacuación.
	MATERIAL O EQUIPOS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS	Identificación y localización.
AMARILLO	ADVERTENCIA	Atención, precaución. Verificación.
AZUL	OBLIGACIÓN	Comportamiento o acción específica. Obligación de utilizar un equipo de protección individual.
VERDE	SALVAMENTO O DE AUXILIO	Puertas, salidas, pasajes, material, puestos de salvamento o de socorro locales.
	SITUACION DE SEGURIDAD	Vuelta a la normalidad.

Fuente: Equipo de investigación

- a. **Señales de advertencia de un peligro:** tienen forma triangular y el pictograma negro sobre fondo amarillo las que con mayor frecuencia se utilizan son:

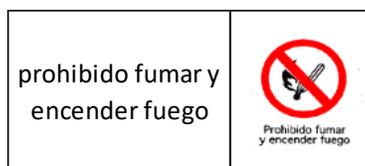
Materiales Inflamables	 Materiales inflamables	Radiación Láser	 Radiación láser
Riesgo Eléctrico	 Riesgo eléctrico	Riesgo de caídas al mismo nivel	 Riesgo de tropezar

Cuando en la infraestructura existan desniveles, obstáculos u otros elementos que puedan originar riesgos de caídas de personas, choques o golpes susceptibles de provocar lesiones, o sea necesario delimitar aquellas zonas de los locales de trabajo a las que tenga que acceder el trabajador y en las que se presenten estos riesgos, se podrá utilizar una señalización consistente en franjas alternas amarillas y negras. Las franjas deberán tener una inclinación de unos 45° y responder al modelo que se indica a continuación:



**Riesgo de caídas,
choques y golpes**

- b. Señales de prohibición** De forma redonda con pictograma negro sobre fondo blanco. Presentan el borde del contorno y una banda transversal descendente de izquierda a derecha de color rojo, formando ésta con la horizontal un ángulo de 45°.



- c. Señales de obligación** Son también de forma redonda. Presentan el pictograma blanco sobre fondo azul. Atendiendo al tipo de riesgo que tratan de proteger, cabe señalar como más frecuentes en estos establecimientos, las siguientes:

Protección obligatoria de la Vista	Protección obligatoria de la vista
Protección obligatoria del Oído	Protección obligatoria del oído
Protección obligatoria de los Pies	Protección obligatoria de los pies

Protección obligatoria de las Manos	Protección obligatoria de las manos
Protección obligatoria de la Cabeza	Protección obligatoria de la cabeza

2.12 ERGONOMÍA.

Conjunto de técnicas encargadas de adaptar el trabajo a la persona, mediante el análisis de puestos, tareas, funciones y agentes de riesgo psico-socio-laboral que pueden influir en la productividad del trabajador y trabajadora, y que se pueden adecuar a las condiciones de mujeres y hombres.²³

Es una ciencia multidisciplinaria que estudia las capacidades y limitaciones físicas y psicológicas humanas. Esta base del conocimiento se puede utilizar para diseñar o modificar el lugar de trabajo, equipo, producto o procedimientos de trabajo con el fin de mejorar el desempeño humano y reducir la probabilidad de lesiones y enfermedades.²⁴

3. SALUD OCUPACIONAL.

3.1 DEFINICIÓN.

Existe gran diversidad de definiciones para explicar el concepto de salud, ya que es una palabra que puede ser planteada desde diferentes disciplinas: Antropología, sociología, medicina, historia y filosofía. Para efectos de esta investigación se considerará la definición que establece la Organización Mundial de la Salud (OMS).

²³ Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de Trabajo, Decreto N°254, Diario Oficial N°, Tomo N°387, año 2010

²⁴ C. Ray Asfahl y David W. Rieske. Ob. Cit. Pag.167

“La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”.²⁵

Además es importante considerar la definición que nos brinda la ley general de prevención de riesgos en los lugares de trabajo: “ Todas las acciones que tienen como objetivo promover y mantener el mayor grado posible de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las profesiones y ocupaciones; prevenir todo daño a la salud de éstos por las condiciones de su trabajo; protegerlos en su trabajo contra los riesgos resultantes de la presencia de agentes perjudiciales a su salud; así como colocarlos y mantenerlos en un puesto de trabajo adecuado a sus aptitudes fisiológicas y psicológicas.”²⁶

3.2 IMPORTANCIA.

La presencia de la salud ocupacional en una organización es de vital importancia ya que además de procurar el más alto bienestar físico, mental y social de los empleados, éste también busca establecer y sostener un medio ambiente de trabajo seguro y sano.

Junto con estos beneficios mencionados anteriormente, se desatan otros más; el clima laboral de igual forma se ve afectado positivamente al momento en el que los empleados ven que la organización se preocupa por su bienestar y salud física y mental.

²⁵ <http://www.who.int/suggestions/faq/es/>

²⁶ Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de Trabajo, Decreto N°254, Diario Oficial N°, Tomo N°387, año 2010

3.3 OBJETIVOS.

La salud laboral o higiene en el trabajo es de carácter eminentemente preventivo, pues su objetivo es la salud y la comodidad del trabajador, al evitar que se enferme y se ausente provisional o definitivamente del trabajo.

Entre los principales objetivos de la salud laboral están:

- Eliminar las causas de las enfermedades profesionales.
- Reducir los efectos perjudiciales provocados por el trabajo en personas enfermas o que tienen discapacidades físicas.
- Prevenir que se agraven los males y las lesiones.
- Conservar la salud de los trabajadores y aumentar su productividad por medio del control del ambiente laboral.²⁷

3.4 CONDICIONES AMBIENTALES DE TRABAJO.

Tres grupos de condiciones influyen considerablemente en el trabajo de las personas:

1. **Condiciones ambientales del trabajo:** como iluminación, temperatura, ruido y otros.
2. **Condiciones de tiempo:** como duración de la jornada laboral, horas extras, periodos de descanso, etcétera.
3. **Condiciones sociales:** como organización informal, relaciones, estatus, entre otros.

²⁷ Idalberto Chiavenato. Ob. Cit. Pag.333

La salud laboral se ocupa del primer grupo; es decir, de las condiciones ambientales del trabajo, aun cuando no se desentiende totalmente de los otros dos grupos. Al hablar de las condiciones ambientales del trabajo nos referimos a las circunstancias físicas que rodean al empleado como ocupante de un puesto en la organización. Los tres puntos más importantes de las condiciones ambientales del trabajo son: iluminación, ruido y condiciones atmosféricas.

a. Iluminación.

Iluminación se entiende como la cantidad de luz que incide en el lugar de trabajo del empleado. No se trata de la iluminación en general, sino de la cantidad de luz en el punto focal del trabajo. Así, los estándares de la iluminación se establecen de acuerdo con el tipo de tarea visual que el empleado debe realizar; es decir, cuanto mayor sea la concentración visual del empleado en detalles y minucias, tanto más necesaria será la luminosidad en el punto focal del trabajo. La mala iluminación cansa la vista, altera el sistema nervioso, contribuye a la mala calidad del trabajo y es la responsable de una parte considerable de los accidentes. Un sistema de iluminación debe cumplir con los requisitos siguientes:

- a. Ser suficiente.
- b. Distribuir la luz de forma constante y uniforme.

Niveles mínimos de iluminación para tareas visuales:

Categorías	Luxes
1. Tareas visuales variables y simples	250 a 500
2. Observación continua de detalles	500 a 1,000
3. Tareas visuales continuas y de precisión	1,000 a 2,000
4. Trabajos muy delicados y detallados	+ de 2,000

Cada lux corresponde a un lumen por m²

Fuente: Equipo de investigación

b. Ruido.

El ruido se entiende como un sonido o barullo indeseable y tiene dos características principales: la frecuencia y la intensidad. *La frecuencia* del sonido se refiere al número de vibraciones por segundo que emite la fuente de ruido y se mide en ciclos por segundo (cps). *La intensidad* del sonido se mide en decibeles (db).

El efecto desagradable de los ruidos depende de:

- a. Intensidad de sonido.
- b. Variación de los ritmos o irregularidades.
- c. Frecuencia o tono de ruidos.

El siguiente cuadro nos da una idea de la intensidad del sonido:

Tipo de sonido	Decibeles
Vibración sonora mínima audible	1
Murmullo	30
Conversación normal	50
Tráfico intenso	70
Inicio de fatiga causada por barullo	75
Ruidos industriales extremos	80
Silbatos y sirenas	85
Escapes de camiones	90
Inicio de la pérdida de audición	100
Máquinas perforadoras	110
Sierras	115
Umbral de estruendo doloroso	120
Prensa Hidráulica	125
Aviones Jet	130

Niveles generales de ruido

Fuente: Equipo de investigación

La intensidad máxima de ruido permitida legalmente en el ambiente fabril es de 85 decibeles, se considera que el ambiente es insalubre si está por encima de este nivel.

c. Temperatura.

Una de las condiciones ambientales importantes es la temperatura. Existen puestos cuyo lugar de trabajo se caracteriza por elevadas temperaturas en los cuales el ocupante necesita vestir ropa adecuada para proteger su salud. En el otro extremo hay puestos cuyo lugar de trabajo impone temperaturas muy bajas. En estos casos extremos, la insalubridad constituye la característica principal de esos ambientes laborales.

d. Humedad.

La humedad es consecuencia del alto contenido higrométrico del aire. Existen condiciones ambientales de gran humedad en el lugar de trabajo, es el caso de la mayor parte de las fábricas textiles, que exigen un elevado grado higrométrico para el tratamiento de los hilos. Por otra parte, existen condiciones ambientales de poca o nula presencia de humedad; por ejemplo la industria de la cerámica donde el aire debe ser seco.²⁸

3.5 ENFERMEDADES PROFESIONALES.

Siendo el objeto de la salud ocupacional la prevención de las enfermedades profesionales, conviene conocer los diferentes conceptos que se manejan en torno a la definición de la misma:

Concepto técnico de enfermedad profesional: La enfermedad profesional consiste en el deterioro lento de la salud del trabajador, producido por una

²⁸ Idalberto Chiavenato. Ob. Cit. Pag.334

exposición continuada a lo largo del tiempo a determinados contaminantes presentes en el ambiente de trabajo. Al contrario que los accidentes de trabajo, las enfermedades profesionales suponen un daño para la salud de los trabajadores que tarda mucho tiempo en manifestarse.²⁹

Concepto legal de enfermedad profesional: Se considera enfermedad profesional cualquier estado patológico sobrevenida por la acción mantenida, repetida o progresiva de una causa que provenga directamente de la clase de trabajo que desempeñe o haya desempeñado el trabajador, o de las condiciones del medio particular del lugar donde se desarrollen las labores, y que produzca la muerte al trabajador o le disminuya su capacidad de trabajo.³⁰

Enfermedades profesionales comprendidas en el código de trabajo:

- Neumoconiosis (infiltración en el aparato respiratorio del polvo de sustancias minerales o vegetales).
- Enfermedades de las vías respiratorias producidas por inhalaciones de gases y vapores.
- Dermatitis (enfermedades de la piel).
- Enfermedades del aparato ocular.
- Intoxicaciones.
- Infecciones, parasitosis y micosis.
- Enfermedades producidas por factores mecánicos y variaciones de los elementos naturales.

²⁹ Pedro M. Floría. "Gestión de la higiene industrial en la empresa". 7ª Edición. Editorial Fundación Confemetal. España. 2007. Pág.31

³⁰ Código de trabajo de El Salvador, Decreto N°15, Diario Oficial N°142, Tomo N°236, año 2016

- Enfermedades producidas por las radiaciones ionizantes (excepto el cáncer).
- Cáncer.

3.6 MEDICINA DEL TRABAJO.

Es la especialidad médica que, actuando aislada o comunitariamente, estudia los medios preventivos para conseguir el más alto grado de bienestar físico, psíquico y social de los trabajadores en relación con la capacidad de estos, con las características y riesgos de su trabajo, el ámbito laboral y la influencia de este en su entorno, así como promueve los medios para el diagnóstico, tratamiento, adaptación, rehabilitación y calificación de la patología producida o condicionada por el trabajo.

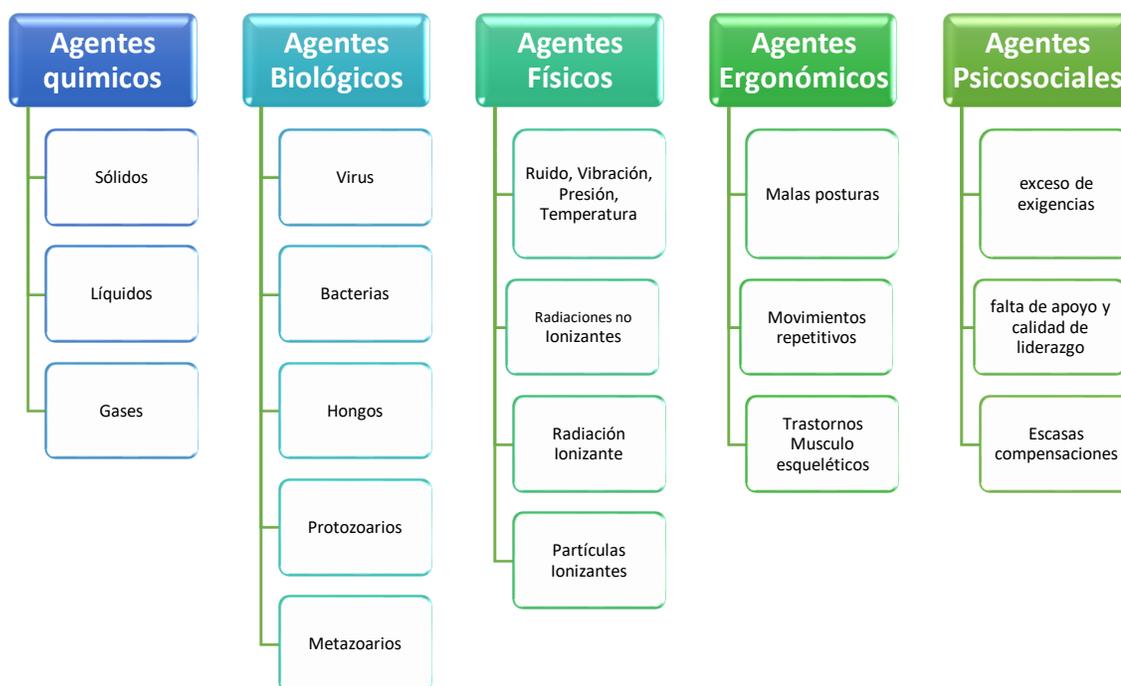
De acuerdo con la definición, la medicina del trabajo tiene como objetivos mantener al trabajador en el mejor nivel de salud. Para ello actúa en tres líneas fundamentales.

- **Medicina preventiva laboral**, procurando que no aparezca la denominada patología del trabajo.
- **Medicina curativa laboral**, encargada del diagnóstico y tratamiento de los procesos de patología laboral.
- **Medicina reparadora laboral**, encargada de reducir al mínimo las secuelas de la patología laboral.³¹

³¹ José M. C. Días. "Técnicas de prevención de riesgos laborales, seguridad e higiene del trabajo". 9ª Edición. Editorial Tébar. España. 2007. Pág.607

3.7 FACTORES DE RIESGO.

Es necesario conocer todo lo referente a los agentes contaminantes derivados del progreso del trabajo, de las condiciones en que se realizan las actividades y del medio ambiente en que laboran los trabajadores, entendiéndose por "agentes" un ente que en determinadas circunstancias puede ser capaz de producir un daño al organismo de los trabajadores. Los agentes contaminantes (factores del medio exterior que ejercen acción sobre el funcionamiento normal del organismo) que pueden producir enfermedades de trabajo, se dividen en las cinco clases que a continuación se presentan:³²



³² Hernández, Malfavón, Fernández. "Seguridad e higienes industrial". Editorial Limusa. México. 2005. Pág.51

Los aspectos patológicos de estos agentes sobre el trabajador tienen lugar a través de diferentes vías de entrada en el organismo:

- Respiratoria o por inhalación, afectando fundamentalmente los pulmones.
- Dérmica o de absorción a través de la piel, llegando a la sangre como vehículo transmisor.
- Digestiva o de ingestión a través de la boca para llegar al estómago o intestinos.
- Parental o de penetración directa a través de las heridas y similares y de la mucosa, aunque ambas son de valor poco significativo frente a las dos primeras entradas.

Otro aspecto sumamente importante que habrá que evaluar es la gravedad de los peligros, porque es necesario analizar los diferentes factores que intervienen en una situación dada y que pueden ser: la toxicidad, la vía de entrada, la dosis del contaminante, las propiedades físicas o químicas, el tiempo de exposición, el estado fisiológico y la predisposición individual.

3.8 IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES.

Conocer el impacto y la distribución de las enfermedades de origen laboral es imprescindible para planificar adecuadamente las estrategias preventivas y asistenciales necesarias para minimizar los daños del trabajo sobre la salud. Sin embargo, el registro de enfermedades profesionales en El Salvador es reconocidamente limitado para alcanzar estos fines.

3.9 PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES.

En la actualidad, muchos gobiernos y organizaciones de empleadores y de trabajadores están dedicando una atención especial a la prevención de las

enfermedades profesionales. Con todo, la prevención no está recibiendo la atención que requiere habida cuenta de la dimensión y gravedad que ha adquirido la pandemia.

Un buen sistema organizacional de salud en el trabajo es decisivo para una aplicación efectiva de las políticas y programas institucionales destinados a fortalecer la prevención de las enfermedades profesionales y debería incluir:

- Leyes y normativas, cuando proceda, convenios colectivos, que incorporen la prevención de las enfermedades profesionales.
- Mecanismos para hacer cumplir la ley, incluyendo los sistemas de inspección de la seguridad y salud en el trabajo efectivos.
- Cooperación entre la dirección y los trabajadores y sus representantes en la aplicación de las medidas relativas a la salud en el trabajo.
- Prestación de servicios de salud en el trabajo.
- Mecanismos adecuados de recopilación y análisis de datos sobre enfermedades profesionales.
- Información y formación sobre seguridad y salud en el trabajo.
- Colaboración entre ministerios de trabajo, ministerios de salud e instituciones de seguridad social que incluyan tanto lesiones como enfermedades profesionales.

3.10 COSTO DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES.

El costo económico que generan las enfermedades profesionales resulta difícil calcular con exactitud, ya que en estadísticas que han efectuado la mayoría de organismos especiales, incluyen dentro de sus cálculos los accidentes y las enfermedades profesionales; sin embargo, podríamos hacer una síntesis.

- Importantes pérdidas económicas para las empresas por el ausentismo y el descenso de la habilidad del personal ausente, con elevación de gastos de adiestramiento y selección de personal nuevo.
- Pérdidas para las organizaciones en producción, calidad, tiempo y prestigio.
- Pérdida para la familia del trabajador por una baja de sus ingresos económicos y aumento de gastos al tener un enfermo en casa.
- Pérdidas para el seguro social y otros organismos similares por el aumento de sus gastos médicos, auxiliares, medicamentos, etc.
- Pérdidas económicas para el país, al perder fuerza de trabajo y potencial de mercados extranjeros.

D. PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

1. DEFINICIÓN.

Programa: Serie Ordenada de operaciones para llevar a cabo un proyecto.³³

“Los programas son un complejo de metas, políticas, procedimientos, reglas, asignaciones de tareas, pasos a seguir, recursos a emplear y otros elementos necesarios para realizar un curso de acción determinado; por lo regular cuentan con el apoyo de un presupuesto asignado”.³⁴

³³ Gran Enciclopedia Visual, Tomo 11, editorial Sol 90 SL

³⁴ Harold Koontz, Heinz Weinrich, Mark Cannice, Administración una perspectiva Global y Empresarial. Decimocuarta Edición. McGraw-HILL/INTERAMERICANA EDITORES S.A. DE C.V. Pág. 113

2. IMPORTANCIA.

La importancia del tema que tratamos no es baladí, si asumimos que la seguridad es una necesidad humana básica y que la creación de ambientes escolares seguros y saludables es un prerrequisito para que los procesos de enseñanza-aprendizaje sean efectivos. Garantizar la seguridad integral del alumnado, del profesorado y, en general, es un aspecto fundamental, siendo responsabilidad y obligación de todos los miembros de la comunidad educativa, desde los que ocupan un cargo de responsabilidad en el centro educativo hasta los que desarrollan puntualmente algún tipo de actividad.³⁵

Más allá de cumplir con la extensa legislación vigente, es importante que los equipos directivos, y la comunidad educativa en general, estén comprometidos con el logro de condiciones de seguridad óptimas, ya que a través de las decisiones de organización y funcionamiento que se adoptan se puede favorecer o entorpecer el alcance de cuotas de seguridad más elevadas en los centros educativos.³⁶

La importancia de que el Centro Escolar San Agustín cuente con un programa de seguridad y salud Ocupacional se sustenta en la protección de la salud de los trabajadores y alumnos que conlleve al mejoramiento en la calidad de vida de los mismos y sus familias, generando así un enorme beneficio social.

³⁵ Tomado de: <https://www.mapfre.com/ccm/content/documentos/fundacion/prev-ma/cursos/seguridad-centros-ensenanza-obligatoria.pdf>

³⁶ Tomado de: <https://www.mapfre.com/ccm/content/documentos/fundacion/prev-ma/cursos/seguridad-centros-ensenanza-obligatoria.pdf>

3. BENEFICIOS.

La existencia de un programa de seguridad y salud ocupacional puede contribuir a salvar vidas de trabajadores y alumnos, al disminuir los riesgos y sus consecuencias. Los programas de seguridad y salud ocupacional también tienen consecuencias positivas en la moral y la productividad de los trabajadores, lo cual reporta importantes beneficios. Al mismo tiempo, estos programas pueden ahorrar mucho dinero a los empleadores.³⁷

Los beneficios que se obtienen al utilizar un programa de salud y Seguridad Ocupacional son: crear ambiente de trabajo seguro, satisfacción por parte de los empleados y en consecuencia mejora en la productividad y calidad en los productos y servicios. A continuación se mencionan los beneficios que traería un programa de seguridad y salud ocupacional al centro escolar "San Agustín".

- Reducir el riesgo en el Centro Escolar.
- Brindar mayor seguridad a los estudiantes y al personal en caso de presentarse una situación de peligro.
- Disminuir lesiones graves o irreparables durante una emergencia, en la población del centro escolar.
- Lograr que la comunidad escolar, obtenga información y el entrenamiento necesario para poder protegerse, adecuadamente, en casos de eventos adversos.
- Contribuir a la formación de una nueva cultura de la prevención.³⁸

³⁷ Tomado de: http://training.itcilo.it/actrav_cdrom2/es/osh/intro/inmain.htm

³⁸ https://www.unicef.org/paraguay/spanish/MR_5_Plan_Seguridad_Escolar_CUSE.pdf

4. OBJETIVOS.

Los objetivos que se esperan alcanzar con un plan de salud y seguridad ocupacional son:

- Identificar el origen de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales con la finalidad de encontrar los factores de riesgos relacionados.
- Crear las condiciones necesarias para que sea posible la reducción del riesgo y la preparación para atender eventos adversos.
- Que la comunidad educativa integre en su plan general de trabajo, la reducción del riesgo y la preparación, como parte de los esfuerzos para lograr mayores niveles de seguridad en el centro escolar.
- Diseñar estrategias necesarias para reducir el riesgo y responder emergencias que se tengan que enfrentar en el centro educativo.
- La creación de un ambiente sano y seguro, que garantice la eliminación de todos aquellos riesgos inherentes a las actividades productivas.
- Proveer de seguridad, protección y atención a los empleados en el desempeño de su trabajo.

5. CLASIFICACIÓN.

Los programas pueden clasificarse en:

- **Generales:** Cuando el programa se refiere a toda la empresa (Largo Plazo).
- **Particulares:** Cuando el programa se refiere un departamento específico (Corto Plazo).

6. ELEMENTOS BÁSICOS.

La Ley general de prevención de riesgos en los lugares de trabajo en su Art. 8. Manifiesta: será responsabilidad del empleador formular y ejecutar el Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales de su empresa, de acuerdo a su actividad y asignar los recursos necesarios para su ejecución. El empleador deberá garantizar la participación efectiva de trabajadores y trabajadoras en la elaboración, puesta en práctica y evaluación del referido programa.

Dicho programa contará con los siguientes elementos básicos:

1. Mecanismos de evaluación periódica del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales.
2. Identificación, evaluación, control y seguimiento permanente de los riesgos ocupacionales, determinando los puestos de trabajo que representan riesgos para la salud de los trabajadores y trabajadoras, actuando en su eliminación y adaptación de las condiciones de trabajo, debiendo hacer especial énfasis en la protección de la salud reproductiva, principalmente durante el embarazo, el post-parto y la lactancia.
3. Registro actualizado de accidentes, enfermedades profesionales y sucesos peligrosos, a fin de investigar si éstos están vinculados con el desempeño del trabajo y tomar las correspondientes medidas preventivas.
4. Diseño e implementación de su propio plan de emergencia y evacuación.
5. Entrenamiento de manera teórica y práctica, en forma inductora y permanente a los trabajadores y trabajadoras sobre sus competencias, técnicas y riesgos específicos de su puesto de trabajo, así como sobre los riesgos ocupacionales generales de la empresa, que le puedan afectar.
6. Establecimiento del programa de exámenes médicos y atención de primeros auxilios en el lugar de trabajo.

7. Establecimiento de programas complementarios sobre consumo de alcohol y drogas, prevención de infecciones de transmisión sexual, VIH/SIDA, salud mental y salud reproductiva.
8. Planificación de las actividades y reuniones del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional. En dicha planificación deberá tomarse en cuenta las condiciones, roles tradicionales de hombres y mujeres y responsabilidades familiares con el objetivo de garantizar la participación equitativa de trabajadores y trabajadoras en dichos comités, debiendo adoptar las medidas apropiadas para el logro de este fin.
9. Formulación de un programa de difusión y promoción de las actividades preventivas en los lugares de trabajo. Los instructivos o señales de prevención que se adopten en la empresa se colocarán en lugares visibles para los trabajadores y trabajadoras, y deberán ser comprensibles.
10. Formulación de programas preventivos, y de sensibilización sobre violencia hacia las mujeres, acoso sexual y demás riesgos psicosociales.

Dicho programa debe ser actualizado cada año y tenerse a disposición del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

7. COMITÉS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

La ley general de prevención de riesgos en los lugares de trabajo en su artículo 13 manifiesta que los empleadores tendrán la obligación de crear Comités de Seguridad y Salud Ocupacional, en aquellas empresas en que laboren quince o más trabajadores o trabajadoras; en aquellos que tengan menos trabajadores, pero que a juicio de la Dirección General de Previsión Social se considere necesario por las labores que desarrollan, también se crearán los comités mencionados.

8. TÉCNICAS PREVENTIVAS.

Las actividades de prevención y protección tendrán como finalidad limitar las causas que originen los riesgos, así como establecer los controles que permiten detectar o contribuir a evitar aquellas circunstancias que pudieran dar lugar a la aparición de riesgos y mitigar las consecuencias de posibles accidentes.

Seguridad del trabajo: Técnica de prevención de los accidentes de trabajo que actúa identificando los peligros, evaluando y controlando los riesgos originados por los factores mecánicos ambientales.

Higiene del trabajo: Técnica de prevención de las enfermedades profesionales que actúa identificando, evaluando y controlando los factores de riesgo constituidos por los agentes físicos, químicos y biológicos ambientales para hacerlos compatibles con el poder de adaptación de los trabajadores.

Ergonomía: Técnica de prevención de la fatiga que actúa mediante la adaptación del ambiente o condiciones de trabajo (diseño y control del ambiente de trabajo, técnicas de concepción, organización del trabajo, proyecto de locales, equipos e instalaciones, etc.)

Psicosociología: Técnica de prevención de los factores psicosociales del trabajo, derivados tanto de las características del puesto de trabajo y de la organización del trabajo, como de las características individuales o de su entorno extra-laboral, que pueden incidir negativamente sobre la seguridad, la salud, el rendimiento y la satisfacción del trabajo.³⁹

³⁹ Cortez Díaz, José María, La prevención de riesgos laborales en las enseñanzas universitaria españolas y su integración en los estudios de ingeniería, editorial Universitaria Politécnica de Valencia

E. MARCO LEGAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN EL SALVADOR.

1. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR.

Derechos individuales.

Art. 2: Toda persona tiene derecho a la vida, a la integridad física y moral, a la libertad, a la seguridad, al trabajo, a la propiedad y posesión, y a ser protegida en la conservación y defensa de los mismos.

Trabajo y seguridad social.

Art. 43: Los patronos están obligados a pagar indemnización y a prestar servicios médicos, farmacéuticos y demás que establezcan las leyes, al trabajador que sufra accidente de trabajo o cualquier enfermedad profesional.

Art. 44: La ley reglamentará las condiciones que deban reunir los talleres, fábricas y locales de trabajo. El Estado mantendrá un servicio de inspección técnica encargado de velar por el fiel cumplimiento de las normas legales de trabajo, asistencia, previsión y seguridad social, a fin de comprobar sus resultados y sugerir las reformas pertinentes.⁴⁰

2. DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Art. 3: Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.⁴¹

⁴⁰ Constitución de la república de El Salvador, decreto n°38, D. O. n° 142, tomo n° 280, 1983.

⁴¹ <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

3. CONVENIO SOBRE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO SEGÚN LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT).

Art. 4: Esta política tendrá por objeto prevenir los accidentes y los daños para la salud que sean consecuencia del trabajo, guarden relación con la actividad laboral o sobrevengan durante el trabajo, reduciendo al mínimo, en la medida en que sea razonable y factible, las causas de los riesgos inherentes al medio ambiente de trabajo.⁴²

4. LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO.

Objeto.

Art. 1: El objeto de la presente ley es establecer los requisitos de seguridad y salud ocupacional que deben aplicarse en los lugares de trabajo, a fin de establecer el marco básico de garantías y responsabilidades que garantice un adecuado nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras, frente a los riesgos derivados del trabajo de acuerdo a sus aptitudes psicológicas y fisiológicas para el trabajo, sin perjuicio de las leyes especiales que se dicten para cada actividad económica en particular.

⁴²Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores y medio ambiente de trabajo (Entrada en vigor: 11 agosto 1983) Adopción: Ginebra, 67ª reunión CIT (22 junio 1981)

Campo de aplicación, competencia y definiciones.

Art. 4: La presente ley se aplicará a todos los lugares de trabajo sean privados o del Estado.

Art. 11: El tratamiento de los aspectos relacionados con la seguridad, la salubridad, la higiene, la prevención de enfermedades y en general, las condiciones físicas de los lugares de trabajo, deberán ser acordes a las características físicas y biológicas de los trabajadores y trabajadoras, lo cual en ningún caso podrá ser utilizado para establecer discriminaciones negativas.

Comités de seguridad y salud ocupacional.

Art. 13: Los empleadores tendrán la obligación de crear Comités de Seguridad y Salud Ocupacional, en aquellas empresas en que laboren quince o más trabajadores o trabajadoras; en aquellos que tengan menos trabajadores, pero que a juicio de la Dirección General de Previsión Social se considere necesario por las labores que desarrollan, también se crearán los comités mencionados. Habrá Delegados de Prevención, los cuales serán trabajadores o trabajadoras que ya laboren en la empresa, y serán nombrados por el empleador o los comités mencionados en el inciso anterior, en proporción al número de trabajadores, de conformidad a la escala siguiente:

De 15 a 49 trabajadores.....	1 Delegado de Prevención
De 50 a 100 trabajadores.....	2 Delegados de Prevención
De 101 a 500 trabajadores.....	3 Delegados de Prevención
De 501 a 1000 trabajadores.....	4 Delegados de Prevención
De 1001 a 2000 trabajadores.....	5 Delegados de Prevención
De 2001 a 3000 trabajadores.....	6 Delegados de Prevención
De 3001 a 4000 Trabajadores.....	7 Delegados de Prevención
De 4001 o más trabajadores.....	8 Delegados de Prevención

Planos arquitectónicos.

Art. 20: Todo lugar de trabajo debe reunir condiciones estructurales que ofrezcan garantías de seguridad e higiene ocupacional frente a riesgos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, según la naturaleza de las labores que se desarrollen dentro de las mismas; conforme a lo establecido en la presente ley y sus reglamentos, en lo referente a sus equipos e instalaciones en general principalmente pasillos, paredes, techos, asientos, comedores, dormitorios, servicios sanitarios, instalaciones eléctricas, protecciones de maquinaria, aparatos de izar, entre otros.

Edificios.

Art. 27.-El espacio existente entre cada puesto de trabajo deberá ser suficiente a fin de permitir que se desarrollen las actividades productivas de cada trabajador, sin poner en riesgo ni interferir en las actividades del otro, atendiendo la naturaleza y peligrosidad de las mismas.

Medidas de previsión.

Art. 36: Todo lugar de trabajo debe contar con un sistema de señalización de seguridad que sea visible y de comprensión general. Asimismo, deberán tener las facilidades para la evacuación de las personas en caso de emergencia, tales como salidas alternas en proporción al número de trabajadores y trabajadoras, pasillos suficientemente amplios y libres de obstáculos, áreas bien señalizadas entre otras.

Condiciones de salubridad en los lugares de trabajo.

Art. 53.-En todo lugar de trabajo deberán implementarse las medidas profilácticas y sanitarias que sean procedentes para la prevención de enfermedades de acuerdo a lo establecido por el Código de Salud y demás leyes aplicables.

5. LEY DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL.

Denominación, naturaleza, domicilio, objeto y alcances.

Art. 1.- Créase el Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, que podrá abreviarse “ISBM”, como una entidad oficial autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Prestaciones y servicios de salud.

Art. 23.- Las prestaciones que otorgará el Instituto, son las siguientes:

- a) Servicios de Salud.
- b) Subsidios.
- c) Pensión por Invalidez por Riesgos Profesionales.
- d) Pensión de Sobrevivencia.⁴³

6. REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO.

Aplicación.

Art. 1: El presente reglamento tiene por objeto complementar el marco legal la Ley general de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo, en lo que respecta al uso y condiciones de seguridad aplicables en la instalación, operación, inspección, mantenimiento y reparación de los generadores de vapor.⁴⁴

⁴³ Ley del instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, decreto no. 588, diario oficial no.41, tomo no. 218. 2007

⁴⁴ Reglamento de la Ley General de prevención de riesgos en los lugares de trabajo de El Salvador, decreto no. 254, diario oficial no. 82, tomo no. 387. 2010.

7. CÓDIGO DE TRABAJO.

Seguridad e higiene del trabajo.

Art. 314: Todo patrono debe adoptar y poner en práctica medidas adecuadas de seguridad e higiene en los lugares de trabajo, para proteger la vida, la salud y la integridad corporal de sus trabajadores, especialmente en lo relativo a:

- 1) Las operaciones y procesos de trabajo.
- 2) El suministro, uso y mantenimiento de los equipos de protección personal.
- 3) Las edificaciones, instalaciones y condiciones ambientales.
- 4) La colocación y mantenimiento de resguardos y protecciones que aíslen o prevengan de los peligros provenientes de las máquinas y de todo género de instalaciones.⁴⁵

8. CÓDIGO DE SALUD.

Disposiciones generales.

Art.1: El presente Código tiene por objeto desarrollar los principios constitucionales relacionados con la salud pública y asistencia social de los habitantes de la República y las normas para la organización funcionamiento y facultades del Consejo Superior de la Salud Pública, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y demás organismos del Estado, servicios de salud privados y las relaciones de estos entre sí en el ejercicio de las profesiones relativas a la salud del pueblo.⁴⁶

⁴⁵ Código de Trabajo de El Salvador, decreto no. 15, diario oficial no. 142, tomo no. 236. 1972.

⁴⁶ Código de Salud de El Salvador, decreto no. 955, diario oficial no. 86, tomo no. 299. 1988.

CAPÍTULO II

IDENTIFICACIÓN DE LAS CAUSAS QUE GENERAN LOS POSIBLES RIESGOS, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES A LOS QUE SE VEN EXPUESTOS EL PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO, DE SERVICIO Y ESTUDIANTES DEL CENTRO ESCOLAR "SAN AGUSTÍN".

A. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.

1. OBJETIVOS.

i. General.

- Elaborar un diagnóstico de la situación actual de la seguridad y salud ocupacional del Centro Escolar "San Agustín" ubicado en el municipio de Zacatecoluca, departamento de La Paz.

ii. Específicos.

- Recolectar la información necesaria por medio del cuestionario sobre las condiciones de seguridad y salud ocupacional que garantizan el bienestar del personal docente, administrativo, de servicios y población estudiantil.
- Conocer las causas que generan los posibles riesgos, accidentes y enfermedades a los que está expuesto el personal docente, administrativo, de servicio y estudiantes del Centro Escolar.
- Identificar mediante una inspección y una lista de cotejo los lugares de riesgos al interior del Centro Escolar.

2. IMPORTANCIA.

La importancia de la investigación radica en la obtención de información para determinar las condiciones de seguridad y salud ocupacional actuales en las que se encuentra el Centro Escolar “San Agustín” ubicado en el municipio de Zacatecoluca, la información obtenida resulta primordial para proponer el desarrollo de un programa de seguridad y salud ocupacional y con ello trazar el camino hacia la implementación de un sistema que genere una seguridad dentro de las instalaciones, tanto para docentes, personal administrativo, de servicio y estudiantes; lo que conlleva a que se obtengan mejores resultados en cuanto a productividad, eficiencia y eficacia en las labores diarias que se realizan dentro del centro educativo.

3. MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN.

La utilización de métodos y técnicas en este trabajo fue necesaria porque ayudo a trazar una guía de la investigación y a su vez descubrir procesos y adquirir nuevos conocimientos sobre éstos.

3.1 MÉTODOS.

Para el proyecto de investigación se utilizó el método científico; en lo cual método es el modo ordenado de proceder para llegar a un resultado o fin determinado, para descubrir la verdad y sistematizar los conocimientos. Un método científico es el procedimiento planteado que se sigue en la investigación para descubrir las formas de existencia de los procesos objetivos, para desentrañar sus conexiones internas y externas, para generalizar y profundizar los conocimientos así adquiridos, para llegar a demostrarlos con rigor racional y para comprobarlos en el experimento y con las técnicas de su aplicación.

Dado lo anterior en la investigación se utilizaron los siguientes métodos:

➤ **ANALÍTICO.**

En este proyecto se analizaron y estudiaron todo en sus partes o descomponer cada uno de los elementos en las relaciones entre sí para poder entender la forma de integración.

➤ **SINTETICO.**

Este método consistió en reunir todos los elementos de la problemática que tiene el centro escolar “San Agustín” en cuanto a los distintos factores relacionados con la seguridad y salud ocupacional; esto como resultado de la descomposición, análisis y estudio de cada uno de los elementos, variables y factores que se obtuvieron en la recopilación de la información.

➤ **DEDUCTIVO.**

Para la investigación fue necesario aplicar el método deductivo que significa descender de lo general a lo particular, éste se adapta a la institución debido a que se apoyó de leyes, reglamentos, decretos y normativas ya establecidas en la investigación. Para el caso del Centro Escolar San Agustín, este se aplicó con el objetivo de proveer mejores resultados y evaluar situaciones desde lo más grande hasta lo más pequeño y así brindar conclusiones.

3.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN.

En el tipo de investigación se determinó los pasos a seguir en este estudio, por lo tanto para este proyecto se tuvo que elegir el que más se adapte al trabajo y poder profundizar más.

Se determinaron que existen diferentes tipos de investigación entre las cuales están: descriptiva, predictiva, explicativa, correlacional y exploratoria. Para este proyecto el tipo utilizado fue la correlacional ya que se relacionaron dos variables, tanto dependiente como independiente, y al medirse estadísticamente se estableció una relación entre las mismas (correlación), llegando a conclusiones que son relevantes para el trabajo de investigación.

3.3 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.

El diseño de la investigación es un plan o estrategia que se desarrolla para obtener la información que se requiere en una investigación. Los tipos de diseño son: el experimental y no experimental.

Para este trabajo de investigación se tomó el no experimental debido a que no se realizó ningún experimento con cualquiera de las unidades a estudiar, esto significa que solamente se observaron los hechos o situaciones en su ambiente natural sin intervenir en su desarrollo y después analizarlos.

3.4 FUENTES DE RECOLECCIÓN DE DATOS.

➤ Primarias.

Consiste en toda información obtenida de primera mano (el director, maestros y estudiantes), es decir aquella obtenida de la fuente primaria recolectada en la investigación de campo, a través de la encuesta, entrevista y la observación directa.

➤ Secundarias.

Es la información auxiliar la cual sirvió de apoyo para poder realizar la investigación, tal como Libros, enciclopedias, diccionarios, revistas, leyes, páginas web.

3.5 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS.

Hay gran variedad de técnicas o instrumentos para la recolección de información en el trabajo de campo de una determinada investigación. De acuerdo con el método y el tipo de investigación por realizar, se utilizan unas u otras técnicas o conjunto de técnicas definidas para tal efecto y que son las apropiadas para dar respuesta a los objetivos o hipótesis de la investigación.

3.5.1 Técnicas: Son el conjunto de procedimientos y operaciones para el manejo de los instrumentos, a continuación se presentan los siguientes:

- **Encuesta:** Es la acción de obtener información o datos que interesan según el estudio o investigación. Para esta técnica se tomaron en cuenta los alumnos de tercer ciclo ya que son los que tienen una mayor capacidad de análisis. Así como también a los profesores, personal administrativo y de servicio que labora en el centro escolar.
- **Entrevista:** Fue dirigida al director del Centro Educativo y la subdirectora con el objetivo de obtener toda la información proveniente de fuente que conoce del tema y de la problemática, es decir, que contribuirá al análisis de los problemas que se encontraron. También se utilizó esta técnica debido a que estas personas son las encargadas de la institución y por lo tanto; están a cargo de todas las situaciones que afecten a la institución.
- **Observación directa:** Consistió en observar directamente todas las situaciones, hechos o fenómenos que suceden dentro de la institución, así como actitudes diarias de todas las personas que conforman el Centro Educativo, para poder obtener información que no se obtuvo de los otros medios. Este se aplicó a todos sin excepción alguna.

3.5.2 Instrumentos: Se refieren a los medios auxiliares de las técnicas para la recopilación de la información, entre los cuales se detallan los siguientes:

- **Cuestionario:** Este se encuentra contenido dentro de la encuesta, en él se detallaron las preguntas realizadas a docentes, personal administrativo, de servicio y estudiantes del Centro Escolar San Agustín, está estructurado con preguntas abiertas y cerradas de opción múltiple.
- **Guía de entrevista:** La guía se utilizó para la entrevista que se les realizó al director y subdirectora de la institución, con el fin de conocer sus opiniones acerca del tema sobre Seguridad y Salud Ocupacional, estas preguntas fueron elaboradas de forma estructurada y ordenada con el propósito que exista un orden al momento de obtener toda la información.
- **Lista de Cotejo:** Se realizó un listado de todos los problemas encontrados a partir de la técnica de la observación que se hizo dentro de la institución y en el cual los investigadores se auxiliaron de videos, grabaciones y todas las anotaciones.

4. DETERMINACIÓN DEL UNIVERSO Y LA MUESTRA.

Universo 1: Conformado únicamente por el director y subdirectora del centro escolar San Agustín ya que a estos se les realizó una entrevista para conocer su perspectiva sobre el tema de seguridad y salud ocupacional en la institución.

Universo 2: Para efectos de la investigación, el universo número dos está constituido por todo el personal docente, administrativo y de servicios que integran al Centro Escolar "San Agustín"; es decir se tomó como universo los 29 trabajadores que componen los tres sectores mencionados anteriormente.

Censo: Hay que destacar que para el caso del personal del centro educativo se determinó un censo el cual fue dirigido a los 29 empleados que brindaron información a través de una encuesta que se diseñó para ellos.

Universo 3: El universo número tres está conformado por los 170 estudiantes que corresponde al total de la población estudiantil de tercer ciclo del centro escolar "San Agustín".

Muestra: Esta es la parte representativa del universo número tres ya que cuenta con las mismas características de las unidades de análisis en estudio, teniendo como función básica determinar que parte de la población debe examinarse.

Para el caso tenemos un universo finito, ya que la institución tiene una población total de 170 estudiantes desde séptimo hasta noveno grado, por lo que no se tomarán en cuenta todo ese total de alumnos sino que solamente se calculó una muestra representativa de todos los grados; por lo tanto en la presente investigación se utilizó una fórmula estadística para calcular el tamaño de la muestra que se detalla a continuación.

$$n = \frac{N \sigma^2 Z^2}{e^2(N - 1) + \sigma^2 Z^2}$$

Dónde:

n= Tamaño de la muestra.

N= Tamaño de la población que este caso sería de 170 alumnos.

σ = Desviación estándar de la población, será una constante de 0,5.

Z= Nivel de confianza, se aplicó para esta investigación el 95% que equivale a 1.96

e= Límite aceptable de error muestral se tomó el 2.5%

Calculando la muestra:

$$n = \frac{170(0.5)^2(1.96)^2}{(0.025)^2(170 - 1) + (0.5)^2(1.96)^2}$$

$$n = \frac{163.268}{4.197225}$$

n = 39 Estudiantes

Por consiguiente, En total se encuestaron a 39 alumnos pertenecientes a grados de tercer ciclo, y a los 29 empleados (docentes, personal administrativo y de servicio) que laboran en la institución; mientras que al director y subdirectora se les realizó una entrevista. En forma resumida se tendría lo siguiente:

Unidad de análisis:

- Entrevista = Director y subdirectora.
- Encuesta número 1 = Los 39 estudiantes de tercer ciclo.
- Encuesta número 2 = Los 29 empleados que laboran en el centro escolar.

5. PROCEDIMIENTOS DE LA INVESTIGACIÓN.

Esta es la etapa final de la investigación de campo, una vez al haber recopilado la información, se procedió al vaciado de datos, para posteriormente presentarlos en cuadros tabulares, con los respectivos comentarios.

5.1 TABULACIÓN DE DATOS.

En este punto se presentó la información obtenida a través de las técnicas de recopilación de datos, los resultados se reflejan en cuadros estadísticos que contienen, las respectivas frecuencias de grupo, respuestas comunes y además expresando su relación porcentual.

Es importante aclarar que en las preguntas de opciones múltiples el total de la frecuencia absoluta puede o no coincidir con el total de la población, porque está sujeta a las respuestas que se obtuvieron de acuerdo a la opinión de cada empleado y estudiante.

5.2 ANÁLISIS DE DATOS.

Con la realización de este paso se finaliza la fase de procesamiento de datos, una vez obtenido los resultados de la tabulación se procedió al análisis e interpretación de los datos, permitiendo a la vez hacer comentarios constructivos que fueron la base para el desarrollo del diagnóstico, conclusiones y recomendaciones que requiera el estudio.

B. SITUACIÓN ACTUAL DEL CENTRO ESCOLAR "SAN AGUSTÍN".

Para poder desarrollar un diagnóstico de la situación actual en la que se encuentra el Centro Escolar "San Agustín" con relación al tema de seguridad y salud ocupacional, fue necesaria la aplicación de las diferentes técnicas:

- Encuestas dirigidas por una parte al sector estudiantil, y por la otra; al sector docente, personal administrativo y de servicios.
- Entrevistas realizadas con el director y sub-directora del Centro Escolar.
- Y Lista de cotejo, que a través de la observación directa se recopiló información considerando los aspectos más importantes y relevantes para la investigación.

La realización de estas técnicas permitió determinar las condiciones laborales de los empleados y la situación en la que se desempeñan las diversas actividades académicas los estudiantes del centro escolar "San Agustín".

A continuación se abordan una serie de apartados que permiten hacer un desglose específico de los elementos que describen la situación actual que vive la institución educativa antes mencionada.

1. CONOCIMIENTO SOBRE EL TEMA.

Resultados de la encuesta dirigida a los alumnos.

En relación al conocimiento sobre el tema de seguridad y salud ocupacional, que se maneja en el centro educativo, es relevante mencionar que un poco más de la mitad de los alumnos encuestados manifiestan conocer el tema (Anexo 2 pregunta n°1) esta subyace en su mayoría por los diferentes medios de comunicación: radio, tv y redes sociales (Anexo 2, pregunta n°2).

Resultados de la encuesta dirigida al personal laboral.

Por otra parte; los maestros, personal administrativos y de servicios generaron opiniones positivas en cuanto al abordaje al tema, asumiendo en su mayoría el entendimiento de la temática (Anexo 4, pregunta n°1). Cabe resaltar que esta se generó en su mayoría a partir información facilitada por los diferentes medios de comunicación y a través de capacitaciones y/o charlas. (Anexo 4, pregunta n°2)

Resultados de las entrevistas dirigidas al director y subdirectora.

Sin embargo el conocimiento de la ley general de prevención de riesgos en lugares de trabajo, representa limitantes en cuanto a un abordaje serio y profundo. Se conoce de manera general su existencia. Tanto el director como la sub-directora del centro educativo coinciden que en su mayoría, el sector laboral y estudiantil de la institución desconocen las leyes, normativas y reglamentos que regular la seguridad y salud ocupacional, y la parte mínima que conoce la existencia de la ley no domina a plenitud la materia. (Anexo 6, pregunta n°1)

2. INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA.

Resultados de la encuesta dirigida a los estudiantes.

De manera general la población estudiantil argumenta que las instalaciones se encuentran en condiciones "regulares" (Anexo 2, pregunta n°4). Opinando que estas se pueden y deben mejorar en el siguiente orden de importancia: ventilación, iluminación y señalizaciones (Anexo 2, pregunta n°5).

Resultados de la encuesta dirigida al personal laboral.

Sin embargo; en valoraciones del personal que labora en la institución se observa alguna discrepancia a manera de apreciación, ya que estos últimos aseveran que las instalaciones se encuentran en condiciones muy buenas (Anexo 4, pregunta n°4) pero coinciden en que dos aspectos necesitan mejoras: ventilación y señalizaciones (Anexo 4, pregunta n°5).

Resultados de la entrevista dirigida al director y subdirectora.

Además, una de las observaciones realizadas por el director de la organización en materia de instalaciones e infraestructura, fue que no se cuenta con un sistema de gradas eficiente, que permita y garantice una evacuación segura para el personal que realiza sus labores diarias en el segundo piso, debido a que éste, no da abasto para evacuar a un promedio de 175 personas que se mantienen en el sector. (Anexo 6, pregunta n°13)

Resultados de la observación directa.

Es importante resaltar en este apartado que dentro de las observaciones realizadas en la investigación de campo, en lo que refiere al sistema de ventilación dentro de los salones de clases, muchos de estos no poseen ventiladores que se encuentren funcionando en condiciones óptimas y otros ni siquiera cuentan con ellos y la temperatura al interior de las aulas es muchas

veces insoportable, por el hecho de que en el municipio de Zacatecoluca la temperatura en algunas estaciones del año asciende a 33.3 °C, y esto puede generar una posible fatiga por exposición prolongada y actividad física.

Una de las cosas negativas que se puede señalar en la construcción de la infraestructura, es el incumplimiento de la ley general de prevención de riesgos en los lugares de trabajo, específicamente en el artículo 22, numeral 7 donde se establece: que los edificios "Deberán constar las entradas y salidas que tendrá el lugar de trabajo, las cuales deben de abrirse hacia afuera, de acuerdo a las normativas aplicables". Pero la realidad del centro escolar es que solo se tiene una única vía de acceso para entrar y salir de los salones de clase, y además estos se abren hacia dentro.

Los servicios sanitarios están provistos para hombres y mujeres, los cuales son independientes y separados, tal y como lo indica la ley general de prevención de riesgos en los lugares de trabajo, detallado en su artículo 56. Pero es indispensable mencionar que no se cuenta con un adecuado sistema para el lavado de manos, ya que muchas veces no se tienen los recursos para mantener a diario jabón líquido en su respectivo estante, y esta área nunca se ha dotado de otros implementos de limpieza como lo son: alcohol gel ni un sistema que faciliten el secado de las manos. (Anexo 7)

3. DISTRIBUCIÓN DE AULAS Y ZONAS DE ESPARCIMIENTO.

Resultados de las encuesta dirigida a los estudiantes.

En su mayoría los alumnos consideran que el espacio y las distribución física al interior de los salones de clase es regular (Anexo 2, pregunta n°6).

Resultados de la encuesta dirigida a personal laboral.

Por otra parte el sector que labora en la institución aseveran en su mayoría que es muy bueno (Anexo 4, pregunta n°6) pero manifiesta que el esfuerzo individualizado de los docentes por mantener el orden no es suficiente.

Resultado de la observación directa.

La entidad educativa cuenta con 14 salones para impartir clases, incluyendo la sala de computación. El tamaño de la mayoría de las aulas está distribuido en 6 metros de largo por 7 metros de ancho, con estas dimensiones al interior de los salones de clases se puede llegar a dar cobertura a un máximo de 35 alumnos. Las salas destinadas para impartir las diferentes materias, reciben a diario un promedio de 19 alumnos por aula, el caso que sobresale por superar la capacidad de dichos salones es 8° sección "A" ya que cuenta con un total de 37 estudiantes inscritos.

Las zonas de esparcimiento con las que cuenta el centro educativo son:

- Un cancha para practicar baloncesto.
- Un terreno para desarrollar diferentes actividades deportivas.

Es importante acotar que esta última se encuentra en total abandono, ya que luego de los terremotos suscitados en el año 2001, esta parte de la infraestructura sufrió daños severos y en la actualidad hacen imposible desarrollar actividades de sano esparcimiento que además representa un peligro latente para la comunidad estudiantil. (Anexo 7)

4. ACCIDENTES OCUPACIONALES.

Resultados de la encuesta dirigida a los estudiantes.

Los resultados obtenidos del levantamiento de información a través de los diferentes instrumentos diseñados, arrojan que casi 4 de cada 10 niños han sufrido accidentes dentro del centro escolar (Anexo 2, pregunta n°7) en su mayoría han sobrevenido por una caída (Anexo 2, pregunta n°8) debido a 2 principales factores causales: poca iluminación en alguna zonas y distracción o descuido (Anexo 2, pregunta n°10).

Resultados de la encuesta dirigida al personal laboral.

En relación al sector docente, personal administrativo y de servicios afirman que los accidentes sufridos por ellos han sido sumamente esporádicos y mucho menor comparado con los padecidos por los alumnos (Anexo 4, pregunta n°7) todos ellos sufridos por alguna caída y algún golpe con un objeto (Anexo 4, pregunta n°8) y que en su mayoría lo accidentes de trabajo fueron causados por factores de distracción o descuido y mobiliario y equipo en malas condiciones. (Anexo 4, pregunta n°10)

Resultado de la entrevista dirigida al director y subdirectora.

Por su parte el director del centro escolar "San Agustín" asevera que la mayoría de accidentes suscitados en la institución, sobrevienen de la manera de conducirse de los niños y accionar de los jóvenes. En su gran mayoría por no decir todos, los accidentes se han dado por acciones y no por alguna condición insegura. (Anexo 6, pregunta n°5)

5. ENFERMEDADES OCUPACIONALES.

Resultados de la encuesta dirigida a los estudiantes.

Dentro de las opiniones realizadas por los estudiantes, los resultados se encuentran divididos: la mitad afirma que en el desempeño de sus actividades académicas está expuesto a sufrir alguna enfermedad mientras que la otra parte considera lo contrario (Anexo 2, pregunta n°11). Las más padecidas han sido, alergia y estrés (Anexo 2, pregunta n°12) y en su mayoría sobrevienen de factores químicos (polvo) y biológicos (virus, bacterias y hongos) (Anexo 2, pregunta n°14).

Resultados de la encuesta dirigida al personal laboral.

Para el gremio laboral, cerca de 8 de cada 10 empleados opinan que están expuestos a sufrir algún tipo de enfermedad provocada o producida por el desempeño de sus actividades diarias (Anexo 4, pregunta n°11). Las que más sufre el sector docente son: Estrés, alergia, enfermedades de las vías respiratorias y fatiga física y mental (Anexo 4, pregunta n°12), en su gran mayoría provocadas por factores biológicos, químicos y psicosociales.

Resultados de la entrevista al director y subdirectora.

En lo que respecta a la opinión del director del centro educativo, es consiente que en los lugares donde existen grupos de trabajo y concentraciones de personas, se facilita la transmisión de enfermedades. Para lo cual se ha diseñado por parte del ministerio de educación hace algunos años, los filtros escolares como medidas de prevención. Además señala que no existen condiciones que se salgan de los estándares de limpieza y que generen algún tipo de enfermedad por el simple hecho de que se cuenta con 2 personas encargadas del aseo y limpieza y por otra parte los maestros se unen a este esfuerzo conjuntamente con los alumnos. Por su parte la subdirectora hizo mención a que las

enfermedades que más se padecen sobrevienen de factores biológicos (virus y bacterias) afectando principalmente dos partes del cuerpo humano: estómago y garganta. (Anexo 6, pregunta n°2)

6. ERGONOMÍA.

Resultados de la encuesta dirigida a los estudiantes.

Dos de cada tres alumnos afirman que en el desempeño de sus actividades académicas no existen condiciones adecuadas de ergonomía (Anexo 2, pregunta n°15) y que ya en alguna ocasión, han padecido en su mayoría dolores de espalda y musculares (Anexo 2, pregunta n°16).

Resultados de la encuesta dirigida al personal laboral.

En cuanto al sector que trabaja para la institución, un poco más de la mitad aseveró que las condiciones de ergonomía en el desarrollo de sus actividades no son las adecuadas (Anexo 4, pregunta n°15). Y concuerdan con los estudiantes que las enfermedades ergonómicas que más se padecen son los dolores musculares y de espalda (Anexo 4, pregunta n°16).

Resultados de la observación directa.

A través de la observación directa se pudo notar una buena parte de los pupitres en malas condiciones por su antigüedad, y otros mal distribuidos para los alumnos; ya que los pupitres no tienen un diseño estándar y sus medidas difieren en cada uno, para lo cual en algunas ocasiones los niños de estatura corpulenta solo tienen opción de sentarse en pupitres donde la postura corporal no es la correcta. (Anexo 7)

7. REGISTRO DETALLADO DE LOS ACCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES.

Resultados de la encuesta dirigida al personal laboral.

En lo relacionado al registro detallado y pormenorizado de los accidentes y enfermedades ocupacionales suscitados en el centro escolar "San Agustín", la mitad de sector laboral manifiesta que se tienen estos registros en el área administrativa, mientras la otra mitad opina lo contrario (Anexo 2, pregunta n°17).

Resultados de la entrevista dirigida al director y subdirectora.

El director de la institución da una respuesta que sirven para dar claridad a este punto en concreto. Manifiesta que con los únicos que se lleva un registro general es con el sector que labora, que se genera a partir de la presentación de incapacidades. Caso contrario con los alumnos donde no se tiene ningún registro de los accidentes y enfermedades sufridas y padecidas. (Anexo 6, pregunta n°14)

8. SIMULACROS DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN.

Según la ley general de prevención de riesgos en los lugares de trabajo, específicamente en su artículo 65, establece que: "Los planes de emergencia y evacuación en casos de accidentes o desastres deben de estar de acuerdo a la naturaleza de las labores y del entorno. Todo el personal deberá conocerlo y estar capacitado para llevar a cabo las acciones que contempla dicho plan". En este sentido es importante conocer la opinión de los involucrados.

Resultados de la encuesta dirigida a los estudiantes.

Por su parte los estudiantes aseguraron en su mayoría haber realizado simulacros de emergencia en el centro escolar "San Agustín" (Anexo 2, pregunta n°17).

Resultados de la encuesta dirigida al personal laboral.

Por otro lado, los docentes concuerdan con los alumnos, y manifiestan realizar simulacros periódicos que les permiten estar preparados para el desarrollo de una evacuación efectiva en caso de accidentes o desastres naturales (Anexo 4, pregunta n°18).

Resultados de la entrevista dirigida al director y subdirectora.

El director del centro educativo confirma el hecho que la institución no cuenta con un plan estratégico de prevención de riesgos, accidentes y enfermedades profesionales. Sin embargo; se han efectuado acciones relacionadas con la prevención como lo son simulacros. En lo que respecta a la subdirectora, concuerda con el director y añade que en las formaciones generales también se dan indicaciones de forma constante. (Anexo 6, pregunta n°6)

9. BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS.**Resultados de la encuesta dirigida a los estudiantes.**

En lo que respecta al botiquín de primeros auxilios los estudiantes manifestaron en su mayoría contar con este implemento en la institución educativa (Anexo 2, pregunta n°18).

Resultados de la encuesta dirigida al personal laboral.

Sin embargo, los resultados obtenidos del personal que labora para la institución, reflejó opiniones divididas ya que aproximadamente la mitad aseveró contar con un botiquín pero el resto dice que no (Anexo 4, pregunta n°19), lo que denota la falta de conocimiento con respecto a esta pregunta.

Resultados de la entrevista dirigida al director y subdirectora.

Los datos recabados en la entrevista dirigida a sub-directora del centro escolar "San Agustín" afirman que la entidad educativa cuenta con un botiquín de primeros auxilios, pero considera que han habido descuidos por acciones negligentes y que el botiquín con el que se cuenta no está dotado de los insumos necesarios para dar una respuesta eficiente en caso de emergencia. Cuando se da un accidente generalmente se acude a una farmacia que se encuentra a 50 metros de la institución. (Anexo 6, pregunta n°7)

Resultados de la observación directa.

Otro tema que no es menos importante de abordar, y se hace necesaria su aclaración, es, que no se cuenta con extintores de incendio que permitan eliminar y en todo caso controlar este tipo de riesgos, sobre todo con la existencia de maleza a los alrededores de la institución. (Anexo 7)

10. SEÑALIZACIONES.**Resultado de la observación directa.**

Las señalizaciones identificadas sobre los peligros inminentes, que representan un riesgo para la salud y el desempeño óptimo de las funciones de cada uno de los involucrados, se extrajeron de las observaciones realizadas por el equipo de investigadores, las únicas que se lograron reconocer al interior del centro escolar fueron:

- Señalizaciones de ruta de evacuación, cabe resaltar que estas no son totalmente identificables para el aparato visual del ser humano, mucho menos en condiciones de peligro ya que no reflejan una diferencia notoria con el color de la pared.

- Señalizaciones de zonas seguras y puntos de encuentro. La institución educativa ha determinado la cancha de baloncesto por indicaciones del ministerio de educación ya que consideran que es el área que representa las condiciones más seguras del recinto.

Es importante subrayar que no se observaron otro tipo de señalizaciones como lo son: Señales de riesgo eléctrico, riesgo de caídas, choques y golpes contra objetos ni de prohibición. Existiendo lugares donde es imprescindible contar con estos elementos.

Un aspecto que resulta necesario abordar es que se observó durante las visitas realizadas a la organización, que en algunos de los salones las entradas y salidas no están totalmente despejadas, ya que poseen pupitres que dificultarían una evacuación inmediata y efectiva ante una emergencia. (Anexo 7)

Resultado de entrevista dirigida al director y subdirectora.

El director del centro escolar "San Agustín" confirmó que poseen las señalizaciones, sin embargo, asegura que el diseño no es el adecuado y que no cuentan con algún manual o instructivo que les permita realizar de forma correcta dichas señalizaciones. (Anexo 6, pregunta n°10)

11. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

Resultados de la encuesta dirigida a los estudiantes.

Los estudiantes del centro educativo respondieron en un aproximado del 40% que no sabían de la existencia del comité (Anexo 2, pregunta n°21). Además un porcentaje significativo no reconocen a una persona o grupo de personas encargadas de velar por la seguridad y salud ocupacional dentro del recinto (Anexo 2, pregunta n°22)

Resultados de entrevista dirigida al director y subdirector.

Para este apartado, es importante considerar la opinión de las autoridades que dirigen la institución, brindadas a partir de las entrevistas diseñadas para estos. Como respuesta el director del centro escolar "San Agustín" informo que el comité existe desde hace 3 años y que está conformado por seis representantes, en su totalidad docentes, pero hasta la fecha no se ha dado ninguna capacitación, ni mucho menos implementos que sirvan de soporte para la prevención y se encuentran a la espera de una respuesta satisfactoria e inmediata de parte del ministerio de trabajo. (Anexo 6, pregunta n°11)

Resultados de la encuesta dirigida al personal laboral.

Por su parte los docentes, personal administrativo y de servicios aseveraron en un 26% que desconocen la formación de dicho comité (Anexo 4, pregunta n°22). También, en su mayoría reconocen a la persona o grupo de personas encargadas de velar por la seguridad y salud ocupacional dentro de la organización.

Las diferentes respuestas obtenidas hacen referencia a que una parte significativa tanto del sector docente, personal administrativo y de servicio como de la población estudiantil, desconocen la existencia de un comité de seguridad y salud ocupacional y similares magnitudes se mantienen en cuanto al reconocimiento de un delegado encargado de velar por el tema en cuestión. Esto se debe en gran medida a que el comité que se ha creado, han realizado pocas actividades encaminadas a la prevención de riesgos derivados de la inexistencia de capacitaciones y falta de conocimiento, además no se ha desarrollado un involucramiento general de la población sujeta a la investigación ya sea por falta de interés o simplemente no se han creado canales eficientes de comunicación que permitan la socialización del tema.

12. PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

Los sectores involucrados (estudiantes, empleados y entidades rectoras) concuerdan en que es necesaria la elaboración de un programa de seguridad y salud ocupacional que ayude a promover la disminución de riesgos, accidentes y enfermedades profesionales en el centro educativo, ya que este ayudará institucionalmente a estar más organizados y generaría las precauciones debidas con los archivos necesarios que den respaldo a la toma de decisiones. Además se llevará un mejor control de los accidentes y enfermedades que sobrevienen de las diferentes actividades que se realizan, dando pasos agigantados a una mejor gestión de prevención. (Anexo 2, pregunta n°23) (Anexo 4, pregunta n°24) (Anexo 6, pregunta n°15)

Las consecuencias de la continuidad de los riesgos laborales son amplias y representan un peligro inminente para el personal implicado, por consiguiente es necesaria la verificación, inspección y la práctica de evaluaciones constantes que permitan la formulación y ejecución de un programa de gestión de prevención de riesgos ocupacionales en el centro escolar "San Agustín", y que este a corto y mediano plazo garantice una asignación de recursos necesarios para su ejecución.

C. DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE GENERAN LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA EN EL CENTRO ESCOLAR.

Para describir las causas que generan la situación problemática del centro educativo se hará por medio del análisis FODA (fortalezas versus debilidades y oportunidades versus amenazas).

El FODA se define como: un cuadro de situación que resume las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que enfrenta una empresa, y que permite trazar cursos de acción sobre la base de un diagnóstico tanto interno como externo.⁴⁷

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La conformación de un comité de seguridad y salud ocupacional exigido por la ley.	La falta de capacitación, instrucción e implementación de los roles a cumplir por cada una de las personas que conforman el comité.
La constante realización de simulacros de emergencia y evacuación ante un posible siniestro.	Falta de algunos tipos de señalizaciones importantes para las respectivas evacuaciones.
Actitud positiva por parte de estudiantes y demás personal en unir esfuerzos para disminuir los riesgos y accidentes ocupacionales.	La carencia de implementos necesarios como extintores y un botiquín de primeros auxilios incompleto.
Buena distribución de las aulas en cuanto a cantidad de estudiantes en cada una de estas.	Mobiliario y equipo en malas condiciones como pupitres, escritorios o sillas que no cumplen los estándares adecuados de comodidad.
Instalaciones y aulas de clases amplias para poder desarrollar las actividades diarias y así evitar aglomeración de personas.	Lugares de esparcimiento abandonados por diversos factores y que pudieran distribuirse para beneficio de todos.
El constante registro detallado de ausencias del personal docente, administrativo y de servicios.	La falta de control de accidentes suscitados en la institución a estudiantes.
El conocimiento del tema de seguridad y salud ocupacional a través de capacitaciones y medios de comunicación.	Desconocimiento de la ley general de prevención de riesgos en los lugares de trabajo, reglamentos, normativas y convenios internacionales relacionado.

⁴⁷ <http://www.buenosnegocios.com/notas/231-analisis-foda-diagnostico-decidir>

La concientización de sufrir posibles enfermedades dentro de la institución.	Poca ventilación dentro de las aulas de clases.
Servicios sanitarios separados para hombres y mujeres, limpios y con buena ubicación.	Ausencia de jabón de mano o gel líquido para mayor limpieza.
Zonas que cuentan con señalizaciones de emergencia, evacuación y punto de encuentro.	No poseen gradas de emergencia para evacuar ante un desastre y solo existe una puerta de entrada y salida en los salones de clases.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
La buena disposición por parte del director y sub-directora por corregir ciertos aspectos en relación al tema.	El desinterés de docentes y demás personal en colaborar en la corrección de las debilidades antes mencionadas.
Existencia de leyes, normativas, reglamentos y tratados internacionales que regulan la seguridad y salud ocupacional.	El no seguimiento de capacitaciones, charlas y entrenamiento para el personal en relación al tema por parte de las autoridades encargadas.
Apoyo de instituciones no gubernamentales y ONG'S.	Asignación de poco presupuesto que no logre cubrir necesidades relacionadas con la seguridad y salud ocupacional.
Aprovechamiento de la organización del comité de seguridad y salud ocupacional.	Posible desaliento de las personas encargadas de velar por la seguridad debido al abandono de las instituciones encargadas.
Medios de comunicación como redes sociales, televisión y radio que contribuyen a la educación en el tema de seguridad.	Constantes enfermedades que se pueden transmitir desde fuera fácilmente debido a la cantidad de personas y al tipo de labor que se desarrollan en la institución.
Interés del director en desarrollar y luego ejecutar un programa de seguridad y salud ocupacional para el centro escolar.	La no inspección, seguimiento y evaluaciones constantes que determinen fallas a corregir para mejorar las condiciones de seguridad.

Fuente: Equipo de investigación

D. ALCANCES Y LIMITACIONES

Alcances

- Toda la investigación se realizó con la colaboración de todo el personal docente, administrativo, de servicios y estudiantes del centro escolar San Agustín. Además con el apoyo de todo el material bibliográfico y económico por parte de los investigadores.
- La institución al tener una ubicación dentro de la ciudad de Zacatecoluca se facilitó el traslado y el ahorro de recursos monetarios así como tiempo.
- Al realizar toda la investigación de forma objetiva, analítica y crítica se garantizará la correcta aplicación al programa de seguridad y salud ocupacional que ayude a disminuir los riesgos, accidentes y enfermedades en el centro escolar San Agustín.

Limitaciones

- Una de las mayores limitantes fue el tiempo por parte de los docentes, ya que estos se encontraban impartiendo clases, por su parte el personal administrativo estaban desarrollando sus labores.
- Para el levantamiento de información, el primer cuestionario estaba dirigidos a las 29 personas que conforman el sector laboral de la institución pero 2 docentes se encontraron ausentes debido a incapacidades médicas prolongadas, por lo cual solamente se encuestaron 27 empleados.
- Al momento del análisis de los datos se observaron resultados incongruentes esto basado posiblemente en la falta de tiempo y por lo tanto no reflexionaban ciertas preguntas.

E. CONCLUSIONES.

1. En base al análisis de cada una de las preguntas de la encuesta proporcionada a estudiantes docentes, personal administrativo y de servicios y estudiantes muchos de estos coinciden en que se deben mejorar ciertos factores como: ventilación, iluminación, y ergonomía con la finalidad de disminuir las enfermedades relacionadas a esta.
2. El centro educativo cuenta con un comité de seguridad y salud ocupacional pero carece de capacitaciones constantes, charlas e instrucción en materia de seguridad por lo que se dificulta el trabajo o el cumplimiento de sus roles que establece la ley general de prevención de riesgos en los lugares de trabajo y su reglamento.
3. Las escaleras con las que se cuenta no tienen antideslizantes y no poseen un sistema complementario de escaleras de emergencia para la segunda planta, lo cual dificulta una fluidez efectiva al momento de la realización de simulacros de evacuación que se practican al interior de la institución.
4. No se cuenta con extintores en caso de incendios y el botiquín de primeros auxilios está incompleto ya que faltan implementos necesarios para dar seguimiento a una lesión leve.
5. El centro escolar no cuenta con todas las señalizaciones, dentro de este, ya que faltan algunas como por ejemplo: riesgo eléctrico, riesgo de caída a distinto nivel, zona de alto voltaje, escaleras, entre otras.
6. No cuentan con un programa de seguridad y salud ocupacional que promueva la disminución de riesgos, accidentes y enfermedades ocupacionales en el Centro Escolar "San Agustín".

F. RECOMENDACIONES.

1. Realizar un diagnóstico de ventilación e iluminación para determinar si cumplen con los requisitos necesarios para seguir funcionando. Además dotar de mobiliario y equipo en cada salón de clases que reúna las condiciones adecuadas para prevenir problemas relacionados con la ergonomía.
2. Se recomienda que al comité de seguridad y salud ocupacional de la institución se capacite con base a lo que establecen las leyes, reglamentos y convenios internacionales que existen en relación a este tema ya que esto vendría a prepararlos mejor ante un posible evento no deseado.
3. Gestionar ante las autoridades del ministerio de educación la importancia de la construcción de escaleras de emergencias para el segundo nivel que garanticen una evacuación ágil y efectiva, además de sugerir que se les incorporen antideslizantes a las escaleras que tienen actualmente.
4. Dotar de los implementos contra incendios como extintores y equipo necesario. También proveer de los medicamentos restantes al botiquín de primeros auxilios.
5. Realizar las respectivas señalizaciones con las que no se cuenta, como riesgos eléctricos, de caídas, de objetos, escaleras, zona de alto voltaje y las indicaciones de que hacer en caso de incendios y terremotos.
6. Desarrollar un programa de seguridad y salud ocupacional que promueva la disminución de riesgos, accidentes y enfermedades ocupacionales en la institución.

CAPÍTULO III

PROPUESTA DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA PROMOVER LA DISMINUCIÓN DE LOS RIESGOS, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES EN EL CENTRO ESCOLAR "SAN AGUSTÍN".

I. PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

A. IMPORTANCIA.

La importancia sobre la elaboración y ejecución de un programa de seguridad y salud ocupacional en el Centro Escolar "San Agustín", radica en que el factor humano es el activo más imprescindible para cualquier organización, por consiguiente es necesario prevenir y anticiparnos a los hechos que puedan causar algún tipo de accidente o enfermedad, y de esta forma generar las condiciones necesarias para que los colaboradores se sientan en condiciones seguras y desempeñe todas sus tareas y actividades de forma efectiva.

Además es imposible no mencionar que la institución como ya se sabe, brinda servicios de carácter educativo, lo cual genera una mayor importancia para el desarrollo del programa porque sus usuarios que en su totalidad son: niños, jóvenes y adolescentes que se encuentran en proceso formativo, al involucrarse en las diversas actividades logran adquirir conocimientos básicos y generales que sirven para la vida misma, como por ejemplo: primeros auxilios, utilización de elementos básicos del botiquín, uso de extintor, entre otros.

B. OBJETIVO GENERAL.

Elaborar un programa de seguridad y salud ocupacional que sirva de base para promover la disminución de los riesgos, accidentes y enfermedades profesionales en el Centro Escolar "San Agustín".

C. JUSTIFICACIÓN.

Resulta imprescindible contar con un programa de seguridad y salud ocupacional, porque genera un efecto positivo en el desempeño y rendimiento de los trabajadores en cada una de las actividades que realizan, un colaborador que desarrolla sus funciones en condiciones seguras es más productivo a comparación de otro que se encuentra en condiciones latentes de riesgos.

Por otra parte, se justifica la ejecución del programa por la vulnerabilidad de los niños y jóvenes, que en situaciones de riesgo y desastres naturales carecen de reacciones positivas inmediatas.

D. CONTENIDO DEL PROGRAMA.

1. GENERALIDADES.

Será responsabilidad del director del centro educativo formular, ejecutar y evaluar el programa de seguridad y seguridad ocupacional, proveer de los recursos financieros, materiales y humanos para el desarrollo de este y su constante evaluación.

1.1 POLÍTICA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

En la institución estas se entenderán como los lineamientos a cumplir por cada uno de los trabajadores en relación a la seguridad y salud ocupacional que ayudaran a prevenir y a disminuir los riesgos, accidentes y enfermedades profesionales.

- a. Cumplir con la legislación vigente así como con sus reglamentos, normativas, convenios y tratados internacionales.
- b. Estimular y respaldar el liderazgo y compromiso de cada uno de los miembros involucrados en relación a la implementación del programa de seguridad y salud ocupacional.
- c. Promover las capacitaciones en materia de seguridad y salud ocupacional.
- d. Velar siempre por el bienestar y seguridad de todos los que conforman en centro educativo con el objetivo de disminuir riesgos, accidentes y enfermedades profesionales.

1.2 ALCANCE.

El programa de seguridad y salud ocupacional incluye a los 31 empleados que laboran en el Centro Escolar, divididos en: Docentes, Personal, Administrativo y de Servicios. Además de forma directa se beneficiaran 179 alumnos de los diferentes grados en horarios: matutino y vespertino.

1.3 REGLAS BÁSICAS DEL PROGRAMA.

Según el artículo 8 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo se establecen las siguientes reglas al programa:

1. El programa deberá ser aprobado y apoyado por el director y el comité de seguridad y salud ocupacional en la institución.
2. Se deberá identificar, evaluar, controlar y dar seguimiento permanente a los riesgos ocupacionales.
3. Llevar un registro actualizado de accidentes y enfermedades profesionales.
4. Se deberá establecer un entrenamiento teórico y práctico en forma inductora y permanente a docentes, personal administrativo y de servicios del centro educativo sobre sus competencias técnicas y riesgos específicos de su puesto de trabajo, así como de los riesgos ocupacionales generales de la institución que les pudieran afectar.
5. Planificación de actividades y reuniones del Comité de seguridad y salud ocupacional.
6. Se deberá tener un programa de difusión y promoción de las actividades preventivas en los lugares de trabajo, así como también; programas de sensibilización de la violencia hacia las mujeres, acoso sexual, entre otros.
7. La revisión y actualización de dicho programa deberá realizarse al menos una vez al año, para realizar los cambios correspondientes de acuerdo los riesgos encontrados y se tendrá a disposición del Ministerio de Trabajo y Previsión Social cuando este lo requiera.

2. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

2.1 IMPORTANCIA.

La importancia en la creación de estos comités, radica en que este colectivo es el responsable de promover, investigar, verificar y vigilar aspectos específicos relacionados con la seguridad y salud ocupacional dentro de una determinada organización. En este sentido se tiene un seguimiento de las causas que originan los accidentes y enfermedades profesionales, dando pasos agigantados hacia una eliminación o reducción de los riesgos inminentes que se encuentran en una institución.

2.2 OBJETIVOS.

- a. Promover iniciativas sobre la prevención de los riesgos en los lugares de trabajo así como también informar sobre las diferentes leyes y reglamentos en relación a la seguridad y salud ocupacional.
- b. Investigar objetivamente las causas de los diferentes accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales proponiendo las medidas de seguridad necesarias para evitar que estas se repitan.
- c. Inspeccionar de forma periódica los sitios de trabajo con el objetivo de evaluar las condiciones físicas capaces de producir accidentes de trabajo con el fin de recomendar medidas correctivas.
- d. Vigilar el cumplimiento de la ley de prevención de riesgos en los lugares de trabajo, su reglamento y las normas de seguridad que se apliquen al centro escolar "San Agustín".

2.3 PROCESO PARA LA CONFORMACIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DEL CENTRO ESCOLAR SAN AGUSTÍN.

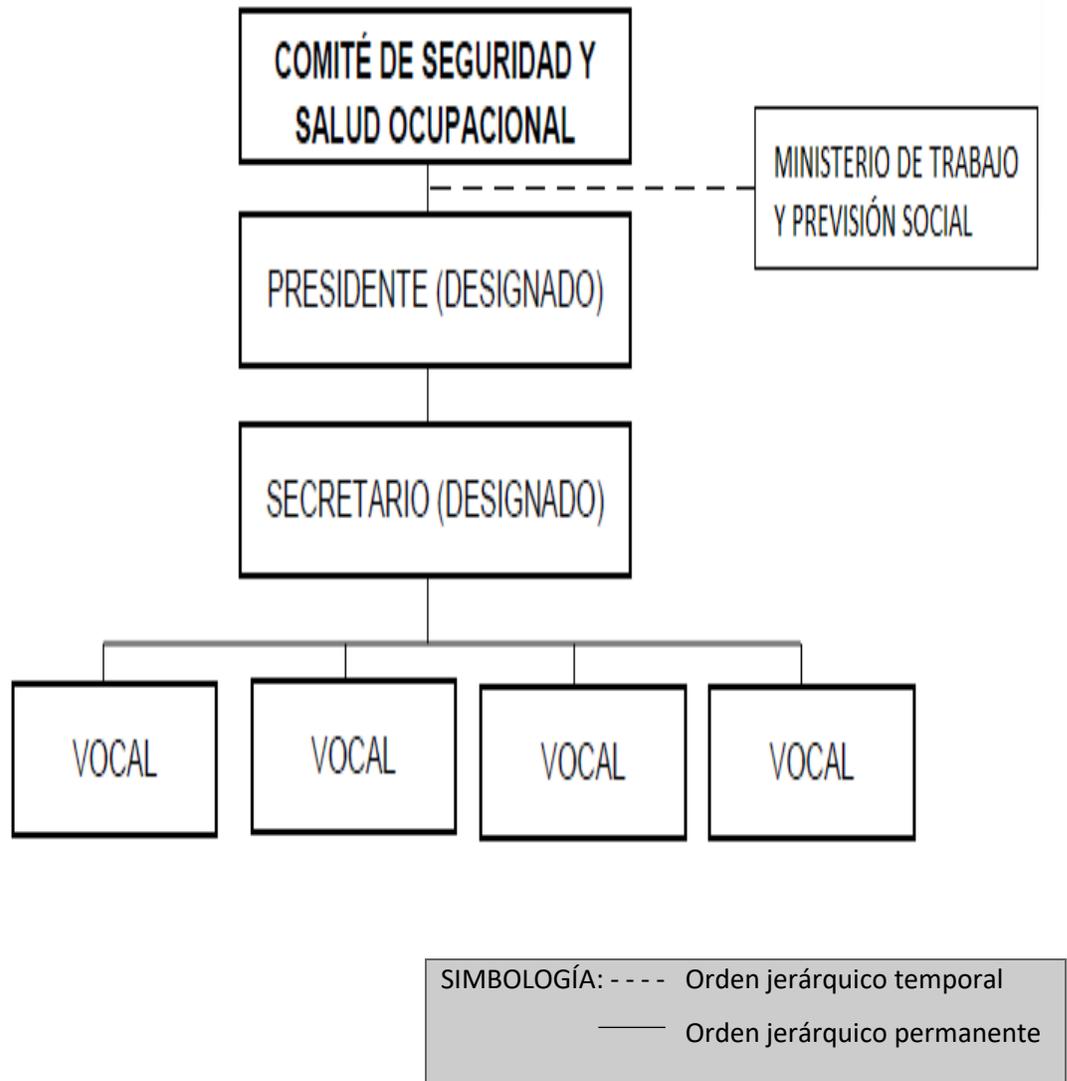
Pasos a seguir:

1. El director del centro educativo deberá convocar a una reunión a todo el personal docente, administrativo y de servicios y deberá contar con la asistencia de al menos el cincuenta por ciento más uno de los trabajadores.
2. Luego se procederá a la elección de los representantes del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.
3. Elegidos los representantes, se llenará el acta de proceso de elección de los representantes de trabajadores que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social ha establecido, así como también se detallaran los nombres de empleados que participaron en la elección. **(Ver anexo 8)**
4. Posteriormente el director de la institución educativa nombrará a dos representantes de los trabajadores y a un Delegado de Prevención según lo que establecen los artículos 15 y 13 respectivamente, del Reglamento de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo **(Ver anexo 9)**

5. Luego si existiere sindicato dentro del centro educativo este hará su designación de su representante dentro del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional mediante una nota firmada por el secretario General del sindicato. **(Ver anexo 10)**
6. Al tener los candidatos a integrar el Comité, se enviará por parte del Centro Escolar San Agustín, una solicitud para su capacitación al Ministerio de Trabajo; ya capacitados cada uno de los trabajadores, se procederá a la integración del Comité designando a cada uno la posición que ocuparan en el mismo. **(Ver anexo 11)**
7. Una vez electo el Comité se procederá a informar a la Dirección General de Previsión Social del Ministerio de Trabajo; con la finalidad de que los miembros tengan su credencial como Comité Institucional.
8. Por último se deberá llenar el acta de constitución del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional con cada uno de los cargos respectivos previamente elegidos por cada uno de los miembros de dicho Comité. **(Ver anexo 12)**
9. Los miembros del Comité durarán en sus cargos un periodo de dos años según lo establece la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.

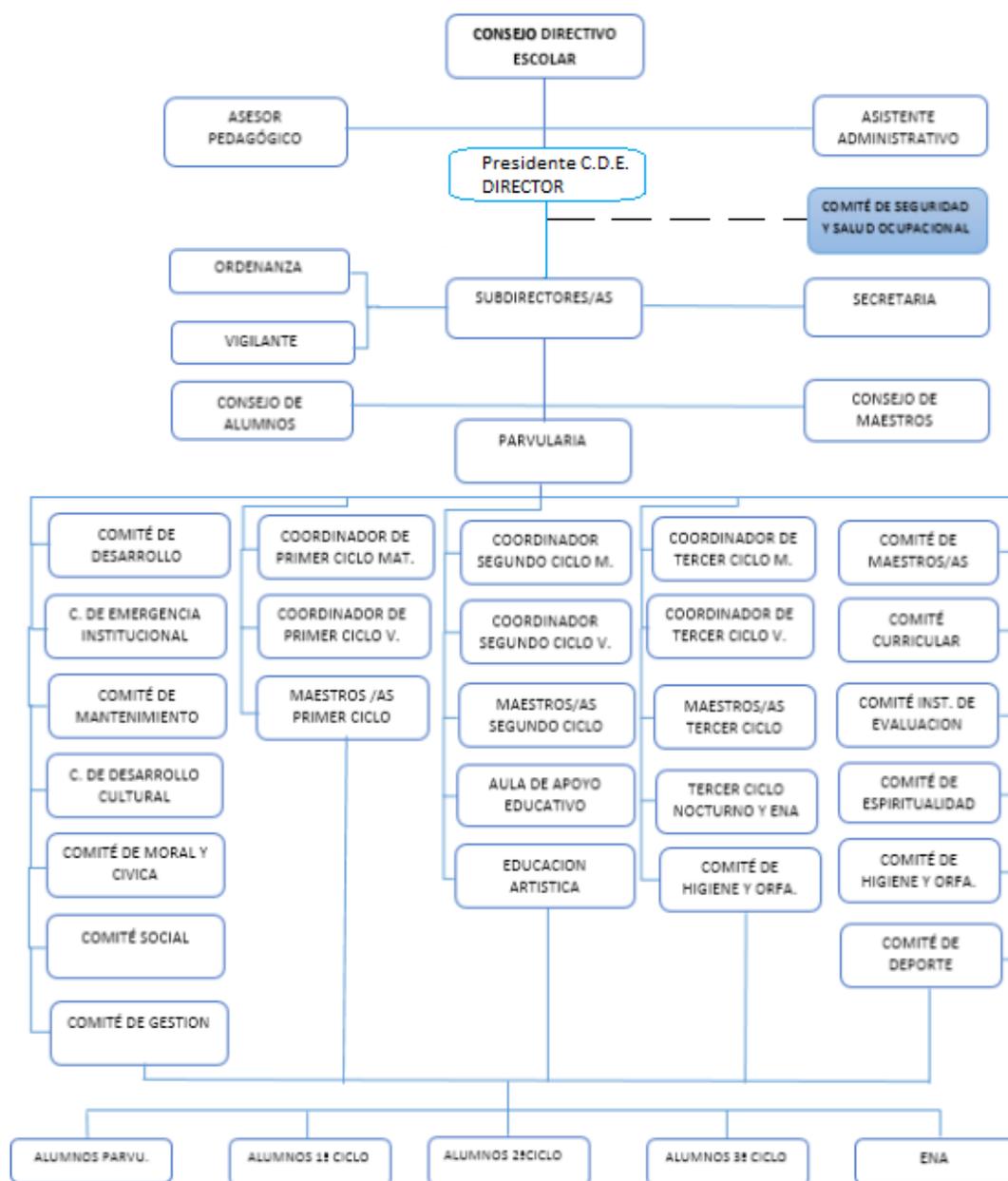
2.4 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

Estructura propuesta para el comité de seguridad y salud ocupacional:



Fuente: Equipo de investigación

2.5 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PROPUESTA DEL COMITÉ EN EL ORGANIGRAMA GENERAL.



SIMBOLOGÍA: - - - - Orden jerárquico temporal
 ————— Orden jerárquico permanente

Fuente: Equipo de investigación

2.5 FUNCIONES DE LOS DELEGADOS DE PREVENCIÓN.

La ley de prevención de riesgos en los lugares de trabajo manifiesta en su Art.

14. Establece, son funciones de los delegados de prevención:

- a) Colaborar con la empresa en las acciones preventivas.
- b) Promover y fomentar la cooperación de los trabajadores en la aplicación de las normas sobre prevención de riesgos laborales.
- c) Ejercer una labor de vigilancia y control sobre el cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, mediante visitas periódicas.
- d) Acompañar a los técnicos e inspectores del Ministerio de Trabajo y Previsión Social en las inspecciones de carácter preventivo.
- e) Proponer al empleador la adopción de medidas de carácter preventivo para mejorar los niveles de protección de la seguridad y salud de los trabajadores.

Asimismo en su artículo 17 establece las funciones principales del comité de seguridad y salud ocupacional:

- a) Participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de la política y programa de gestión de prevención de riesgos ocupacionales de la empresa.
- b) Promover iniciativas sobre procedimientos para la efectiva prevención de riesgos, pudiendo colaborar en la corrección de las deficiencias existentes.
- c) Investigar objetivamente las causas que motivaron los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, proponiendo las medidas de seguridad necesarias para evitar su repetición; en caso que el empleador no atienda las recomendaciones emitidas por el comité, cualquier interesado podrá informarlo a la Dirección General de Previsión Social, quien deberá dirimir dicha controversia mediante la práctica de la correspondiente inspección en el lugar de trabajo.

-
- d) Proponer al empleador, la adopción de medidas de carácter preventivo, pudiendo a tal fin efectuar propuestas por escrito.
 - e) Instruir a los trabajadores y trabajadoras sobre los riesgos propios de la actividad laboral, observando las acciones inseguras y recomendando métodos para superarlas.
 - f) Inspeccionar periódicamente los sitios de trabajo con el objeto de detectar las condiciones físicas y mecánicas inseguras, capaces de producir accidentes de trabajo, a fin de recomendar medidas correctivas de carácter técnico.
 - g) Vigilar el cumplimiento de la presente ley, sus reglamentos, las normas de seguridad propias del lugar de trabajo, y de las recomendaciones que emita.
 - h) Elaborar su propio reglamento de funcionamiento, a más tardar sesenta días después de su conformación.

2.5.1 FUNCIONES PROPUESTAS PARA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:

Presidente del comité:

1. Convocar y presidir las sesiones.
 2. Someter los asuntos a votación.
 3. Representar al comité ante la dirección de la institución.
 4. Discutir con los miembros del comité la recomendación de seguridad que hayan surgido de las observación, investigación y vigilancia.
 5. Fomentar de forma cotidiana la prevención en cualquier actividad que realice el centro escolar.
 6. Redactar y firmar con el secretario/a los acuerdos.
 7. Dar ejemplo en cuanto a la seguridad y salud ocupacional
-

Secretario/a del comité:

1. Tener conocimiento básico sobre la seguridad y salud ocupacional.
 2. Convocar a reuniones ordinarias a los miembros del comité.
 3. Tomar nota de los nombres del comité.
 4. Redactar y firmar conjuntamente con el presidente.
 5. Llevar los archivos correspondientes.
-

Vocales del comité:

1. Investigar e informar con prontitud los accidentes graves.
 2. Realizar inspecciones periódicas en las instalaciones del centro escolar para identificar riesgos existentes o nuevos riesgos.
 3. Aportar sugerencias que vayan dirigidas a mejorar las condiciones de seguridad y salud ocupacional de los estudiantes y trabajadores del centro escolar.
 4. Asistir a las reuniones.
 5. Contribuir con ideas y sugerencias para el buen desarrollo de los programas preventivos.
 6. Reportar condiciones o actos inseguros de parte de alumnos y trabajadores.
-

3. MECANISMOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA DEL PROGRAMA.

Las evaluaciones del programa de seguridad y salud ocupacional suponen identificar y reflexionar sobre los efectos de las actividades que se desarrollan de forma periódica. La información recolectada con las diferentes evaluaciones realizadas no solamente permite identificar los elementos del programa que no se están cumpliendo sino que además aportan herramientas indispensables para la toma de decisiones.

Generalmente las evaluaciones de un programa o proyecto las realizan ya sean personas naturales o jurídicas, externas a la institución que desarrolla y ejecuta el programa o proyecto, porque se tratan de encontrar resultados que de forma objetiva garanticen respuestas verídicas permitiendo tomas de decisiones efectiva.

Pero al no contar con un presupuesto definido por parte del Ministerio de Educación en materia de seguridad y salud ocupacional, será responsabilidad del director del Centro Escolar "San Agustín" en calidad de empleador; verificar que el programa de seguridad y salud ocupacional se elabore y/o actualice, además deberá evaluar si los objetivos planteados en la estructuración del programa se están cumpliendo, tal y como lo establece el reglamento de gestión de la prevención de riesgos en los lugares de trabajo.

Para tales efectos, los mecanismos de evaluación deberán contener al menos, los siguientes aspectos:

3.1 Medidas cualitativas y cuantitativas de alcance.

3.1.1 Medidas cualitativas.

Se llevará a cabo mediante la inspección de seguridad y salud ocupacional que realice utilizando un instrumento de verificación. La inspección debe estar orientada al seguimiento y control de las causas de los riesgos detectados. Esto se logrará obtener a partir del estudio, implementación y control de medidas correctivas, que solo será posible evaluando su peligrosidad, lo que permitirá establecer un orden de prioridades de actuación.

La lista de verificación, es una herramienta que permite identificar los riesgos a los cuales está expuesto una institución determinada, reconociendo el nivel de peligro en cada lugar de trabajo, así como también; la continuidad de estos habiéndoseles aplicado algún tipo de acción correctiva. Ya que estas listas de chequeo deben aplicarse de forma constante y periódica. A manera de propuesta, se expone la siguiente ficha de verificación. **(Ver anexo 13)**

3.1.2 Medidas cuantitativas

Pretenden mediante la combinación de unos factores globales de riesgo, establecer directamente el riesgo (R) o la severidad (S). Casi siempre conducen a resultados globales o relativos. Los factores de riesgos y las escalas para enjuiciarlos proceden de la experiencia en casos similares al que se estudie.

Tienen un enfoque simple, efectivo y no son complicados. Son usados para identificar y clasificar eventos episódicos que tienen el potencial de producir consecuencias severas en términos de daños a la propiedad, interrupción de la productividad, heridas o muertes. Combinan la inspección en el sitio con técnicas establecidas de evaluación de riesgos y permiten asignar prioridades a la importancia relativa de medidas preventivas y asignar recursos a los escenarios más arriesgados.

A continuación se detallan algunos indicadores para cuantificar los accidentes y enfermedades provenientes del trabajo:

- **Índice de frecuencia de accidentes laborales en el año:** Es la relación entre el número total de accidentes de trabajo, con o sin incapacidad, registrados en un periodo, y el total de horas hombre trabajadas durante el periodo considerado, multiplicado por K.

Para el Centro Escolar "San Agustín" la constante K será igual a 2,100 y resulta de multiplicar 50 horas semanales de actividad escolar por 42 semanas que contempla el calendario académico.

$$IF\ AT = \frac{N^{\circ}\ \text{total}\ AT}{N^{\circ}\ HHT} * K$$

- **Índice de frecuencia de accidentes laborales con incapacidad en el año:** Es la relación entre el número total de accidentes de trabajo con incapacidad en un periodo, y el total de horas hombre trabajadas durante el periodo considerado, multiplicado por K.

$$IF\ AT = \frac{N^{\circ}\ \text{total}\ AT\ \text{con}\ \text{incapacidad}}{N^{\circ}\ HHT} * K$$

- **Proporción de accidentes de trabajo con incapacidad:** Expresa la relación porcentual existente entre los accidentes de trabajo con incapacidad y el total de accidentalidad de la empresa.

$$\%IF\ AT = \frac{N^{\circ}\ \text{de}\ AT\ \text{con}\ \text{incapacidad}\ \text{año}}{N^{\circ}\ \text{total}\ \text{de}\ AT\ \text{año}}$$

- **Índice de severidad de accidentes de trabajo:** Se define como la relación entre el número de días perdidos y cargados por los accidentes durante un periodo y el total de horas trabajadas durante el periodo considerado multiplicado por K.

$$IS\ AT = \frac{N^{\circ}\ \text{de}\ \text{días}\ \text{perdidos}\ \text{por}\ AT}{N^{\circ}\ HHT} * K$$

- **Proporción de prevalencia general de enfermedades de origen profesional:** Es la proporción de casos de enfermedades profesionales (nuevos y antiguos) existentes en una población en un periodo determinado.

La constante K puede ser 100, 1,000 o 10,000 dependiendo del tamaño de la empresa. Para el caso de la institución educativa k será igual a 100, el resultado expresa el número de casos existentes de enfermedades profesionales en el último año por cada 100 trabajadores.

$$P.P.G.E.P = \frac{\text{N}^\circ \text{ de casos existentes reconocidos de EP año}}{\text{N}^\circ \text{ promedio de trabajadores año}} * K$$

- **Proporción de incidencia general de enfermedades de origen profesional:** Mide la proporción de personas que desarrolla cualquier tipo de enfermedad profesional y se refiere al número de casos nuevos en un periodo determinado.

$$P.I.G.E.P = \frac{\text{N}^\circ \text{ de casos nuevos de EP reconocidos año}}{\text{N}^\circ \text{ promedio de trabajadores año}} * K$$

- **Índice de frecuencia de ausentismo:** Los eventos de ausentismo por causa de salud incluyen toda ausencia al trabajo atribuible a enfermedad común, enfermedad profesional, accidente de trabajo y consulta de salud. Las prórrogas de una incapacidad no se suman como eventos separados.

$$IFA = \frac{\text{N}^\circ \text{ de eventos de ausencia por causa de salud}}{\text{N}^\circ \text{ de horas-Hombre programadas en un mismo periodo}} * 2100$$

- **Índice de severidad del ausentismo:**

$$ISA = \frac{\text{N}^\circ \text{ de días de ausencia por causa de salud}}{\text{N}^\circ \text{ de Horas-Hombre programadas en un mismo periodo}} * 2100$$

3.2 Seguimiento de la medida en la cual se cumplen los objetivos.

Este permitirá valorar el desempeño de las gestiones realizadas por el comité de seguridad y salud ocupacional, a través de la consecución de los objetivos planteados en la formulación del programa de seguridad y salud ocupacional, siendo un instrumento clave para mejorar o formular nuevas estrategias que permitan el cumplimiento de los objetivos fijados.

Este proceso medirá el grado en el que el comité mantiene su idoneidad y cumplen con los objetivos y metas planteadas, así como también la forma en que se utilizan los recursos para lograr dichos objetivos.

Este proceso se deberá realizar al año de fijados los objetivos alineados con las diferentes estrategias y cultura organizacional, con la intención final de obtener los mejores resultados y cumplir con el plan estratégico. Este elemento facilitará el proceso de evaluación del desempeño del comité en tres fases:

- Fijación de objetivos.
- Revisión de objetivos.
- Evaluación de objetivos.

3.3 Medidas proactivas y reactivas que incluyan la verificación de condiciones de seguridad y salud ocupacional.

Las medidas proactivas corresponden a la toma de decisiones seguidamente de sus respectivas acciones, antes de ocurrido un suceso peligroso, el cual ha sido previsto con anterioridad. Es de vital importancia eliminar o reducir los riesgos existentes antes de ocurrido un accidente o enfermedad profesional sin tener hechos que lamentar.

Por otra parte las medidas reactivas hacen referencia a la realización de acciones posteriores a la aparición y ocurrencia de una situación de inminente riesgo o peligro. Lamentablemente los humanos de manera muy general estamos acostumbrados a reaccionar de forma reactiva. Donde se espera primero la ocurrencia de una situación trágica, para tomar medidas en contra de dichos escenarios. Sin embargo; al ocurrir dicho evento no deseado sin preverlo, se deben tomar cartas en el asunto para posteriormente eliminarlo o reducirlo.

3.4 Registro de los resultados de seguimiento y medición.

El registró pormenorizado y detallado de los resultados obtenidos del programa, dan lugar para identificar todos aquellos acontecimientos no deseados que han sido eliminados o reducidos, pero también aquellos que se mantienen porque las medidas tomadas con anterioridad no han generado los resultados esperados. Una base de datos completa, detallada y actualizada permite una mayor amplitud en la toma de decisiones, pero además da lugar para realizar acciones que sirvan para prevenir y corregir los riesgos a lo que se está expuesto en la institución.

3.5 Presupuesto para papelería, impresiones y otros elementos.

COSTOS ESTIMADOS PARA PAPELERÍA, IMPRESIONES Y OTROS			
Cantidad	Descripción	Costo unitario	Total
5	Resma de papel	\$ 4.00	\$ 20.00
2	Cartuchos de tinta	\$ 15.00	\$ 30.00
1000	Fotocopias	\$ 0.05	\$ 50.00
TOTAL			\$ 100.00

Fuente: Librería Ady

*Todos los precios incluyen IVA

4. IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO PERMANENTE DE LOS RIESGOS OCUPACIONALES.

4.1 Identificación de los riesgos ocupacionales.

La identificación de los riesgos estará a cargo del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional junto con el director ya que estos son los responsables de que se garanticen las condiciones adecuadas en relación a la seguridad y salud ocupacional dentro del centro escolar San Agustín.

4.2 Evaluación de los riesgos.

Una vez identificados los riesgos existentes se pasará a su evaluación, para dicha evaluación de los riesgos existen muchos métodos tanto cualitativos como cuantitativos y en este caso se utilizará el análisis de los indicadores que corresponde a formas cualitativas de evaluarlos en lo cual se tienen las siguientes:

4.2.1 Estimación del riesgo: define las consecuencias potenciales de un desastre en base a la identificación del peligro y al análisis de la vulnerabilidad, estableciendo la potencial severidad del daño y la probabilidad de que ocurra el hecho.

4.2.2 Severidad del daño: estos se clasifican en:

Ligeramente dañino (LD): como cortes y magulladuras pequeñas, irritación de los ojos por polvo, molestias e irritación, dolor de cabeza, problemas de ergonomía.

Dañino (D): como laceraciones, quemaduras, conmociones, torceduras importantes, fracturas menores, sordera, dermatitis, asma, trastornos músculo-esqueléticos, enfermedad que conduce a una incapacidad menor.

Extremadamente dañino (ED): entre los cuales están amputaciones, fracturas mayores, intoxicaciones, lesiones múltiples, lesiones fatales, cáncer y otras enfermedades crónicas que acorten severamente la vida.

4.2.3 Probabilidad de ocurrencia de daño: que es la posibilidad de ocurrencia del riesgo, que puede ser medida con criterios de frecuencia o teniendo en cuenta la presencia de factores internos y externos que pueden propiciar el riesgo, aunque éste no se haya presentado nunca. Criterios de probabilidad de daños:

Probabilidad alta (PA): el daño ocurrirá siempre o casi siempre.

Probabilidad media (PM): el daño ocurrirá en algunas ocasiones.

Probabilidad baja (PB): el daño ocurrirá raras veces.

4.2.4 Valoración de los riesgos: Los niveles de riesgos indicados en el cuadro siguiente, forman la base para decidir si se requiere mejorar los controles existentes o implantar unos nuevos, así como la temporización de las acciones. La siguiente tabla también indica que los esfuerzos precisos para el control de los riesgos y la urgencia con la que deben adoptarse las medidas de control, deben ser proporcionales al riesgo.

A continuación se presenta la clasificación de los riesgos de acuerdo a la gravedad y probabilidad:

RIESGO	ACCION Y TEMPORIZACION
TRIBIAL (T)	No se requiere acción específica.

TOLERABLE (TO)	No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante. Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.
MODERADO (M)	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un período determinado. Cuando el riesgo moderado está asociado con consecuencias extremadamente dañinas, se precisará una acción posterior para establecer, con más precisión, la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control.
IMPORTANTE (I)	No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando el riesgo corresponda a un trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados.
INTOLERABLE (IN)	No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo.

4.3 Propuesta de ficha de evaluación de los riesgos.

La ficha de evaluación de los riesgos se vuelve indispensable para identificar los peligros que se encuentran inmersos en la institución educativa, brindando datos probabilísticos de ocurrencia, así como también; información sobre el grado de severidad. Finalmente esta herramienta dará lugar para evaluar las medidas implementadas que buscan eliminar o en todo caso disminuir los peligros y seguidamente realizar recomendaciones. **(Ver anexo 14)**

4.4 Control y seguimiento de los riesgos.

Para el control de los riesgos en el centro educativo se proponen cuadros en los que se deben registrar si se cumplen los requerimientos en cuanto a orden, limpieza, infraestructura, salubridad y riesgos psicosociales, de esta forma se realiza una evaluación del estado en el que se encuentran estos por medio de las fichas que se proponen. **(Ver anexo 15)**

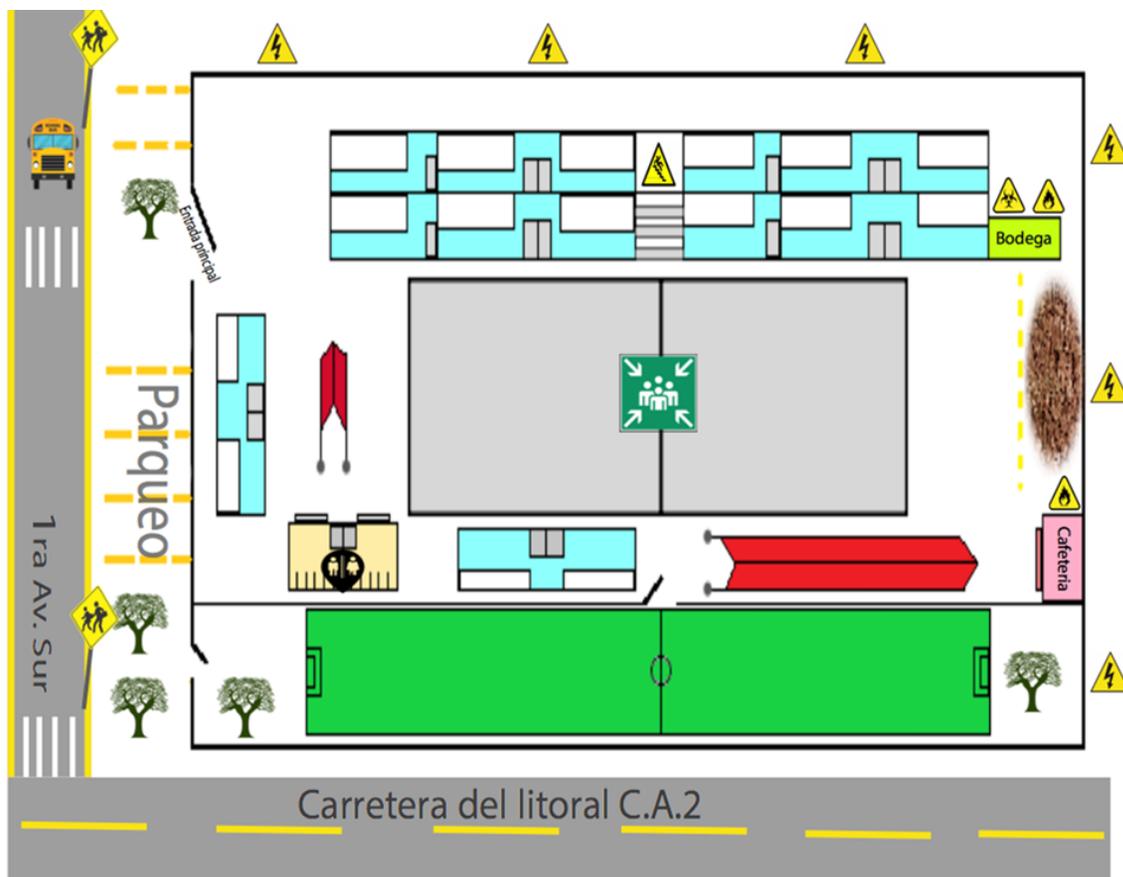
También a continuación se sugieren algunas indicaciones a seguir en cuanto al mantenimiento de la salubridad de la institución:

Inspecciones de limpieza, orden y aseo.

- a. Mantener limpio el lugar de trabajo, los residuos se deben recoger diariamente.
- b. Eliminar todos los elementos innecesarios, recoger inmediatamente cualquier vertido o derrame que se produzca.
- c. Almacenar los implementos de trabajo en forma ordenada y segura.
- d. Almacenar evitando alturas excesivas, sin obstaculizar el paso de personas. **(Ver anexo 16)**

4.5 Mapa de riesgos.

El control de los riesgos ocupacionales en la institución se deberá regir previamente por el uso permanente y actualización de un mapa de riesgo, ya que este servirá como guía para identificar, evaluar, controlar y darle un seguimiento a todos los riesgos que se encuentren en el centro educativo, es decir, que este ayudará a tomar las medidas correspondientes y corregirlas.



SEÑALES DE RIESGOS	
RIESGO ELECTRICO	
RIESGOS DE CAIDAS	
RIESGO DE INCENDIO	
RIESGO TOXICO	
ZONA ESCOLAR	
PUNTO DE ENCUENTRO	

4.6 Presupuesto para mejorar la temperatura en las aulas.

COSTOS ESTIMADOS PARA MEJORAR LA TEMPERATURA EN LAS AULAS			
Cantidad	Descripción	Costo unitario	Total
5	Ventilador Premium	\$ 25.00	\$ 125.00
12	Mantenimiento de ventiladores y aires acondicionados	\$ 10.42	\$ 125.00
TOTAL DE LA MEJORA DE LA TEMPERATURA			\$ 250.00

Fuente: Comercial El encanto

*Todos los precios incluyen IVA

4.7 Presupuesto del mantenimiento de iluminación de las aulas

COSTO ESTIMADO DEL MANTENIMIENTO DE LA ILUMINACIÓN			
Cantidad	Descripción	Costo unitario	Total
30	Mantenimiento de lámparas e instalaciones eléctricas	\$ 1.80	\$ 54.00
TOTAL DEL MANTENIMIENTO EN ILUMINACIÓN			\$ 54.00

Fuente: Ferretería La Fe

*Todos los precios incluyen IVA

4.8 Presupuesto adquisición de mobiliario y mantenimiento.

COSTOS ESTIMADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y SU MANTENIMIENTO			
Cantidad	Descripción	Costo unitario	Total
5	Sillas de escritorios	\$ 250.00	\$ 250.00
100	Mantenimiento de escritorios, sillas y pupitres	\$ 2.00	\$ 200.00
TOTAL DE MOBILIARIO			\$ 450.00

Fuente: Office Depot

*Todos los precios incluyen IVA

5. REGISTRO ACTUALIZADO DE RIESGOS, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.

La recopilación y registro de datos relativos a los accidentes y enfermedades profesionales son instrumentos importantes para la prevención, ya que permite la identificación y analizar las causas de dichos accidentes y enfermedades con el fin de establecer las medidas preventivas correspondientes.

Análisis de los riesgos existentes este análisis se hará en base al resultado de las inspecciones realizadas.

Reporte y atención a los accidentes en el centro escolar “San Agustín” El reporte de accidentes de trabajo en el centro escolar San Agustín será una actividad obligatoria ya que con ello se le estará dando la posibilidad al trabajador accidentado de recibir la atención oportuna; además servirá como una alternativa para detectar situación o factores de riesgos al interior del centro escolar. **(Ver anexo 17)**

Luego de sucedido el accidente de trabajo se debe dar seguimiento, para ello se plantea la siguiente metodología de investigación:

- 1. Recolección de información:** La recolección es la fase más importante en cualquier proceso de investigación ya que si por algún motivo se omite un detalle o versión de los hechos, el rumbo de la investigación cambiara al punto que las causas y las sugerencias podrán estar totalmente desenfocadas y por consiguiente las acciones correctivas que se implementen con base en la investigación del accidente no apuntaran a evitar la ocurrencia del evento.
- 2. Reconocimiento del área involucrada:** En la medida de lo posible y procurando que no se mueva nada de su sitio si no es para atender a los lesionados la visita del sitio del accidente se debe realizar lo más pronto posible, tomando nota de todas las condiciones existente
- 3. Entrevistas al accidentado y testigos:** Se realiza a la persona que sufrió el accidente y a quienes presenciaron el suceso con el fin de conocer lo ocurrido, para ello se tiene en cuenta lo siguiente:
 - Citar a entrevistas a los testigos a la menor brevedad, procurando que no exista un lapso en donde los diferentes testigos o involucrados se reúnan para ponerse de acuerdo sobre su versión.
 - Entrevistar por separado a los testigos para que den a conocer su versión, sin que otras versiones puedan influenciarla o modificarla en el caso de accidentes.

- Indicar al testigo antes de comenzar la entrevista, que el único objetivo es tratar de establecer las causas del accidente, para evitar su repetición en un futuro y que su versión en ningún momento lo compromete.
- Durante el desarrollo de la entrevista se le pedirá al testigo que relate los acontecimientos ocurridos en el accidente.
- Es importante permitir que el testigo de su versión sin interrumpirlo, tomando nota de cada detalle, posteriormente es necesario confirmar los datos de la información suministrada; para lo cual nunca se debe solicitar a otras personas hacerlo, debido a que esto puede cambiar la versión propia del testigo generando posibles conjeturas diferentes a la realidad.

- 4. Descripción del accidente:** Descripción de los hechos en forma coherente y ordenada, de forma que corresponda con lo sucedido; es necesario realizar la descripción en secuencia cronológica.
- 5. Análisis de causas:** Una vez se hayan revisado tanto las versiones como los documentos respectivos, el comité analizará e identificará las causas del accidente o incidente ocurrido.
- 6. Elaboración de recomendaciones:** En esta etapa se generarán las medidas de prevención y control tendientes a la eliminación de las causas que ocasionaron el accidente a fin de evitar que ocurra un nuevo evento de forma similar. Cada una de las recomendaciones debe mencionar el riesgo y sus consecuencias, deben ser efectivas y que no afecten el proceso. Las recomendaciones se deben plantear específicamente sobre las causas básica e inmediatas que lo ocasionaron, teniendo en cuenta que deben ser aplicables, es decir que tengan aceptación.

7. Plan de acción para prevenir y controlar la repetición de accidente e incidentes de trabajo: Una vez se hayan identificado las causas, se procede a su priorización con el fin de establecer un plan de acción que incluyan las medidas de control para así evitar la ocurrencia de accidentes futuros similares.

Beneficios del reporte de los accidentes o incidentes en el Centro Escolar “San Agustín”.

Para toda organización y en particular para el centro escolar “San Agustín”, es muy importante llevar un registro de los sucesos peligrosos que hayan ocurrido, ya que a través de este registro se puede lograr:

- Identificar y analizar las causas del accidente.
- Definir las acciones para evitar que sucedan hechos similares.
- Asignar a un responsable de la ejecución de las medidas preventivas.

Es imprescindible contar con un registro detallado de sucesos peligrosos ocurridos en el centro escolar, ya que permite identificar las condiciones y acciones que provocan dichos accidentes, así como también; las personas, los lugares, las circunstancias, entre otras. **(Ver anexo 18)**

Reporte y atención a las enfermedades en el Centro Escolar “San Agustín”.

El reporte de enfermedades ocupacionales en el Centro Escolar “San Agustín” deberá ser una actividad obligatoria, que permita identificar a la persona, su ocupación, antigüedad en el empleo, el nombre de la enfermedad y condiciones a las que estuvo expuesto.

A través de una ficha que garantice el reciclaje pormenorizado (**Ver anexo 19**) y generalizado (**Ver anexo 20**) de información, se logrará darle seguimiento a este tipo de situaciones, pero principalmente servirá para la toma de decisiones futuras, porque dará lugar de conocer si la implementación del plan está dando los frutos esperados.

6. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SU PROPIO PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN.

Se designa con el término de emergencia al accidente o suceso que acontece de manera absolutamente imprevista, este puede ser usado por la mayoría de personas para referirse a una situación fuera de control que se desarrolló como consecuencia de un desastre, entre los cuales se puede mencionar: terremotos, huracanes, incendios, erupciones volcánicas, derrames de petróleo, inundaciones, tornados, tsunamis, etc.

6.1 Objetivo.

Asegurar una adecuada protección a la vida de docentes, personal administrativo, de servicios y estudiantes que conforman el centro escolar San Agustín mediante las diferentes brigadas de evacuación, incendios y primeros auxilios, teniendo en cuenta la planificación de indicaciones a seguir ante determinadas situaciones de emergencia.

6.2 Alcance.

El plan de emergencia y evacuación se aplicará a todo el personal que labora en la institución, así como también a estudiantes dentro de las instalaciones de este.

6.3 Actualización del plan.

Deberá realizarse periódicamente una actualización de este plan cada año, con el objetivo de verificar si existen puntos que todavía se encuentren vigentes en base a los riesgos que tenga el centro educativo. Su revisión, control y seguimiento estará a cargo del delegado de prevención de seguridad y salud ocupacional juntamente con el comité de seguridad y salud ocupacional de la institución y las brigadas de evacuación, prevención y combate de incendios y primeros auxilios.

6.4 Responsables de la ejecución del plan.

La persona encargada de la ejecución de este plan es el director del centro escolar San Agustín, también puede apoyarse del comité de seguridad y salud ocupacional y con los jefes de las brigadas de evacuación prevención y combate de incendios y primeros auxilios junto con el delegado de prevención que debe existir de acuerdo a ley general de prevención de riesgos en los lugares de trabajo y por último todas las personas que conforman dichas brigadas.

6.5 Medios y equipos de respuesta ante posibles emergencias.

Para dar una pronta respuesta al momento de una posible emergencia el centro escolar educativo debe contar con los medios y equipos para comunicar a toda la población, es decir, que la dirección debe gestionar en todo lo posible diferentes instrumentos como: pitos, megáfonos, radios entre otros equipos que servirán para poder comunicarse entre cada una de las brigadas y a todos en general ante una emergencia real o simulacros que se realizan.

6.6 Mapa del lugar de trabajo, rutas de evacuación y puntos de reunión.

El centro escolar San Agustín ya cuenta con un mapa del lugar de trabajo, por lo cual este debe permanecer en un lugar visible para todos los trabajadores y estudiantes para que estos estén informados de los lugares existentes, además las rutas de evacuación se encuentran previamente señalizadas por lo que no existe ningún problema para identificarlas y los puntos de reunión y zonas seguras se detallan a continuación:

Puntos de reunión.

- Preparatoria y primer grado: cerca de los baños de los niños/as.
- Tercero a sexto grado: la zona central de los pasillos.
- Tercer ciclo: La parte central del pasillo de segunda planta.

Zonas seguras.

- Preparatoria y primer grado: la cancha de basquetbol.
- Tercer y cuarto grado: la cancha de basquetbol.
- Quinto y sexto grado: la cancha de basquetbol.
- Tercer ciclo: deberán bajar las gradas y luego llegar hasta el centro de la cancha de basquetbol.

6.7 Jefe de brigada.

Para cada una de las brigadas habrá un jefe de brigada quien será el responsable de lo siguiente:

- Coordinar la brigada.
- Evaluar y clasificar las emergencias.
- Autorizar y coordinar la intervención de los grupos de ayuda externos.
- Emitir la orden de regreso al normal funcionamiento de las actividades.

- Planificar la capacitación, entrenamiento y dotación de la brigada de emergencia.
- Establecer los programas de mantenimiento y prueba de los equipos como extintores, camillas, botiquines, sistema contra incendios, etc.

6.8 Tipos de brigadas de emergencia.

6.8.1 Brigada de evacuación.

Son los brigadistas con la responsabilidad del desplazamiento de docentes, personal administrativo, de servicios, estudiantes y visitantes a un lugar seguro o al sitio de encuentro previamente establecido.

Funciones de la brigada de evacuación.

- Desarrollar, revisar y actualizar el plan de evacuación, conocer y verificar periódicamente el estado de las vías de evacuación, punto de encuentro y señalización de la institución: recursos, rutas de evacuación y punto de encuentro seguro.
- Revisar y despejar las rutas de evacuación continuamente asignando sectores en los que les corresponde coordinar la evacuación.
- Presentar oportunamente las inquietudes referentes a su responsabilidad dentro del plan.
- Actuar prontamente cuando se informe de la emergencia y estar atento a la orden de evacuación.
- Orientar al personal y estudiantes las rutas de evacuación a seguir.
- Mantener un listado actualizado de todas las personas a su cargo para ser evacuadas.
- Verificar que no se encuentren personas atrapadas dentro de las aulas de clases, baños, aula de informática y si es así informar inmediatamente al coordinador general de todas las brigadas.

- Impedir que alguien ingrese o retorne a las aulas, hasta que no se realice la verificación de las instalaciones y la emergencia haya pasado.
- Realizar el censo para la verificación del personal y estudiantes evacuados.
- Mantener el grupo unido hasta que reciba instrucciones del jefe de la brigada. En caso de ser necesario cumplir otras tareas de apoyo para las que se le requiera. Siempre actuar coordinadamente con las brigadas de primeros auxilios e incendios.
- Acompañar el grupo hasta su lugar de origen, si la orden fue regresar.
- Informar sobre el estado de los heridos a los organismos de socorro y lleva registros de este y de los traslados.

6.8.2 Brigada de prevención y combate de incendios.

Son los encargados de tratar de mitigar cualquier contingencia relacionada con incendios, desde el momento que se tiene conocimiento de la emergencia hasta el momento que llegan los equipos de socorro, tales como: Bomberos, policía nacional civil, defensa nacional, entre otros.

Funciones de la brigada de prevención y combate de incendios.

- Vigilar las rutas de mayor riesgo como: bodegas, archivos, papelería, cocina, instalaciones eléctricas.
- Controlar el estado y ubicación de los extintores.
- Participar en capacitaciones e investigaciones de incendios.
- Conocer el tipo de riesgo al que se enfrenta.
- Combatir el incendio de acuerdo a los conocimientos adquiridos.
- Coordinar con las demás brigadas para el rescate de lesionados.
- Informar al jefe de la brigada del plan de acciones realizadas y por realizar durante el incendio.

- En caso de que el fuego se extienda y su capacidad ha sido rebasada, solicitar ayuda a las autoridades competentes bomberos, cuerpos de socorro y otras entidades.
- Cerciorarse de que el fuego haya sido extinguido totalmente.
- Revisar los daños ocasionados en las instalaciones y elaborar un informe del motivo del incendio y daños ocasionados.

6.8.3 Brigada de primeros auxilios.

Es el grupo de personas que se organizan y capacitan para trabajar en el área de los primeros auxilios ante una emergencia que se pueda dar dentro de la institución.

Funciones de la brigada de primeros auxilios.

- Atender inmediatamente en lugar asegurado al empleado o estudiantes lesionados.
- Analizar las consecuencias de una emergencia y clasificar a los lesionados de acuerdo con la gravedad de estas a fin de brindar una mejor atención.
- Optimizar las condiciones actuales y preparar al personal considerado de urgencia para su pronta evacuación hacia el hospital más cercano.
- Asegurarse de contar con un botiquín de primeros auxilios ubicados adecuadamente y dotado de medicamentos de uso en caso de emergencia y llevar un adecuado control para su suministro.
- Tener participación en las campañas de salud que se organicen dentro de la institución en coordinación con el ministerio de salud.

6.9 Tipos de emergencia.

6.9.1 Terremoto.

Un terremoto es el temblor de la tierra repentino y rápido que viaja a través de la corteza terrestre. Es causado por la ruptura y el desplazamiento de las placas subterráneas que liberan energía acumulada en forma de ondas sísmicas.

Responsables: Brigada de evacuación.

Es la encargada de velar por la seguridad de todo el personal y estudiantes dentro del centro escolar, si se presenta un sismo de gran magnitud que implique la evacuación de todas las personas.

Indicaciones generales en caso de terremoto.

1. Mantener la calma, ante el sismo para evitar percances.
2. No correr, ni gritar para evitar entrar en pánico.
3. Alejarse de ventanas, vidrios, puertas exteriores o paredes y de todo lo que pueda caerle como lámparas y muebles.
4. Evaluar la situación si es ideal evacuar y no corre ningún peligro al hacerlo.
5. Si no puede salir, ponga sus manos en la cabeza y resguárdese debajo de mesas resistentes o pupitres en donde se encuentre seguro.
6. Seguir las indicaciones de los brigadistas si es necesario evacuar.

Indicaciones adicionales para estudiantes

- Esperar a que se brinden todas las indicaciones objetivas y confiables por parte de la dirección ante la situación para no generar pánico, ni falsos rumores.
- Si dada la emergencia se deben suspender labores, los niños/as y jóvenes deberán seguir las indicaciones de sus maestros para ser entregados a sus padres.
- Cuando se reanuden labores, obtener información verídica para evitar confusión de los días que deberán regresar a la institución.

6.9.2 Incendios.

Es una ocurrencia de fuego no controlada que puede afectar o abrasar algo que no está destinado a quemarse. Puede afectar a estructuras y a seres vivos. Los incendios pueden empezar por causas muy variadas: fallos en las instalaciones eléctricas o de combustión, escapes de combustible, accidentes en la cocina, etc.

Responsables: Brigada de prevención y combate de incendios.

Será la encargada de prevenir y combatir cualquier eventualidad de incendio que pueda desatarse en la institución, poniendo en práctica todos los conocimientos adquiridos para poder evitar pérdidas de vidas.

Indicaciones generales en caso de incendio.

1. Mantener la calma y no realizar acciones que pongan en peligro su vida.
2. Alertar sobre el fuego al jefe de la brigada para que este tome las medidas adecuadas.
3. Comprobar si entra calor o humo por las rendijas de la puerta (para saber si hay fuego al otro lado).
4. Permita que los brigadistas de prevención y combate de incendios realicen su labor para poder extinguir el fuego.
5. Si el fuego no se puede apagar por completo siga las indicaciones de la brigada contra incendio.
6. Si tiene a la mano agua moje su ropa y pañuelos para cubrir su rostro y nariz.
7. Agáchese y gatee en el suelo si existe humo.
8. Si su ropa arde, no corra, deténgase, ruede en el piso para apagar el fuego.
9. Si hay heridos infórmelo a los brigadistas para que estos puedan auxiliar o comunicarlo a las autoridades.

6.9.3 Emergencia de lesión leve.

Al suceder una lesión leve de cualquier índole en la institución se deberá seguir las siguientes indicaciones:

Responsable: Brigada de primeros auxilios.

Será la encargada de intervenir en caso de que exista un accidente de lesiones leves en el centro escolar o ante una emergencia antes mencionadas y que producto de esta haya heridos.

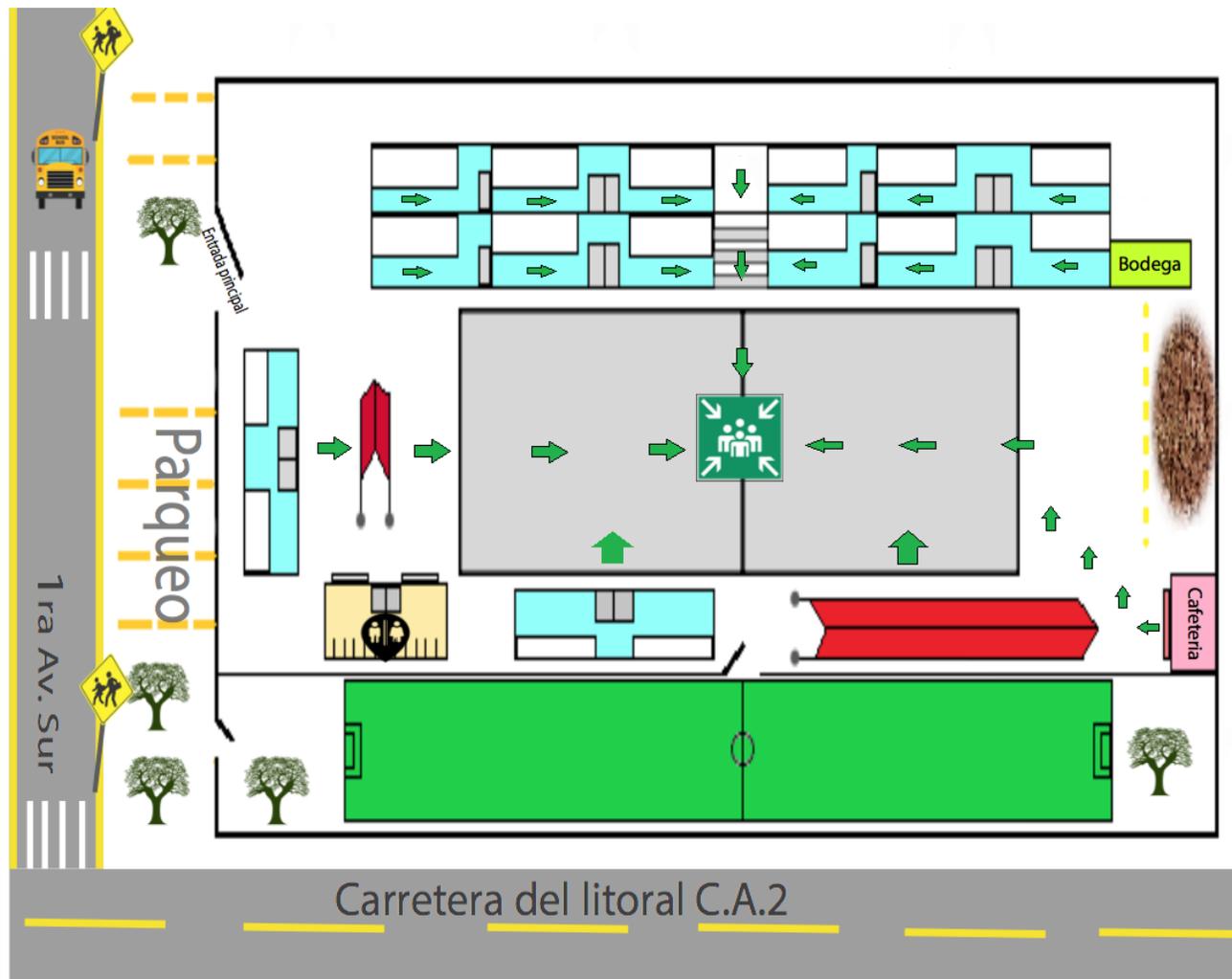
Indicaciones generales en caso de emergencia de lesión leve.

1. Evite intervenir y tocar a la persona si no sabe de primeros auxilios, informe al jefe de la brigada.
2. Aléjese de la persona para que pueda tomar aire y evitar sofocación de muchas personas a su alrededor.
3. La brigada de primeros auxilios deberá identificar al tipo de lesión, herida a la que se enfrenta y si está al alcance de sus capacidades.
4. Los brigadistas brindaran toda la ayuda necesaria a la persona y aplicaran los conocimientos adquiridos anteriormente.
5. Si la persona no puede ser atendida por los brigadistas debido a que presenta heridas mayores, estos deben informar inmediatamente a su jefe de brigada para que este se apoye en los organismos de socorro, cruz roja, cruz verde, hospitales, policía nacional civil, defensa nacional etc.

6.10 Calendarización y registro de simulacros.

Para la realización de los simulacros dentro de la institución, será el Comité de Seguridad y Salud ocupacional con el apoyo de las autoridades encargadas del centro escolar San Agustín como el director y subdirectores que llevaran a cabo de forma constante la simulación de terremotos en los cuales quedara registrada toda su información. **(Ver anexo 22)**

6.11 RUTAS DE EVACUACIÓN



6.12 Presupuesto de equipo contra el combate de incendios.

COSTO ESTIMADO DE ADQUIRIR EXTINTORES			
Cantidad	Descripción	Costo unitario	Total
3	Extintor de polvo químico seco ABC recargable de 20lbs	\$ 99.95	\$ 299.85
TOTAL DE EXTINTORES			\$ 299.85

Fuente: Vidri S.A de C.V.

*Todos los precios incluyen IVA

6.13 Presupuesto estimados para el botiquín de primeros auxilios.

COSTOS ESTIMADOS DEL BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS			
Cantidad	Descripción	Costo unitario	Total
10	Sobre de gasas	\$ 0.60	\$ 6.00
5	Vendas de rollo	\$ 1.25	\$ 6.25
50	Venda adhesiva(curitas)	\$ 0.25	\$ 12.50
15	Esparadrapo	\$ 0.95	\$ 14.25
10	Guantes desechables	\$ 0.30	\$ 3.00
5	Alcohol	\$ 1.75	\$ 8.75
5	Agua oxigenada	\$ 1.25	\$ 6.25
2	Termómetro	\$ 2.00	\$ 4.00
8	Guantes	\$ 3.00	\$ 24.00
20	Sobres de suero	\$ 0.20	\$ 4.00
20	Toallas Sanitarias	\$ 0.35	\$ 7.00
TOTAL			\$ 96.00

Fuente: Farmacia Lucy Rey (Zacatecoluca)

*Todos los precios incluyen IVA

6.14 Presupuesto para la adquisición de alarma de emergencia.

COSTO ESTIMADO DE ADQUIRIR ALARMA DE EMERGENCIA	
Concepto	Precio Unitario
Sensor de humo	\$ 24.50
Sirena	\$ 145.33
Instalación	\$ 46.37
TOTAL	\$ 216.20

Fuente: Almacenes Vidri

*Todos los precios incluyen IVA

Además, se deberán tener ante cualquier emergencia los números telefónicos de las siguientes instituciones:

TELÉFONOS DE EMERGENCIA	
POLICIA NACIONAL CIVIL	911
BOMBEROS DE EL SALVADOR	2243 - 2054
CRUZ ROJA	2222 - 5155
CRUZ VERDE	2284-5792
HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, ZACATECOLUCA	2347-1200
FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR	2014-2017
INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL (ISSS)	2334-4929
PROTECCIÓN CIVIL	2281 - 0888
DEL SUR	2233 - 5600
ANDA	2244 - 2632
OPERADORAS INFORMACIÓN GENERAL	114

Fuente: Equipo de investigación.

6.15 Presupuesto para la construcción de una escalera de emergencia.

Uno de los elementos indispensables para contar con una evacuación efectiva al momento de una emergencia, es un sistema de gradas eficiente que agilice la movilidad de las personas que se encuentren en la segunda planta, es por ello que a manera de propuesta se desarrolla el siguiente presupuesto:

COSTO ESTIMADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCALERA DE EMERGENCIA				
Cantidad	U/M	Descripción	Costo unitario	Total
15	PZA	Angulo de hierro 3/16 X 1-1/2	\$ 15.96	\$ 239.40
25	VAR	Hierro corrugado B/N 5/8" (14V)	\$ 8.80	\$ 220.00
6	PZA	Polín C de 6 pulgadas, CH-14	\$ 25.56	\$ 153.36
18	VAR	Hierro entorchado 1/2	\$ 5.49	\$ 98.82
6	PZA	Cañería galvanizada liso ligero 1-1/2"	\$ 29.82	\$ 178.92
2	GLN	Corrostop industrial negro br. sur	\$ 9.90	\$ 19.80
2	GLN	Esmalte plateado sur	\$ 30.10	\$ 60.20
1	M	Arena p/ construcción	\$ 15.82	\$ 15.82
1	M	Grava 3/4	\$ 37.62	\$ 37.62
8	BOL	Cemento gris 42.5 KG cempa-uso general	\$ 9.23	\$ 73.84
Mano de obra			\$ 1,500.00	
TOTAL			\$ 2,597.78	

Fuente: Talleres de Centroamérica S.A. de C.V.

*Todos los precios incluyen IVA

Es importante señalar que el presupuesto anterior ha sido estimado para unas escaleras de emergencia de 3 metros de altura y 1.5 metros de ancho. Esta estará compuesta por 18 gradas.

7. ENTRENAMIENTO TEÓRICO Y PRÁCTICO.

7.1 Objetivo.

Conocer las medidas de Seguridad y Salud Ocupacional que debe poseer toda institución, en cualquier clase de evento ya sea accidentes o emergencias, logrando así el desarrollo de capacidades y habilidades laborales relacionadas con las condiciones y medidas de seguridad e salud ocupacional, que deben adoptarse para la prevención de riesgos y accidentes, permitiendo resguardar de forma física y mental a los empleados y alumnos.

7.2 Responsabilidad.

El comité de seguridad y salud ocupacional es el encargado de la participación de todos los empleados; así mismo estos tienen el compromiso de participar en las diferentes capacitaciones organizadas, para reducir sustancialmente los accidentes y enfermedades ocupacionales.

Otra responsabilidad del comité será coordinar las charlas de seguridad y salud ocupacional que los docentes deben impartir a los estudiantes, luego que terminen sus capacitaciones programadas.

7.3 Alcance.

La capacitación está dirigida al personal que labora en el centro escolar “San Agustín” tanto personal docente, administrativo y de servicios, enfocado de una forma general en todo el personal. Al finalizar el curso serán capaces de aplicar todos los métodos, técnicas, medidas, habilidades, relacionadas a la seguridad y salud ocupacional.

7.4 Plan de capacitación.

El plan general de capacitación en Seguridad y Salud Ocupacional se pretende impartir de forma general en todo personal que labora en la Institución enfocándose primeramente en las personas que integran el comité de Seguridad y Salud Ocupacional del Centro Escolar "San Agustín", a fin de que conozcan los aspectos generales sobre el campo en estudio.

Las capacitaciones se deberán realizar mediante módulos cuyo contenido es totalmente distinto pero complementarios. Puesto que éste es un enfoque flexible, se puede realizar en cualquier horario y en varios periodos de tiempo constituyendo una solución a la medida de la Institución. Las capacitaciones a impartir se harán con la colaboración del Ministerio de trabajo, Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja Salvadoreña y el departamento de Seguridad del Instituto Salvadoreño del Seguro Social ya que los proporciona gratuitamente a instituciones cotizantes, incurriendo solo en gastos menores como: refrigerios, papelería, entre otros.

A continuación se presenta los temas que se deberán impartir, el objetivo de las diversas capacitaciones, hacia quien irá dirigido, la institución responsable de impartirla, el contenido de cada uno de los temas, entre otros. Todo lo anterior acorde con los hallazgos encontrados en la inspección realizada en la institución, dichos temas deberán ser impartidos en seis meses.

7.5 Plan de capacitaciones para el Comité de Seguridad y Salud ocupacional.

PLAN DE CAPACITACIONES A IMPARTIR A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL									
Nombre del programa	Objetivo	Dirigido a:	Impartido por:	Lugar	Fecha y Hora	Tiempo de duración	Contenido	Costo de los recursos a utilizar	Total
Capacitación sobre seguridad ocupacional	Proporcionar a los empleados, el conocimiento teórico sobre medidas esenciales para prevenir accidentes de trabajo.	Comité de seguridad y salud ocupacional	Ministerio de trabajo	Laboratorio de computación	Por definirse	8 Horas	1. Accidentes de trabajo. 2. Acciones inseguras. 3. Condiciones inseguras. 4. Inspecciones en áreas de trabajo.	6 Cuadernos c/u \$0.80 6 Lapiceros c/u \$0.25 2 Plumones c/u \$1.25 2 Botellas agua, c/u \$0.50 2 Refrigerios, c/u 2.50	\$ 14.80
Capacitación sobre salud ocupacional	Proporcionar a los empleados, el conocimientos teórico sobre las medidas esenciales para prevenir	Comité de seguridad y salud ocupacional	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	Laboratorio de computación	Por definirse	8 Horas	1. Enfermedades profesionales 2. Riesgos Físicos. 3. Riesgos Químicos.	2 Plumones, c/u \$1.25 2 Botellas agua, c/u \$0.50 2 Refrigerios, c/u 2.50	\$ 8.50

PLAN DE CAPACITACIONES A IMPARTIR A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL									
Nombre del programa	Objetivo	Dirigido a:	Impartido por:	Lugar	Fecha y Hora	Tiempo de duración	Contenido	Costo de los recursos a utilizar	Total
	enfermedades profesionales						4. Riesgos Biológicos. 5. Ergonomía		
Capacitación sobre prevención y combate de incendios	Preparar al personal para que sepa cómo controlar un incendio, utilizando adecuadamente los extintores de fuego.	Brigada de prevención de incendios	Bomberos de El Salvador	Laboratorio de computación y cancha del centro educativo.	Por definirse	8 horas	1. Teorías del fuego 2. Tipos de fuego 3. Tipos de extintores 4. Partes del extintor 5. Uso adecuado del extintor.	3 Botellas agua, c/u \$0.50 1 Plumón azul, c/u \$1.25 3 Refrigerios, c/u \$2.50	\$ 10.25

PLAN DE CAPACITACIONES A IMPARTIR A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL									
Nombre del programa	Objetivo	Dirigido a:	Impartido por:	Lugar	Fecha y Hora	Tiempo de duración	Contenido	Costo de los recursos a utilizar	Total
Plan de emergencia y evacuación	Instruir al personal de cómo planificar, ejecutar y evaluar las labores de evacuación en caso de una emergencia.	Brigada de evacuación	Ministerio de Trabajo	Laboratorio de computación y cancha del centro educativo.	Por definirse	8 horas	1. Diseños de rutas de evacuación 2. Planificación, ejecución y evaluación de un simulacro. 3. Técnicas para una evaluación segura	3 Botellas agua, c/u \$0.50 3 Plumones, c/u \$1.25 3 Refrigerios, c/u \$2.50	\$ 12.75
Plan de primeros auxilios	Proporcionar al personal las técnicas para poder dar primeros auxilios básicos.	Brigada de primeros auxilios	Cruz Roja Salvadoreña	Laboratorio de computación y cancha del centro educativo.	Por definirse	8 horas	1. Primeros auxilios básicos. 2. Equipamiento de botiquín. 3. Movilización de víctimas.	2 Plumones, c/u \$1.25 2 Botellas agua, c/u \$0.50 2 Refrigerios, c/u 2.50	\$ 8.50
TOTAL DEL PLAN DE CAPACITACIÓN									\$ 54.80

Fuente: Librería y papelería Sandry / Restaurante Gisela (Zacatecoluca)

* Todos los precios incluyen IVA

8. ESTABLECIMIENTO DEL PROGRAMA DE EXÁMENES MÉDICOS Y ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS EN EL LUGAR DE TRABAJO.

Es necesario brindar la atención médica a los alumnos y personal que labora en el centro escolar, en caso de suceder un incidente o lesión, para mejorar la seguridad y salud de las personas, en el caso del personal profesores, administrativos y servicios varios. Los servicios médicos demandados serán cubiertos generalmente por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social y cuando fuese necesario, por una institución médica particular con el propósito de que los trabajadores se recuperen pronto y puedan regresar a sus labores sin ningún impedimento físico y mental; y a los estudiantes por medio de sus familiares en una institución privada o pública.

El programa de exámenes médicos tiene su fundamento en la identificación y evaluación de los riesgos, los resultados de los exámenes médicos deben entregarse a los trabajadores en original, conservando el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional las copias y agregarlas al documento que contiene el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.

Tanto el personal docente, administrativos y servicios varios, así como los estudiantes del centro escolar comparten una serie de riesgos a los que están expuestos. Por lo que se sugiere que la vigilancia médica de los trabajadores se realice por medio de exámenes médicos efectuados por personal sanitario competente, mediante protocolos específicos. Estos exámenes de salud, son fundamentalmente de dos tipos:

- **Examen inicial:** La evaluación inicial de toda persona trabajadora al incorporarse a un puesto de trabajo, o tras la asignación de nuevas tareas específicas con nuevos riesgos para la salud.

- **Examen periódico:** Con una frecuencia ajustada al nivel de riesgo, a juicio del personal médico responsable, se realizarán los exámenes médicos pertinentes tras una ausencia prolongada, cuando aparezcan trastornos que pudieran deberse a este tipo de trabajo y cuando sea necesario por otros motivos.

Una atención adecuada y oportuna atención de primeros auxilios en el lugar donde ocurre el accidente, no solo es una necesidad sino también es una responsabilidad, para así poder brindar con éxito los primeros auxilios a la víctima.

Si la emergencia ocurrida produce lesiones en un trabajador, en ese momento se le debe proporcionar los primeros auxilios en la Institución, mientras se le traslada a un centro hospitalario de ser necesario. El centro escolar debe contar con un equipo de trabajo especializado en ésta área que no necesariamente tiene que dedicarse exclusivamente a esta actividad. Para el caso, será el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional quien delegará al personal encargado de éstas funciones; por lo que se deberá de capacitárseles adecuadamente y dotarles de los recursos necesarios para cumplir a cabalidad su función. Además la Institución debe contar con un lugar destinado a la atención de trabajadores y alumnos accidentados y mantener un botiquín de primeros auxilios.

9. ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS.

PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS							
Nombre del programa	Objetivo	Responsable	Alcance	Contenido	Facilitador	Costo de los recursos a utilizar	Total
Consumo de alcohol y drogas	Velar por la seguridad y salud de todo el personal del centro escolar, a través de la elaboración de un programa preventivo del consumo de alcohol y otras drogas.	Comité de Seguridad y Salud Ocupacional	Garantizar que todo el personal al interior del centro escolar es responsable de su seguridad y salud, ya que la accidentalidad es tres veces superior en el personal que consume alcohol y drogas a la del personal que no consume.	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué es el alcohol? 2. ¿Qué son las drogas? 3. ¿Qué es el alcoholismo? 4. Los efectos de las drogas 5. Las drogas y riesgos para la salud 	Ministerio de Salud	2 Botellas agua \$0.50 c/u 1 Plumón \$1.25 c/u 30 Fotocopias \$0.05 c/u 2 Refrigerios \$2.50 c/u	\$ 8.75
VIH-SIDA	Educar al personal y alumnos del centro escolar acerca del tema del VIH/SIDA, para así contribuir a la propagación de la epidemia entre los trabajadores, alumnos; sus familias y las	Comité de Seguridad y Salud Ocupacional	Garantizar que todo el personal al interior del centro escolar es responsable de su salud sexual	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué es el VIH-SIDA? 2. Transmisión del VIH 3. Mitos y tabús de la enfermedad 4. Promover el comportamiento sexual responsable. 	Ministerio de Salud	2 Botellas agua \$0.50 c/u 20 Fotocopias \$0.05 c/u 2 Refrigerios \$2.50 c/u	\$ 7.00

PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS							
Nombre del programa	Objetivo	Responsable	Alcance	Contenido	Facilitador	Costo de los recursos a utilizar	Total
	comunidades del entorno.			5. Promover el uso consciente de preservativos.			
Salud Mental	Promover la salud mental.	Comité de Seguridad y Salud Ocupacional	Está destinado a todos los trabajadores y alumnos del centro escolar.	1. Salud mental en el trabajo. 2. Las actitudes en el trabajo. 3. Relaciones interpersonales. 4. La comunicación. 5. Obstaculizadores de crecimiento personal. 6. Primera ayuda psicológica. 7. Tipos de estrés.	Instituto Salvadoreño Bienestar Magisterial	2 Botellas agua \$0.50 c/u 1 Proyector (la institución posee uno) 2 Refrigerios \$2.50 c/u	\$ 6.00
				1. ¿Qué es la sexualidad?		2 Botellas agua \$0.50 c/u	\$ 6.00

PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS							
Nombre del programa	Objetivo	Responsable	Alcance	Contenido	Facilitador	Costo de los recursos a utilizar	Total
Salud sexual y reproductiva	Transmitir conocimientos al personal docente, administrativo y de servicio, y la población estudiantil acerca de la salud reproductiva.	El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional	Dirigida a todo el personal y alumnado del centro escolar.	2. Factores que influyen en la sexualidad. 3. Tipos de sexualidad. 4. Sexualidad responsable. 5. Embarazo a temprana edad. 6. Prevención de enfermedades de transmisión sexual.	Ministerio de Salud	1 proyector (la institución posee uno) 2 Refrigerios \$2.50 c/u	
TOTAL DE PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS							\$ 27.75

Fuente: Librería y papelería Sandry / Restaurante Gisela (Zacatecoluca)

* Todos los precios incluyen IVA

9.1 PRESUPUESTO DE CARTELERAS INFORMATIVAS DE LOS PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS.

COSTOS ESTIMADOS DE CARTELERAS INFORMATIVAS						
Señal	Indicaciones	Significado	Áreas a señalar	Cantidad	Precio unitario	Total
Carteles informativos sobre los programas complementarios						
<p>¿QUÉ CONSECUENCIAS TIENE EL CONSUMO DE ALCOHOL EN ADOLESCENTES?</p> <ul style="list-style-type: none"> El alcohol es adictivo para todos y cuando se inicia su consumo antes de los 18 años aumenta 5 veces la probabilidad de que se genere una adicción. Al ser un depresor del sistema nervioso central, lentifica funciones cognitivas (percepción y juicio), motoras (equilibrio y reflejos), y emocionales (sensatez y madurez). El alcohol afecta la absorción de nutrientes en el intestino delgado siendo esto contraproducente para el periodo de crecimiento en el que se encuentran los adolescentes. El alcohol incrementa la vulnerabilidad de los jóvenes frente al consumo de otras sustancias adictivas.  	<p>Consumo de alcohol</p>	<p>Explica las consecuencias del consumo de alcohol en los jóvenes.</p>	<p>Colocar en la segunda planta y planta baja.</p>	2	\$ 5.00	\$ 10.00
<p>¿ QUÉ SON LAS DROGAS ?</p> <p>Son sustancias empleadas en medicina, estimulantes o bien narcóticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Tienen el fin de hacerte escapar de la realidad, divertirse, etc. En la época de los 90's se produjo un nuevo giro ocasionado por el nuevo desarrollo de sustancias químicas ya conocidas que alteran la mente. En la actualidad cuando se emplea la palabra droga se piensa en "veneno".  	<p>Consumo de drogas</p>	<p>Explica que son las drogas.</p>	<p>Colocar en los pasillos de planta baja y segunda planta.</p>	2	\$ 5.00	\$ 10.00
<p>Más sobre el VIH/sida</p> <p>Actualmente, más de 35,3 millones de personas están infectadas por el VIH, de las que 2,1 millones son adolescentes (de 10 a 19 años).</p> <p>Se estima que en 2012, unos 2,3 millones de personas contraerán la infección.</p> <p>¿Cómo se transmite la infección por el VIH?</p> <ul style="list-style-type: none"> Se puede transmitir por las relaciones sexuales sin protección con una persona infectada. Por la transfusión de sangre contaminada. Por compartir agujas, jeringas u otros objetos punocortantes contaminados. La madre puede transmitir la infección al feto durante el embarazo, el parto o el amamantamiento.   	<p>El VIH-SIDA</p>	<p>Explican qué es el VIH y el SIDA, cómo transmite y a cuantas personas poseen esta enfermedad.</p>	<p>Colocar en la zona de planta baja y segunda planta.</p>	2	\$ 5.00	\$ 10.00

COSTOS ESTIMADOS DE CARTELERAS INFORMATIVAS						
Señal	Indicaciones	Significado	Áreas a señalar	Cantidad	Precio unitario	Total
	La salud mental	Explica algunos hábitos para mantener la salud mental.	Colocar en planta baja cerca de dirección	1	\$ 5.00	\$ 5.00
	La salud sexual y reproductiva	Explica qué es la salud reproductiva y los métodos anticonceptivos.	Colocar en la segunda planta	1	\$ 5.00	\$ 5.00
	Métodos anticonceptivos	Ilustra métodos anticonceptivos.	Colocar en la segunda planta	1	\$ 5.00	\$ 5.00
TOTAL						\$ 45.00

Fuente: Artes Publicitarias (Zacatecoluca)

*Todos los precios incluyen IVA

10. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y REUNIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

Para las reuniones del comité, el artículo 25 del Reglamento de la ley general de prevención de riesgos en los lugares de trabajo establece que estos se reunirán al menos una vez al mes de forma ordinaria y extraordinaria las veces que sea necesario. El empleador proveerá el espacio para las reuniones, papelerías y otros equipos de oficina que faciliten las actividades de estos.

En el caso de la institución estas reuniones deberán realizarse en el laboratorio de cómputo en horas estipuladas por el secretario y el presidente según sea el caso, de manera que no afecten las labores diarias de los estudiantes en el centro educativo.

A continuación se detallan los puntos que establece el reglamento de la ley de seguridad y salud ocupacional en los lugares de trabajo que deberá discutir en cada reunión el comité del centro escolar San Agustín:

- a. **Anotar los nombres de los miembros asistentes:** el secretario del comité será el responsable de anotar a cada una de las personas que conforman que se encuentran presentes para la reunión antes de iniciarla.
- b. **Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior:** se procederá a leer el acta de la última sesión y luego todos los presentes votaran para su respectiva aprobación en lo cual quedará escrito la fecha y con cuantos votos fue aprobada dicha acta.
- c. **Informe sobre las actividades asignadas:** el presidente del comité será quien lea el informe sobre las actividades asignadas que previamente se

han planificado a realizar por parte de todos en conjunto como campañas de salud, charlas, capacitaciones, prevenciones de riesgos, reparto de afiches, recomendaciones.

- d. Discusión sobre recomendaciones de seguridad y salud que hayan surgido de las observaciones, investigaciones, vigilancia o sugerencia para el control de los riesgos:** en esta parte se retomarán todos los documentos que se tengan como controles de riesgos, sugerencias y recomendaciones de orden y limpieza por parte de docentes, personal administrativo y de servicio, investigaciones de algún tipo de accidente de cualquier índole que haya sucedido e investigaciones por parte del Ministerio de trabajo, serán leídas y discutidas por todos.
- e. Planteamiento de las recomendaciones por parte de la empresa o la institución:** se procederá en este punto a plantear las recomendaciones de cada uno de los miembros del comité, hay que aclarar que se deberán respetar todas las opiniones dichas por todos en general.
- f. Abordaje de las funciones del comité establecidas en el artículo 17 de la ley general de prevención de riesgos en los lugares de trabajo:** El presidente leerá cada una de las funciones del comité para recordarles según lo que establece la ley para verificar si se están cumpliendo todas y si alguna no se cumple, verificar porque y retomarla nuevamente.
- g. Otros puntos que sean pertinentes:** se discutirán posibles temas que no están contemplados anteriormente, pero se evitará utilizar tiempo extra si no es necesario.

11. FORMULACIÓN DE UN PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS EN LOS LUGARES DE TRABAJO.

El programa de difusión y promoción tendrá como finalidad: informar y sensibilizar, dicho de otra forma, se pretende dar a conocer y lograr que se comprenda el valor de las actividades preventivas promovidas por el comité de seguridad y salud ocupacional, cuyo éxito dependerá del conocimiento y compromiso que adquiera la comunidad educativa.

Será responsabilidad del comité de seguridad y salud ocupacional del centro escolar "San Agustín" informar y sensibilizar a toda la población de la institución, con el apoyo del organismo de administración escolar y otras instituciones encargadas de velar por este tipo de programas: Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo, Alcaldía, Cruz Roja, Protección Civil, PNC, ONG'S, Iglesias, Empresas Privadas, entre otras.

Las jornadas de difusión y promoción dirigidas al personal docente, administrativo y de servicio, así como también; población estudiantil, deberán quedar plasmadas en actas de reunión con los nombres y firmas de los asistentes. **(Ver anexo 23)**

Se podrá informar y sensibilizar a la población institucional, a través de: comunicados, reuniones y charlas apropiadas para cada uno de los miembros de la comunidad educativa, es decir, utilizar un lenguaje de fácil comprensión, sobre todo para los niños y adolescentes que participarán en las diferentes actividades.

La difusión y promoción para niños, jóvenes y adolescentes sobre temas preventivos se podrá impartir en:

- Actividades académicas.
- Devocionales matutinos y vespertinos.
- Lunes cívicos.
- Periódico mural.
- Carteles.
- Entre otros.

El proceso informativo deberá tener carácter lúdico y con un enfoque de derecho, con orientación pedagógica y andragógica, implementado una metodología participativa en materia de prevención, desde su currícula escolar hasta actividades que podrían pasar a planos extracurriculares, como la organización de charlas con instituciones expertas en materia de gestión de riesgos, accidentes y enfermedades profesionales.

11.1 PRESUPUESTO DE SEÑALIZACIONES PARA LA INSTITUCIÓN.

COSTOS ESTIMADOS DE LAS SEÑALIZACIONES						
Señal	Indicaciones	Significado	Áreas a señalar	Cantidad	Precio unitario	Total
Señales de prohibición						
	Prohibido portar armas	Se prohíbe rotundamente portar armar dentro del recinto.	Entrada principal	1	\$ 3.50	\$ 3.50
	Prohibido fumar	Se prohíbe rotundamente fumar dentro del centro educativo.	Entrada principal	1	\$ 3.50	\$ 3.50
	Prohibido dejar objetos en los pasillos	Se prohíbe dejar objetos en los pasillos, ya que en un momento de emergencia podría dificultar el paso.	Pasillo primera planta Pasillo segunda planta	2	\$ 3.50	\$ 7.00

COSTOS ESTIMADOS DE LAS SEÑALIZACIONES						
Señal	Indicaciones	Significado	Áreas a señalar	Cantidad	Precio unitario	Total
Señales de salvamento						
	Botiquín	Indica la ubicación del botiquín de primeros auxilios.	Dirección	1	\$ 3.50	\$ 3.50
	Punto de encuentro	Indica el punto de reunión segura dónde todos deben recurrir en caso de emergencia.	Cancha de básquetbol	1	\$ 3.50	\$ 3.50
	Ruta de evacuación	Indica la ruta que debe seguirse en caso de emergencia	Primera planta Segunda Planta Aulas de primer ciclo	3	\$ 3.50	\$ 10.50

COSTOS ESTIMADOS DE LAS SEÑALIZACIONES						
Señal	Indicaciones	Significado	Áreas a señalar	Cantidad	Precio unitario	Total
Señales de advertencia						
	Peligro caída a distinto nivel	Advierte sobre la posible caída de un distinto nivel	Señalizar las gradas que conducen a la segunda planta	1	\$ 3.00	\$ 3.00
	Peligro de incendio	Advierte sobre posible incendio por material inflamable	Cafetín Bodega	2	\$ 3.00	\$ 6.00
	Peligro tóxico	Advierte sobre una posible intoxicación.	Bodega	1	\$ 3.00	\$ 3.00
	Riesgo eléctrico	Señal que advierte que existe un riesgo eléctrico	Señalizar todas las áreas de conectores que se encuentran en el muro perimetral.	5	\$ 3.00	\$ 15.00

COSTOS ESTIMADOS DE LAS SEÑALIZACIONES						
Señal	Indicaciones	Significado	Áreas a señalar	Cantidad	Precio unitario	Total
	Cinta antideslizante	Previene de caídas y resbalones	Pegar en las gradas de tercer ciclo	2	\$ 1.25	\$ 2.50
Señales de extintores						
	Extintor	Destaca la presencia de un extintor	Primera planta Segunda planta	2	\$ 3.50	\$ 7.00
Señales informativas						
	Servicios sanitarios	Informa la ubicación de los sanitarios	Señalar el área donde se encuentran los servicios sanitarios	1	\$ 3.50	\$ 3.50
TOTAL						\$ 71.50

Fuente: Artes publicitarias (Zacatecoluca)

*Todos los precios incluyen IVA.

12. FORMULACIÓN DE PROGRAMAS PREVENTIVOS.

Con la puesta en marcha de los diferentes programas preventivos, se pretende alcanzar un alto grado de conocimiento y sensibilización sobre los siguientes temas: violencia dirigida hacia las mujeres, acoso sexual y riesgos psicosociales. Con el desarrollo de estas actividades se proyecta eliminar mitos y/o creencias aceptadas históricamente por los colectivos y dar pasos agigantados hacia una cultura de paz y progreso.

PROGRAMAS PREVENTIVOS							
Nombre del programa	Objetivo	Responsable	Alcance	Contenido	Facilitador	Costo de los recursos a utilizar	Total
Violencia dirigida hacia las mujeres	Formular un programa de prevención de violencia contra las mujeres, que permita transferir conocimiento relacionado con la prevención y erradicación de la temática.	El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional	Estará dirigido a todo el personal que labora en el Centro Escolar, además, se deberán impartir con todos los alumnos de los diferentes grados académicos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Terminología 2. Raíces históricas 3. Tipos de violencia 4. Consecuencias para la salud 5. Estadísticas locales y globales 6. Costos sociales y económicos 7. Instituciones protectoras de derechos 	Policía Nacional Civil (PNC)	2 botellas agua \$0.50 c/u 1 Plumón azul \$1.25 c/u 20 fotocopias \$0.05 c/u 2 Refrigerios \$2.50 c/u	\$ 8.25

PROGRAMAS PREVENTIVOS							
Nombre del programa	Objetivo	Responsable	Alcance	Contenido	Facilitador	Costo de los recursos a utilizar	Total
Acoso Sexual	Desarrollar un programa preventivo de acoso sexual, que permita sensibilizar a la comunidad educativa sobre el tema en cuestión, y que además contribuya a la reducción y eliminación de dichos actos.	El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional	Estará dirigido a todo el personal que labora en el Centro Escolar, además, se deberán retroalimentar con todos los alumnos de los diferentes grados académicos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definiciones 2. Formas en las que se puede manifestar el acoso sexual 3. Diferencia entre comportamiento amistoso y acoso sexual. 4. Legislación nacional e internacional 5. Instituciones garantes 	Policía Nacional Civil (PNC)	2 Botella agua \$0.50 c/u 10 Fotocopias \$0.05 c/u 2 Refrigerios \$2.50 c/u	\$ 6.50
Riesgos psicosociales	Desarrollar un programa preventivo relacionado	El Comité de Seguridad y	Estará dirigido a todo el personal que	1. ¿Qué son los riesgos psicosociales?	Instituto Salvadoreña	2 botellas agua \$0.50 c/u	\$ 9.25

PROGRAMAS PREVENTIVOS							
Nombre del programa	Objetivo	Responsable	Alcance	Contenido	Facilitador	Costo de los recursos a utilizar	Total
	con los riesgos psicosociales a los que está expuesto la población del Centro Escolar "San Agustín". Generando mayor conocimiento que implique la reducción sustancial de este tipo de riesgos.	Salud Ocupacional	labora en el Centro Escolar, además, se deberán retroalimentar con todos los alumnos de los diferentes grados académicos.	2. Casos prácticos 3. Causas y efectos de los problemas psicosociales 4. Medidas para prevenir y gestionar los riesgos psicosociales	de Bienestar Magisterial	2 plumones \$1.25 c/u 15 fotocopias \$0.05 c/u 1 proyector (la institución posee uno) 2 Refrigerios \$2.50 c/u	
TOTAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS							\$ 24.00

Fuente: Librería y papería Sandry / Restaurante Gisela (Zacatecoluca)

* Todos los precios incluyen IVA

12.1 PRESUPUESTO DE CARTELERAS INFORMATIVAS SOBRE PROGRAMAS PREVENTIVOS.

COSTOS ESTIMADOS DE CARTELERAS INFORMATIVAS						
Señal	Indicaciones	Significado	Áreas a señalar	Cantidad	Precio unitario	Total
Carteles informativos sobre los programas preventivos						
	Violencia hacia las mujeres	Consejos sobre cómo identificar la violencia hacia la mujer en el noviazgo.	En los pasillos principales y en la segunda planta	1	\$ 5.00	\$ 5.00
	El acoso sexual	Explica qué es el acoso sexual.	En la planta baja y segunda planta	2	\$ 5.00	\$ 10.00
	Los riesgos psicosociales	Explica cómo prevenir los riesgos psicosociales.	Colocar en la planta baja cerca de las gradas	1	\$ 5.00	\$ 5.00
TOTAL						\$ 20.00

Fuente: Artes publicitarias (Zacatecoluca)

*Todos los precios incluyen IVA

13. RESUMEN DEL PROGRAMA.



1. MECANISMOS DE EVALUACIÓN PERIÓDICA DEL PROGRAMA:

- Medidas cualitativas y cuantitativas
- Grado de cumplimiento de objetivos y metas establecidas
- Medidas proactivas y reactivas
- Registro de los resultados de seguimiento y medición



2. IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO PERMANENTE DE LOS RIESGOS OCUPACIONALES:

- Identificación de los riesgos
- Evaluación de los riesgos
- Propuesta de ficha de evaluación de los riesgos
- Control y seguimiento de los riesgos



3. REGISTRO ACTUALIZADO DE RIESGOS, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES:

- Registro en caso de accidente
- Registro en caso de enfermedad



4. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SU PROPIO PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN:

- Conformación de brigadas
- Funciones de cada una de las brigadas
- Tipos de emergencias



5. ENTRENAMIENTO TEORICO Y PRACTICO:

- Temas a impartir
- Objetivo
- Contenido
- Recursos a utilizar y costos.



6. ESTABLECIMIENTO DEL PROGRAMA DE EXAMENES MEDICOS Y ATENCION DE PRIMEROS AUXILIOS EN EL LUGAR DE TRABAJO:

- Examen inicial
- exámenes periodicos



7. ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS:

- Consumo de alcohol y drogas
- VIH-SIDA
- Salud Mental
- Salud Sexual y Reproductivas



8. PLANIFICACION DE LAS ACTIVIDADES Y REUNIONES DEL COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD:

- Reuniones como mínimo mensuales
- Puntos a discutir en cada reunión



9. FORMULACION DE UN PROGRAMA DE DIFUSION Y PROMOCION DE LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS EN LOS LUGARES DE TRABAJO:

- Carteles alusivos u otros medios de informacion
- Manuales e instructivos acerca de los riesgos inminentes



10. FORMULACION DE PROGRAMAS PREVENTIVOS:

- Violencia hacia las mujeres
- Acoso Sexual
- Riesgos psicosociales

14. SOSTENIBILIDAD DEL PROGRAMA.

Se sugiere establecer y desarrollar alianzas con instituciones municipales y/o patrocinios con empresas privadas, con fines de mantener siempre los suplementos mínimos de respuestas efectivas ante emergencias suscitadas en el centro escolar.

E. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

1. OBJETIVO.

Dar a conocer el programa de seguridad y salud ocupacional, logrando concientizar a todas las personas que integran el Centro Escolar "San Agustín", sobre los diferentes riesgos, accidentes y enfermedades que provengan del desarrollo de sus actividades. Promoviendo una cultura de prevención y cumplimiento de todas las leyes y normativas que rigen la seguridad y salud ocupacional en los lugares de trabajo.

2. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN.

Será responsabilidad del comité de seguridad y salud ocupacional de la institución educativa, el desarrollo de diferentes actividades que permitan y garanticen el conocimiento pleno del programa, para todo el personal docente, administrativo y de servicio, así como también; para toda la población estudiantil.

3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

- Una vez al año elaborar de forma sintetizada, el contenido del programa a través de un afiche dirigido a todo el personal que labora en la institución, para que estos, posteriormente los sociabilicen con todos los alumnos.
- Al menos una vez al mes, programar charlas informativas en el centro de cómputo, que contenga cada uno de los elementos del programa, para todo el personal que labora en el centro educativo.
- Solicitar al Ministerio de Trabajo las leyes y reglamentos que rigen todo lo referente a la seguridad y salud ocupacional, y compartirlo con cada uno de los docentes.
- Verificar si las señalizaciones en la institución se encuentran completas, si no falta alguna y así completarla en su respectivo lugar.

4. RECURSOS NECESARIOS.

En este apartado se pretende definir todos los recursos que serán indispensables para poner en marcha el programa de seguridad y salud ocupacional en el Centro Escolar "San Agustín". A continuación se detallan:

4.1 HUMANOS.

Para implementar el programa de seguridad y salud ocupacional será necesario contar con el apoyo y colaboración del personal siguiente:

- **Director y Sub-Directora.**

Ambos tendrán el deber de colaborar en la aplicación de medidas de prevención. Además, estarán obligados a generar condiciones generales de seguridad y salud ocupacional para todos los trabajadores del centro educativo, así como también; para todos los estudiantes.

➤ **Comité de seguridad y salud ocupacional.**

Como se detalló anteriormente, este comité estará compuesto por un presidente, un secretario y 3 vocales. Principalmente serán los encargados de promover, investigar, verificar y vigilar cada uno de los aspectos particulares de contenga el programa.

➤ **Personal que labora en la institución y no forma parte del comité.**

Es responsabilidad de cada empleado y alumno velar porque al interior del centro escolar las actividades que se desarrollan se efectúen de forma segura y saludable, así mismo tienen la obligación de dar cumplimiento a los puntos tratados en el programa de seguridad y salud ocupacional.

4.2 MATERIALES.

Los recursos materiales requeridos para poder implementar el programa de seguridad y salud ocupacional serian:

- **Papelería** la cual sería necesaria para la impresión de los afiches y todo el material que sea necesario para el desarrollo del programa.
- **Computadora, impresora y tinta**, este equipo será utilizado para la elaboración de afiches, brochurs y demás recursos que se piensan utilizar.
- **Equipo audiovisual, mobiliario y equipo**, elementos indispensables, para poder realizar las charlas que se tengan programadas desarrollar a lo largo del año.

- **Señales**, Estas señalizaciones son las que se determinó con anterioridad, su costo y los lugares a señalar.
- **Mobiliario**, se adquirirán sillas ergonómicas para docentes y se hará el mantenimiento respectivo para sillas, escritorios y pupitres.

3.6 FINANCIEROS

Los fondos para la ejecución y desarrollo del programa, se propone llevar la siguiente estructura financiera. Un 10% del presupuesto que se le asigna al Centro Escolar por parte del Ministerio de educación, se destinará para el programa de seguridad y salud ocupacional; y para los demás fondos necesarios se buscare la ayuda y apoyo de instituciones públicas y privadas, así como ayudas de ONG's que apoyan a la niñez y a la adolescencia tales como: Plan Internacional, Save the Children, World Vision, entre otras.

F. PRESUPUESTO CONSOLIDADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN LA INSTITUCIÓN.

PUNTOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA	COSTO ESTIMADOS
Presupuesto para mecanismos de evaluación periódica del programa	\$ 100.00
Presupuesto para identificar, evaluar, controlar y dar seguimiento a los riesgos existentes	\$ 754.00
Presupuesto para llevar un registro actualizado de accidentes y enfermedades profesionales	\$ 00.00
Presupuesto para implementar el plan de emergencia y evacuación	\$ 3,209.83
Presupuesto para entrenamiento teórico y practico	\$ 54.80
Presupuesto para exámenes médicos	\$ 00.00
Presupuesto para la ejecución de programa complementarios	\$ 72.75
Presupuesto para las actividades y reuniones del comité de seguridad y salud ocupacional	\$ 00.00
Presupuesto para la ejecución del programa de difusión y promoción	\$ 71.50
Presupuesto para la ejecución de programas preventivos	\$ 44. 00
Sub-Total	\$ 4,306.88
Imprevistos (10%)	\$ 430.69
TOTAL DEL PRESUPUESTO	\$ 4,737.57

Los elementos del programa que no reflejan o representan algún costo, se debe a que su implementación será llevada a cabo por instituciones externas al Centro Escolar o simplemente porque dichos elementos no contienen algún valor monetario. El presupuesto para implementar el plan de emergencia y evacuación es el más costoso porque en este se incluye la construcción de la escalera de emergencia para la segunda planta.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

- Amaral Palevi Gómez Arévalo Una genealogía de la educación en El Salvador. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México), vol. XLI, núm. 3-4, 2011
- C. Ray Asfahl y David W. Rieske. "Seguridad Industria y Administración de la Salud". 6° Edición. Editorial Pearson. México. 2010.
- Cesar R. Cavassa. "Seguridad Industrial, un enfoque integral" 2ª Edición. Noriega Editores. México. 2005.
- Cortez Díaz, José María, La prevención de riesgos laborales en la enseñanza universitaria españolas y su integración en los estudios de ingeniería, editorial Universitaria Politécnica de Valencia, Año 2007
- Harold Koontz, Heinz Weinhrich, Mark Cannice, Administración una perspectiva Global y Empresarial. Decimocuarta Edición. McGraw-HILL/INTERAMERICANA EDITORES S.A. DE C.V.
- Hernández Zúñiga, Seguridad e Higiene Ocupacional, Editorial Limosa, México 2003
- Hernández, Malfavón, Fernández. "Seguridad e higienes industrial". Editorial Limusa. México. 2005.
- Idalberto Chiavenato. "Administración de recursos humanos". 8° Edición. Editorial McGraw-Hill. México. 2007.
- José M. C. Días. "Técnicas de prevención de riesgos laborales, seguridad e higiene del trabajo". 9° Edición. Editorial Tébar. España. 2007.
- Ossenbach, Gabriela. "Génesis histórica de los sistemas educativos", en José Luis García Garrido, Gabriela Ossenbach y Javier M. Valle. Génesis, estructuras y tendencias de los sistemas educativos iberoamericanos, Madrid, OEI(Serie "Cuadernos de la OEI: Educación Comparada", núm. 3), 2001

- Pedro M. Floría. "Gestión de la higiene industrial en la empresa". 7ª Edición. Editorial Fundación Confemetal. España. 2007.

LEYES

- Constitución de la república de El Salvador, decreto N° 38, Diario oficial N°142, tomo N° 280, 1983
- Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores y medio ambiente de trabajo (Entrada en vigor: 11 agosto 1983) Adopción: Ginebra, 67ª reunión CIT (22 junio 1981)
- Código de trabajo de El Salvador, Decreto N°15, Diario Oficial N°142, Tomo N°236, año 2016
- Código de Salud de El Salvador, decreto no. 955, diario oficial no. 86, tomo no. 299
- Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de Trabajo, Decreto N°254, Diario Oficial N°, Tomo N°387, año 2010
- Ley General de Educación de El Salvador, decreto no. 917, diario oficial no. 242, tomo no. 33
- Ley de la carrera docente de El Salvador, decreto no. 665, diario oficial no. 58, tomo no. 330
- Ley del instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, decreto no. 588, diario oficial no.41, tomo no. 218
- Reglamento de la Ley General de prevención de riesgos en los lugares de trabajo de El Salvador, decreto no. 254, diario oficial no. 82, tomo no. 387
- Reglamento de la ley la carrera docente de El Salvador, decreto no. 665, diario oficial no. 58, tomo no. 330.

OTROS DOCUMENTOS

- Castellano Sanchez, Jessica Rosina; Duran Ramos, Kathy Nohemy; Valladares Flores, Esau Orlando, Programa de seguridad y salud ocupacional para controlar la higienes, las enfermedades y los accidentes laborales en los puestos de trabajo.
- Gran Enciclopedia Visual, Tomo 11, editorial Sol 90 SL

SITIOS WEB

- <http://www.mined.gob.sv/index.php/paes-cat/item/4032-rese%C3%B1a-hist%C3%B3rica>
- [http://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS LIM 653 SP/lang-es/index.htm](http://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_LIM_653_SP/lang-es/index.htm)
- <http://www.who.int/suggestions/faq/es/>
- www.suratep.com
- <https://www.mapfre.com/ccm/content/documentos/fundacion/prev-ma/cursos/seguridad-centros-ensenanza-obligatoria.pdf>
- http://training.itcilo.it/actrav_cdrom2/es/osh/intro/inmain.htm
- [https://www.unicef.org/paraguay/spanish/MR 5 Plan Seguridad Esocialar_CUSE.pdf](https://www.unicef.org/paraguay/spanish/MR_5_Plan_Seguridad_Esocialar_CUSE.pdf)
- <http://buenosnegocio.com/notas/231-analis-foda-diagnostico-decidir>

ANEXOS

ANEXO 1



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS



Encuesta dirigida a los estudiantes del Centro Escolar "San Agustín".

TEMA: Programa de seguridad y salud ocupacional, para promover la disminución de riesgos, accidentes y enfermedades profesionales en el centro escolar "San Agustín", ubicado en el municipio de Zacatecoluca, departamento de La Paz.

OBJETIVO: Recopilar información de la muestra que permita: tabular, analizar e interpretar todos los datos, que sirvan para promover la disminución de riesgos, accidentes y enfermedades profesionales en el centro escolar "San Agustín", ubicado en el municipio de Zacatecoluca, departamento de La Paz.

INDICACIONES: Se solicita responder lo que a continuación se les pregunta, marcando con una "X" los cuadros vacíos con las respuestas que considere convenientes. La información proporcionada será utilizada de forma confidencial y con fines estrictamente académicos.

A. Generalidades

1. edad

10 - 12: 13 - 15: 16 - 18: Más de 18:

2. Genero

Masculino: Femenino:

3. Grado que cursa actualmente

Séptimo: Octavo: Noveno:

4. ¿Cuántas horas diarias pasa en el centro educativo "San Agustín"?

1-5 Hrs: 6-10 Hrs: 11-15 Hrs: Más de 16 Hrs:

B. Especificas

1. ¿Tiene conocimiento sobre los temas de seguridad y salud ocupacional?

Si: No:

* Si su respuesta es no, continúe en la pregunta 4

2. ¿Por qué medios se enteró del tema?

Ley general de prevención de riesgo en los lugares de trabajo

Capacitaciones y/o charlas institucionales

Medios de comunicación

Otro: Especifique: _____

3. ¿Alguna vez ha leído o escuchado hablar sobre la ley general de prevención de riesgos en los lugares de trabajo?

Si: No:

4. En una escala de 1-10, donde 1 es la nota más baja y 10 la más alta. ¿En qué condiciones considera que se encuentran las instalaciones del centro educativo "San Agustín"?

10 - 9: 8 - 7: 6 - 5: Menos de 4:

*Si su respuesta es superior a 7, continúe en la pregunta 6

5. Si su respuesta anterior ha sido una nota inferior a 7, que aspectos considera que se deben mejorar:

Iluminación: Humedad: Señalización:

Ventilación: Todas las anteriores:

6. ¿Cómo considera el espacio y distribución física al interior de los salones de clase?

Excelente: Muy Bueno: Regular: Malo:

7. Ha sufrido alguna vez un accidente en el Centro Escolar "San Agustín"?

Si: No:

*Si su respuesta es no, continúe en la pregunta 9

8. Si su respuesta anterior fue afirmativa, que tipo de accidente sufrió:

Caídas: Torceduras: Quemaduras:
Heridas: Electrocuci3n: Golpes con objetos diversos:

9. Considera que existen factores causales de accidentes en el Centro Escolar "San Agust3n"?

Si: No:

***Si su respuesta es no, continúe en la pregunta 11**

10. Si su respuesta anterior ha sido afirmativa, ¿Qué factores ha identificado?

Distracci3n o descuido:
Poca Iluminaci3n:
Mobiliario y equipo en malas condiciones:
Otros: Especifique: _____

11. Considera que en el desempe1o de sus actividades acad3micas est3 expuesto a sufrir enfermedades?

Si: No:

***Si su respuesta es no, continúe en la pregunta 13**

12. Si su respuesta anterior fue afirmativa, De la siguiente lista de enfermedades, a cuales considera estar expuesto en el Centro Educativo:

Alergia: Estr3s: Fatiga f3sica y mental:
Enfermedades de las v3as respiratorias: Enfermedades auditivas:
Enfermedades del aparato ocular: Dermatitis:

13. Considera que existen factores causales de enfermedades en el Centro Escolar "San Agust3n"?

Si: No:

***Si su respuesta es no, continúe en la pregunta 15**

14. Si su respuesta anterior ha sido afirmativa, ¿Qué factores ha identificado?

Agentes Químicos: (polvos, humos, gases y otros)

Agentes Biológicos: (Virus, Bacterias, Hongos y Otros)

Agentes físicos: (Ruidos, Vibraciones, Temperatura y Otros)

Agentes Ergonómicos:

Agentes Psicosociales:

15. Considera que existen condiciones adecuadas de ergonomía en sus actividades académicas:

Si: No:

Si su respuesta fue afirmativa, continúe en la pregunta 17

16. A continuación se presenta una lista de enfermedades relacionadas con la ergonomía, ¿Por cuál de las siguientes se ha visto afectado?

Lumbago: Tortícolis: Artritis: Dolores musculares:

Dolores de espalda: Dolores en la articulaciones:

17. Han realizado simulacros de emergencia o evacuación en el centro escolar "San Agustín"?

Si: No:

18. El centro educativo, ¿Cuenta con botiquín de primeros auxilios?

Si: No:

19. ¿Cuenta con alguna clase de señalización el Centro Escolar "San Agustín"?

Si: No:

Si su respuesta fue no, continúe en la pregunta 21

20. ¿Con que tipo de señalización cuenta el Centro Escolar "San Agustín"?

Ruta de evacuación y emergencia: Material inflamable:

Riesgo eléctrico: Riesgo de caídas, choques y golpes:

Señalización de prohibiciones: Zona segura y puntos de encuentro:

21. ¿Cuenta el Centro Educativo con un comité de seguridad y salud ocupacional?

Si: No:

22. ¿Existe una persona o grupo de personas encargadas de velar por la seguridad y salud ocupacional dentro del centro educativo?

Si: No:

23. Considera necesario desarrollar y ejecutar un programa de seguridad y salud ocupacional en el centro escolar "San Agustín"?

Si: No: No Sabe:

24. Considera que es necesario unir esfuerzos entre estudiantes, profesores, personal administrativo y de servicios para disminuir los riesgos de accidentes y enfermedades a los que se están expuesto en el centro escolar "San Agustín"?

Si: No: No Sabe:

Nota: finalice la encuesta y agradezca por la información brindada.

ANEXO 2

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES

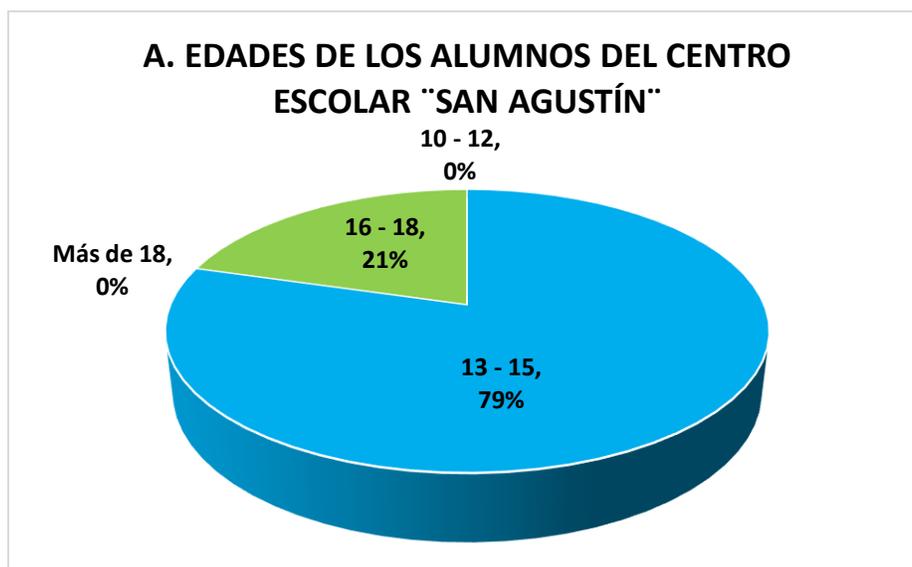
PREGUNTAS GENERALES

A) Edad

Objetivos: Determinar la edad de la población estudiantil del colegio San Agustín

CUADRO 1

EDADES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
13 - 15	31	79%
16 - 18	8	21%
10 - 12	0	0%
Más de 18	0	0%
TOTAL	39	100%



Análisis e interpretación:

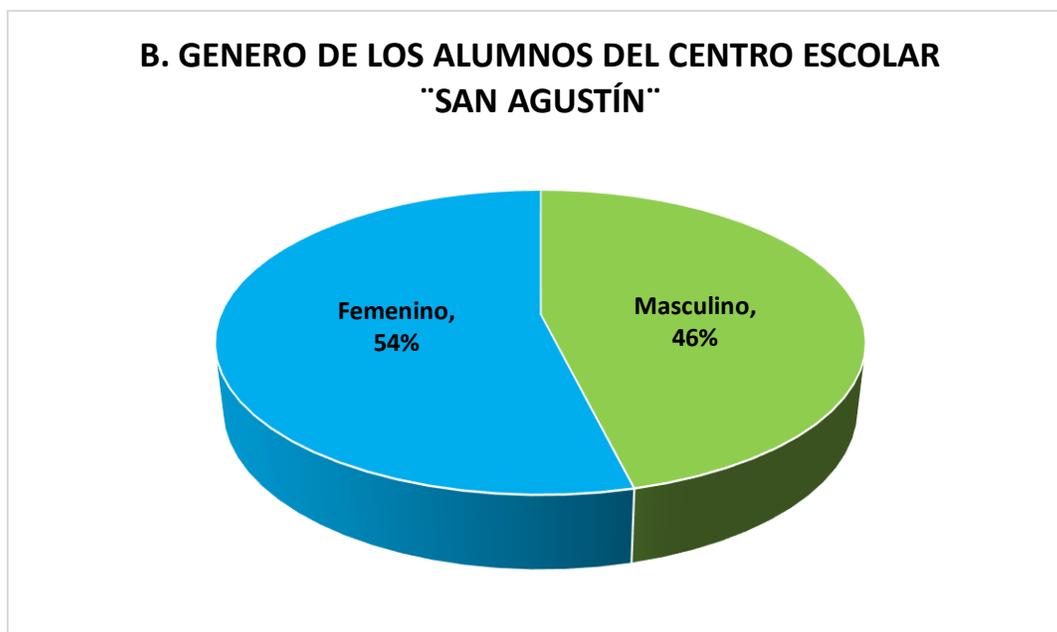
Al observar los datos anteriores se puede afirmar que el 79% de los alumnos tienen edades entre los 13 y 15 años, y el 21% de los alumnos tienen edades entre los 16 y a 18 años; de la población estudiantil del centro escolar San Agustín está representada por adolescentes y tiene sentido ya que el colegio cuenta únicamente hasta tercer ciclo.

B) GÉNERO

Objetivo: Determinar cuántas mujeres y hombre fueron encuestados en el Centro Escolar

CUADRO N° 2

GENERO	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Masculino	18	46%
Femenino	21	54%
TOTAL	39	100%



Análisis e interpretación:

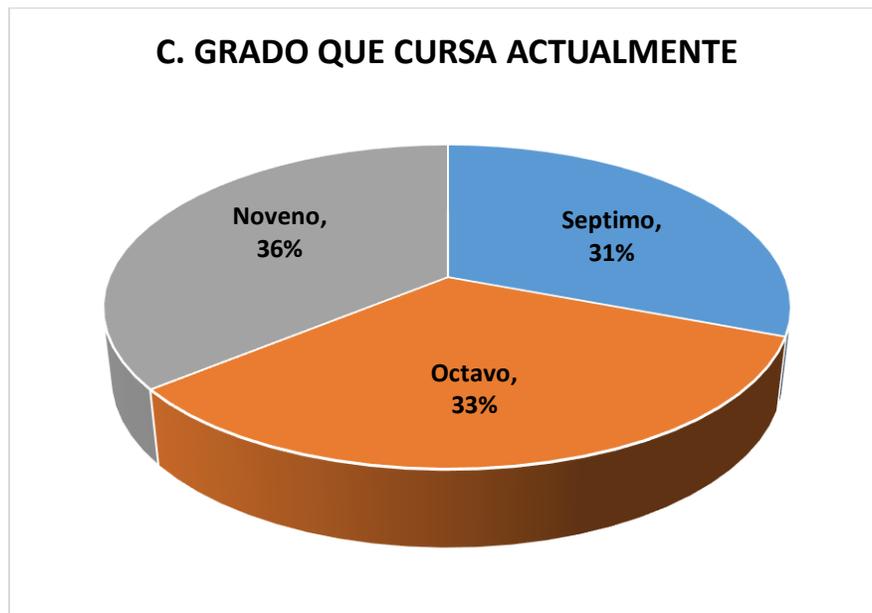
De las encuestas realizadas en el colegio San Agustín se determina que la mayoría de encuestados fue del sexo femenino, esto debido al de visitar las diferentes aulas del centro escolar, las alumnas eran las que siempre mostraban mayor interés por contestar el instrumento.

C) GRADO

Objetivo: Identificar como se encuentra distribuida la población estudiantil de acuerdo al grado que cursa.

CUADRO N° 3

GRADO	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Séptimo	12	31%
Octavo	13	33%
Noveno	14	36%
TOTAL	39	100%



Análisis e interpretación:

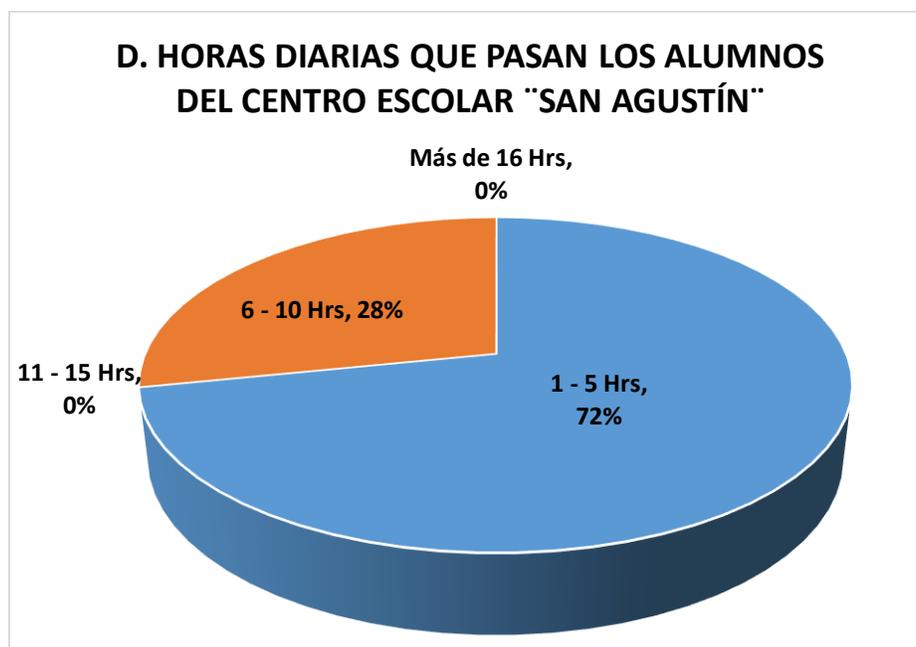
En el momento en que se calcula la muestra únicamente se tomaron en cuenta los alumnos de tercer ciclo, para poder calcular dicha muestra, por lo cual se tomó igual número de alumnos en los tres grados que conforman el tercer ciclo del centro escolar.

D) HORAS DIARIAS QUE PASA EN EL CENTRO ESCOLAR "SAN AGUSTÍN".

Objetivo: Conocer el número de horas que pasan diariamente al interior del centro escolar.

CUADRO N° 4

HORAS DIARIAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
1 - 5 Hrs	28	72%
6 - 10 Hrs	11	28%
11 - 15 Hrs	0	0%
Más de 16 Hrs	0	0%
TOTAL	39	100%



Análisis e interpretación:

Fue el 72% alumnos los que manifestaron que pasan de 1 a 5 horas en el centro escolar, esto a que únicamente reciben sus clases ya sea en el turno de la mañana o por la tarde, el 28% restantes que dicen pasar de 6 a 10 horas en el centro escolar es debido a que en el momento que se pasó el instrumento algunos de ellos formaban parte de los alumnos que participarían en el desfile del 15 de septiembre.

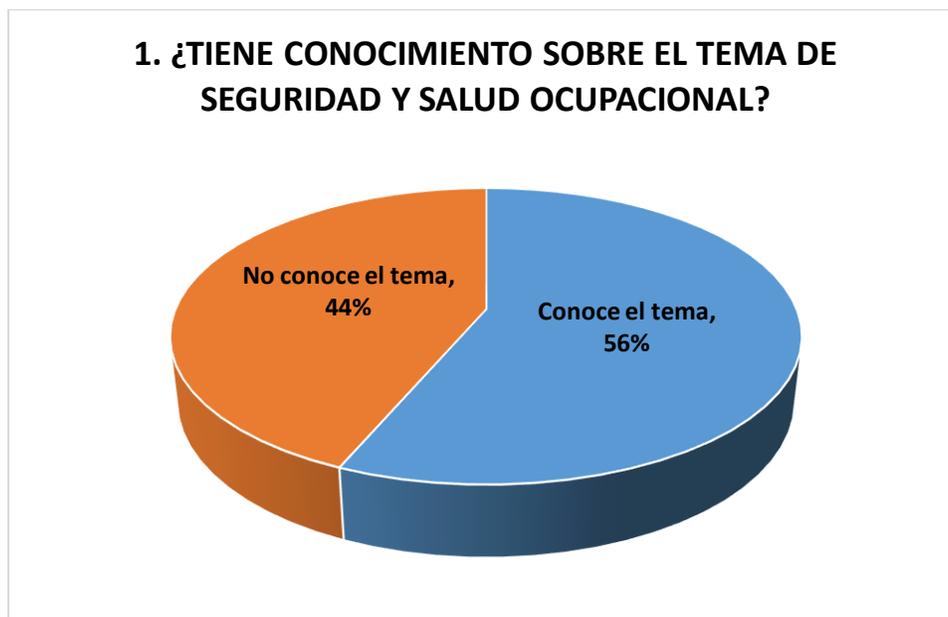
ESPECIFICAS

Pregunta N° 1 Tiene conocimiento sobre los temas de seguridad y salud ocupacional.

Objetivo: Determinar si los estudiantes tienen conocimiento del tema.

CUADRO N° 5

CONOCIMIENTO	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Conoce el tema	22	56%
No conoce el tema	17	44%
TOTAL	39	100%



Análisis e interpretación:

Con la pregunta anterior se puede determinar que un poco más de la mitad de los encuestados, en este caso el 56% estudiantes tercer ciclo tienen conocimiento del tema investigado y el 44% no tienen conocimiento del tema.

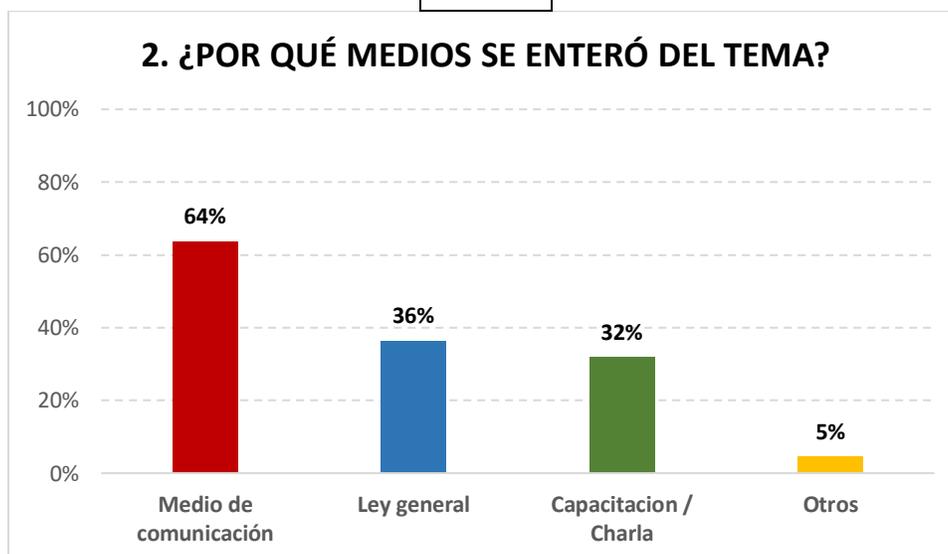
Pregunta N° 2 por que medios se enteraron del tema

Objetivo: Establecer a través de que fuente de información se enteró del Tema.

CUADRO N° 6

MEDIOS POR LO QUE SE ENTERÓ DEL TEMA	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Medio de comunicación	14	64%
Ley general	8	36%
Capacitación / Charla	7	32%
Otros	1	5%

N = 22



Análisis e interpretación:

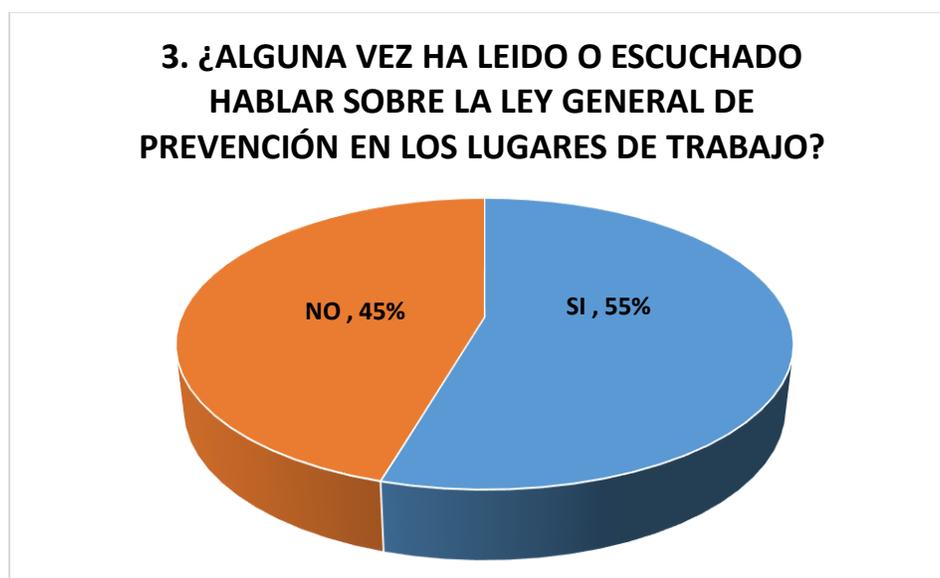
Del total de estudiantes encuestados que respondieron que si conocían el tema sobre la seguridad y salud ocupacional la mayoría manifestó que se enteraron del tema a través de los medios de comunicación, un total del 64% de los estudiantes dicen haberse enterado del tema por algún medio de comunicación, 36% a través de la ley general y el 32% de los alumnos por medio de lo que son capacitaciones o charla, **es de aclarar que al hacer la sumatoria no obtenemos la frecuencia de 39 alumnos, porque solo 22 conocían sobre la temática y esta pregunta era de opción múltiple.**

Pregunta N° 3. Alguna vez ha leído o escuchado hablar sobre la ley general de prevención en los lugares de trabajo.

Objetivo: Determinar si los estudiantes del Centro Escolar San Agustín conocen acerca de la Ley General de prevención de riesgos en los lugares de trabajo.

CUADRO N° 7

HA LEIDO O ESCUCHADO SOBRE LA LEY	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	12	55%
NO	10	45%
TOTAL	22	100%



Análisis e interpretación:

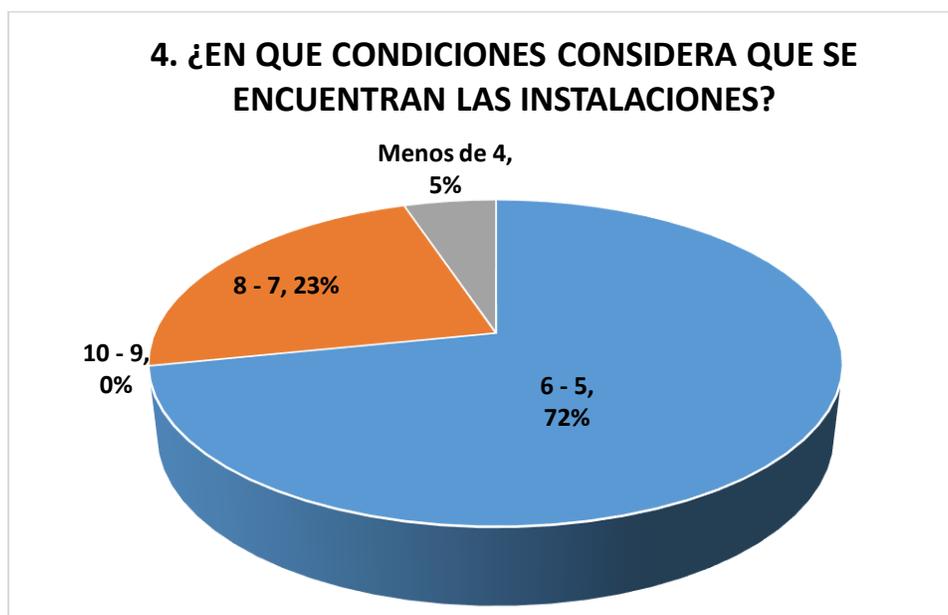
De los 39 encuestados únicamente el 55% de los estudiantes dicen haber leído o escuchado hablar sobre la ley general de prevención en los lugares de trabajo, **esta pregunta guarda relación con la pregunta número 1, porque en esta interrogante de los 39 alumnos únicamente 22 manifestaron conocer o haber escuchado sobre la seguridad y salud ocupacional.**

Pregunta N° 4 En qué condiciones considera que se encuentran las instalaciones.

Objetivo: Conocer si los estudiantes consideran que el centro escolar cuenta con las condiciones adecuadas.

CUADRO N° 8

CONDICIONES DE INSTALACIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
6 - 5	28	72%
8 - 7	9	23%
Menos de 4	2	5%
10 - 9	0	0%
TOTAL	39	100%



Análisis e interpretación:

Del total de encuestados únicamente el 4% consideran que las instalaciones del centro escolar se encuentran en pésimo estado, fueron el 72% de los alumnos que calificaron las instalaciones del centro escolar con calificaciones entre 5 y 6, y el 23% de los alumnos califican las instalaciones con nota entre 7 y 8; lo que habla muy bien de la perspectiva que tienen los alumnos referente a las instalaciones del centro escolar.

Pregunta N° 5 Que aspectos de las instalaciones se deben mejorar

Objetivo: Conocer qué puntos los estudiantes consideran que deben mejorarse para tener mejores condiciones en su centro escolar.

CUADRO N° 9

ASPECTOS QUE NECESITAN MEJORAR	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Ventilación	16	53%
Todas las anteriores	9	30%
Iluminación	5	17%
Señalización	2	7%
Humedad	0	0%

N = 30



Análisis e interpretación:

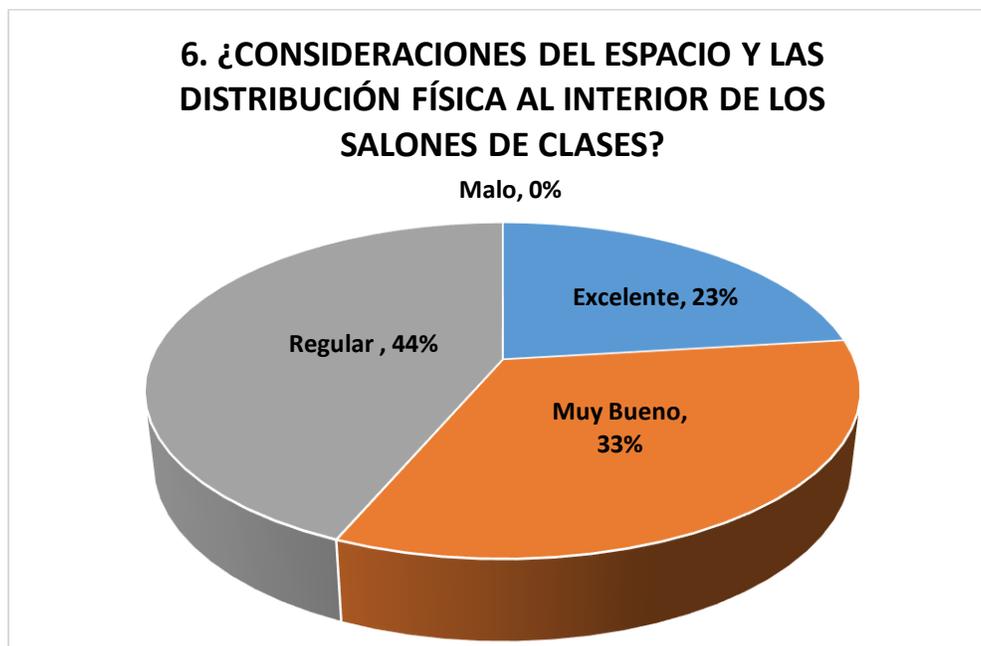
La mayor parte de los encuestados, para el caso el 53% de los alumnos consideran que se debe mejorar la ventilación, ya que sean alumnos de la mañana o la tarde manifiestan que en todas las aulas se concentran temperaturas elevadas, lo cual no vuelve nada confortable las horas en que tienen que estar al interior de las aulas recibiendo las clases, de los restantes encuestados el 17% de los alumnos piensan que es la iluminación lo que se debe mejorar, y el 7% que es la parte de la señalización; **cabe aclarar que los únicos que respondieron esta pregunta fueron los alumnos que dieron una nota inferior a 7 a las instalaciones, y también era una pregunta de opción múltiple por lo cual no obtuvimos un total de 39 respuestas.**

Pregunta N° 6 Cómo considera el espacio y la distribución física al interior de los salones de clase

Objetivo: Conocer como los estudiantes consideran el espacio y la distribución física al interior de los salones de clase.

CUADRO N° 10

ESPACIO Y DISTRIBUCION FISICA	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Excelente	9	23%
Muy Bueno	13	33%
Regular	17	44%
Malo	0	0%
TOTAL	39	100%



Análisis e interpretación:

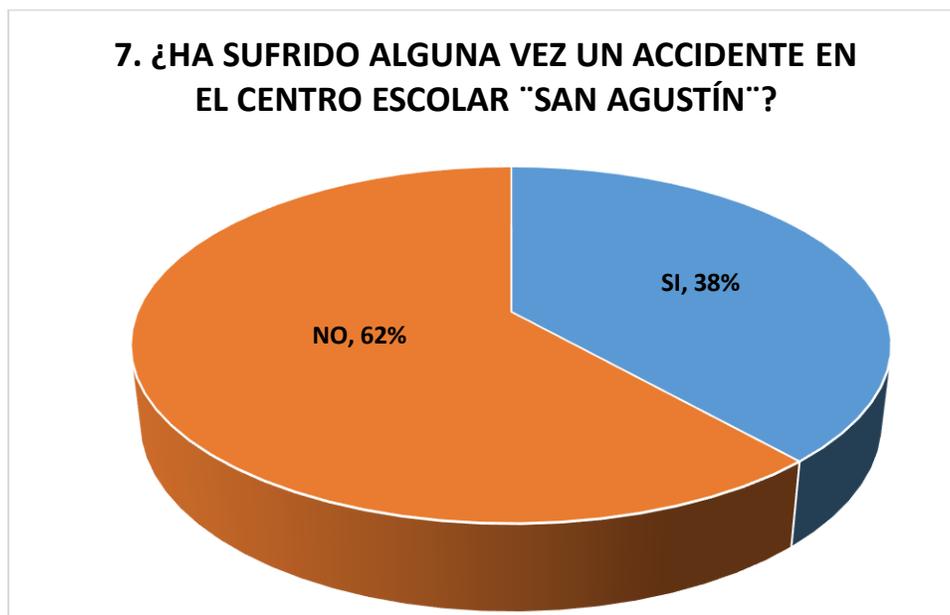
En general los estudiantes consideran que el interior de sus salones de clase es bueno, ya que ellos en coordinación con los docentes siempre tratan de tener ordenado su aula de clases, para que en caso de cualquier emergencia que pueda llegar a ocurrir, sea lo más ágil y fácil la salida del salón de clases.

Pregunta N° 7 Ha sufrido alguna vez un accidente en el centro escolar "San Agustín"

Objetivo: Saber si los encuestados han sufrido en alguna ocasión un accidente en el centro escolar.

CUADRO N° 11

HA SUFRIDO UN ACCIDENTE EN EL C.E.	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA ABSOLUTA
SI	15	38%
NO	24	62%
TOTAL	39	100%



Análisis e interpretación

Son el 62% de los estudiantes que nunca han sufrido algún accidente, mientras que el 38% dicen haber sufrido algún accidente en alguna oportunidad al interior del centro escolar, y por lo general manifiestan que los accidentes que han sufrido han sido a la hora de estar jugando entre ellos mismos.

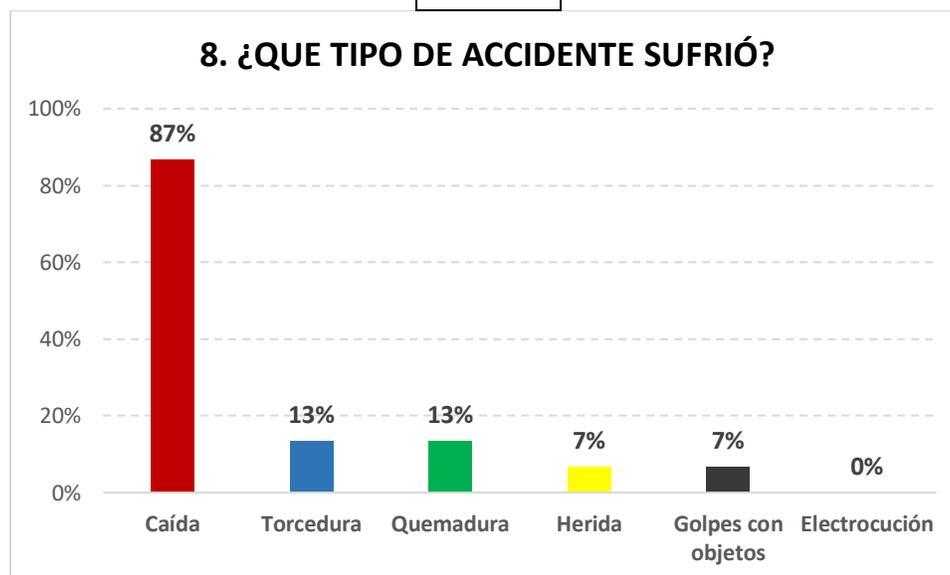
Pregunta N° 8 Que tipo de accidente sufrió

Objetivo: Conocer qué Tipo de accidente han sufrido los alumnos encuestados

CUADRO N° 12

TIPO DE ACCIDENTE	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Caída	13	87%
Torcedura	2	13%
Quemadura	2	13%
Herida	1	7%
Golpes con objetos	1	7%
Electrocución	0	0%

N = 15



Análisis e interpretación:

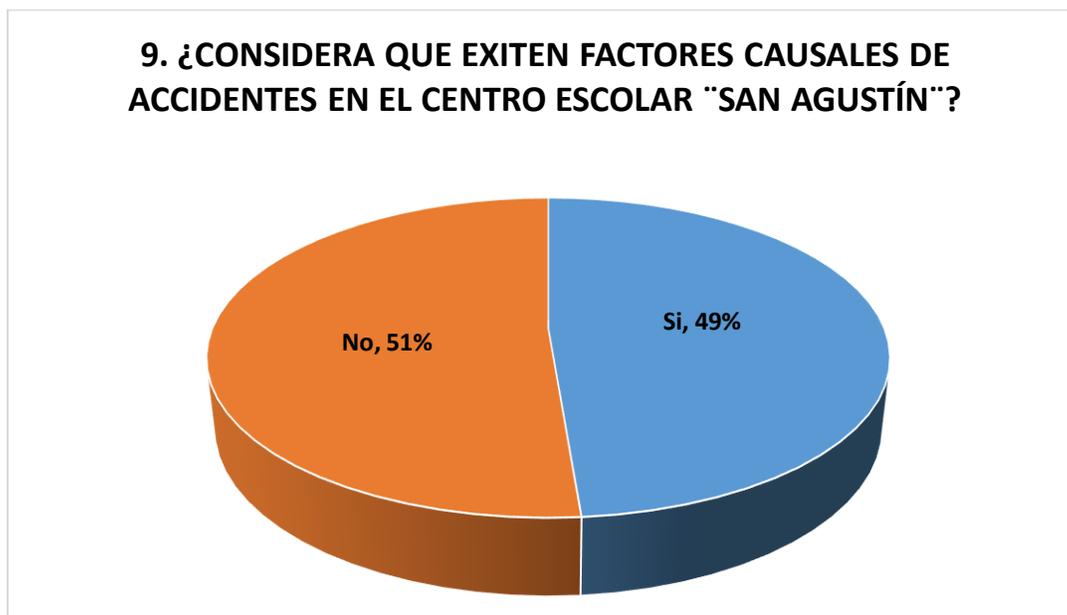
Podemos observar que esta pregunta como la anterior van relacionadas y tiene lógica que el mayor porcentaje de accidentes sufridos son por caídas, y más que todo suceden en el momento en que los alumnos salen a recreo, **esta pregunta estuvo dirigida únicamente a los 15 estudiantes que respondieron en la pregunta numero 7 haber sufrido algún tipo de accidente en el centro escolar, y fueron respuestas de opción múltiple.**

Pregunta N° 9 Considera que existen factores causales de accidentes en el centro escolar "san Agustín"

Objetivo: Conocer si los estudiantes consideran que existen factores al interior del centro escolar que pueda ocasionar accidentes

CUADRO N° 13

EXISTEN FACTORES CAUSALES DE ACCIDENTES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Si	19	49%
No	20	51%
TOTAL	39	100%



Análisis e interpretación:

Se observa que prácticamente están divididas las opiniones, ya que el 51% de los encuestados consideran que no existen factores causales de accidentes mientras que el otro 49% manifestaron que si consideran que hay factores causales de accidentes al interior del centro escolar.

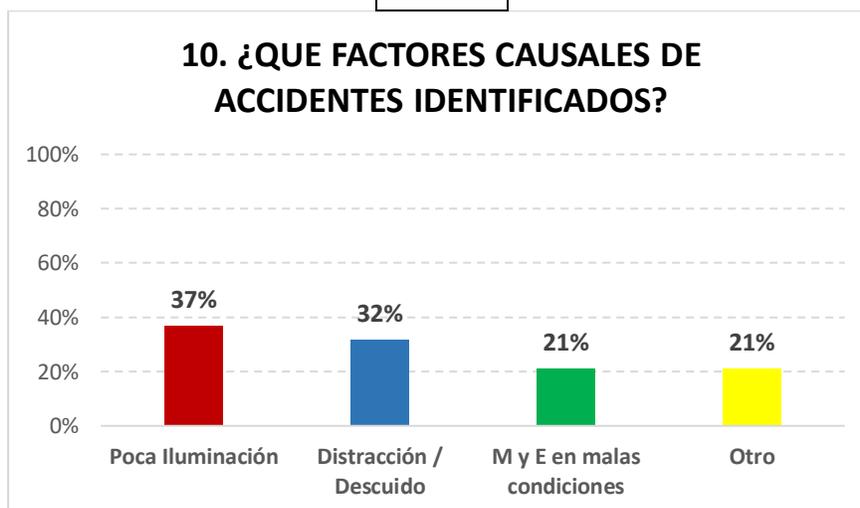
Pregunta N° 10 Que factores causales de accidentes ha identificado

Objetivo: conocer que factores causales de accidentes han identificados los alumnos

CUADRO N° 14

FACTORES CAUSALES DE ACCIDENTES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Poca Iluminación	7	37%
Distracción / Descuido	6	32%
M y E en malas condiciones	4	21%
Otro	4	21%

N = 19



Análisis e interpretación:

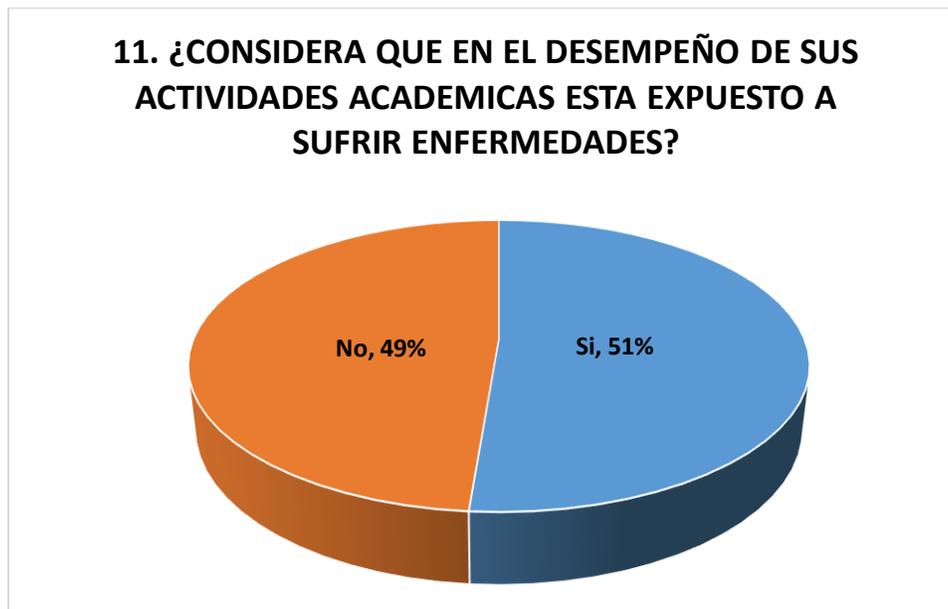
En la pregunta anterior queríamos conocer si los alumnos consideraban que existían factores causales de accidente al interior del centro escolar, mientras que esta es más específica porque nos muestra cuales factores consideran los alumnos pueden ser causantes de accidentes, entre los cuales tenemos la poca iluminación (37%), mobiliario y equipo en malas condiciones (21%), distracciones y descuidos (32%), **esta interrogante únicamente fue contestada por los 19 alumnos que consideraron que existían factores causales de accidentes en la pregunta 9, y se obtuvieron más respuesta porque fue una pregunta de opción múltiple.**

Pregunta N° 11 Considera que en el desempeño de sus actividades académicas está expuesto a sufrir enfermedades.

Objetivo: saber si los estudiantes se sienten expuestos a sufrir alguna enfermedad en el desempeño de sus actividades económicas.

CUADRO N° 15

ESTA EXPUESTO A SUFRIR ENFERMEDADES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Si	20	51%
No	19	49%
TOTAL	39	100%



Análisis e interpretación:

Al igual como sucedió en el pregunta 9 en esta se observa la misma tendencia, se encuentran opiniones divididas, ya que el 51% de los encuestados consideran que si están expuesto a sufrir alguna enfermedad en el desempeño de sus actividades académicas; mientras que el otro 49% manifestaron que no.

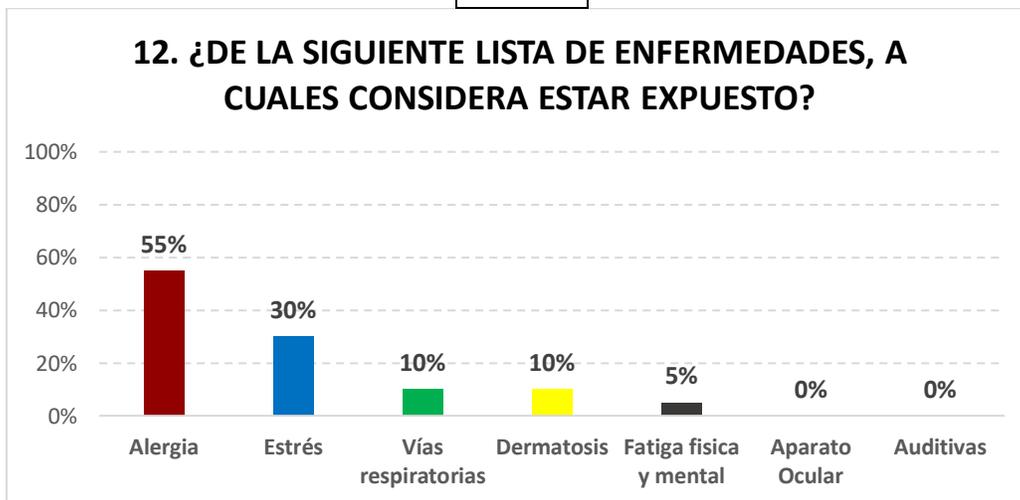
Pregunta N° 12 De la siguiente lista de enfermedades, a cuales considera estar expuesto en el centro educativo.

Objetivo: Conocer a que enfermedades se sienten expuestos los estudiantes.

CUADRO N°16

LISTA DE ENFERMEDADES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Alergia	11	55%
Estrés	6	30%
Vías respiratorias	2	10%
Dermatosis	2	10%
Fatiga física y mental	1	5%
Aparato Ocular	0	0%
Auditivas	0	0%

N = 20



Análisis e interpretación:

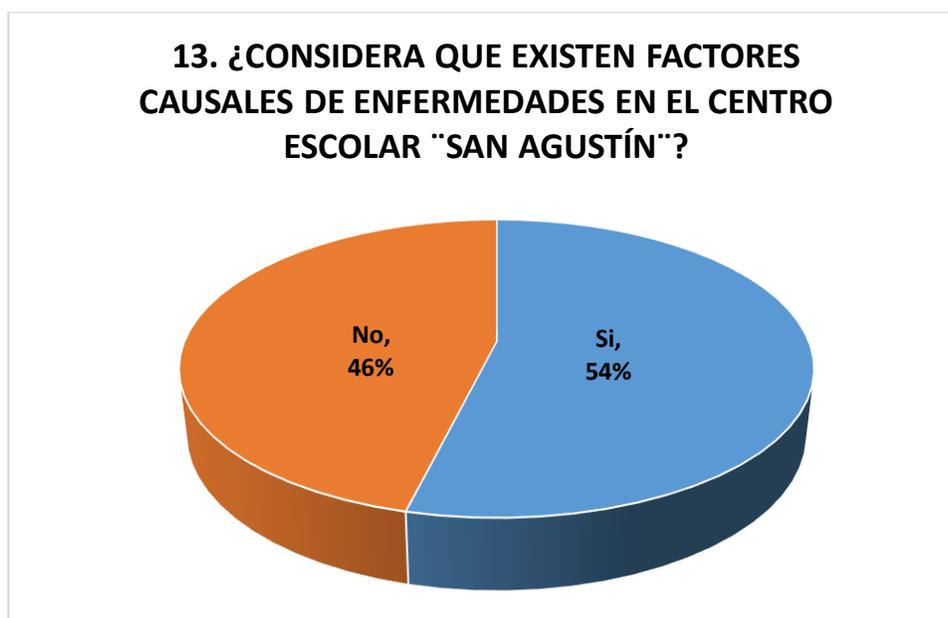
La mayoría considera que están expuestos a alergias, y esto seguramente es porque a la par del centro escolar se encuentra una cancha de futbol de tierra y también debido al sofocante calor que se sienten al interior de las aulas de clases, mientras que el padecimiento de estrés únicamente lo sufren en los periodos de evaluaciones. **Cabe aclarar que los únicos que respondieron a esta pregunta fueron los 20 alumnos que manifestaron estar expuestos a sufrir enfermedades en el desempeño de sus actividades académicas.**

Pregunta N° 13 Considera que existen factores causales de enfermedades en el Centro Escolar "San Agustín"

Objetivo: Conocer si existen factores causales de enfermedades.

CUADRO N° 17

EXISTEN FACTORES CAUSALES DE ENFERMEDADES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Si	21	54%
No	18	46%
TOTAL	39	100%



Análisis e interpretación:

De los 39 encuestados el 54% de los alumnos manifestaron que si existen factores causales, mientras que los restantes 46% piensan que no hay factores causales de enfermedades.

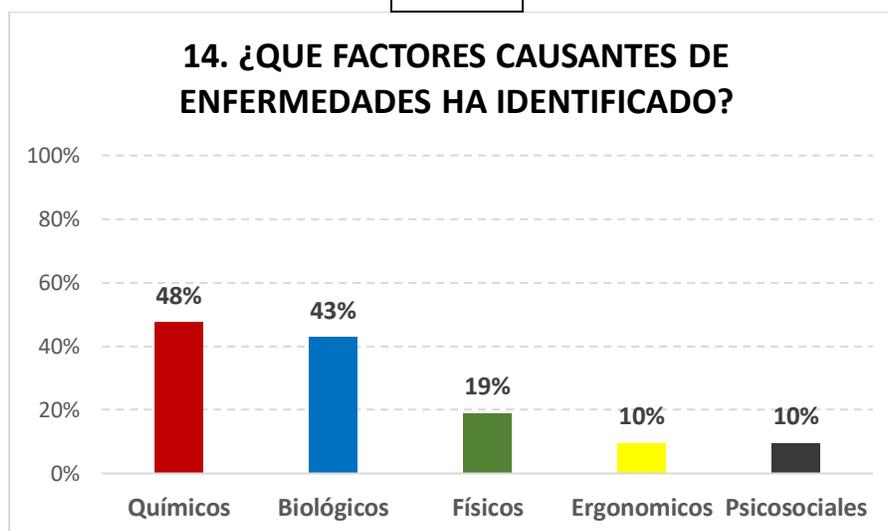
Pregunta N° 14 Que factores causantes de enfermedades ha identificado

Objetivo: Identificar cuáles son los factores causales de enfermedades

CUADRO N° 18

FACTORES CAUSANTES DE ENFERMEDADES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Químicos	10	48%
Biológicos	9	43%
Físicos	4	19%
Ergonómicos	2	10%
Psicosociales	2	10%

N = 21



Análisis e interpretación:

La mayoría de encuestados concuerdan que los factores a los que están más expuestos son: químicos y biológicos, entre los factores químicos tenemos lo que son polvos, humos, gases, entre otros; mientras que en los factores biológicos están los virus, bacterias y hongos, también algunos encuestados consideran que existen factores físicos tales como vibraciones, ruidos y la temperatura que afecta la salud de ellos mientras se encuentran en el centro escolar; **en dicha interrogante solamente contestaron los 21 alumnos que expresaron que en la institución existen factores causales de enfermedades.**

Pregunta N° 15 Considera que existen condiciones adecuadas de ergonomía en sus actividades académicas

Objetivo: Identificar si los alumnos poseen las condiciones adecuadas de ergonomía mientras desarrollan sus actividades económicas.

CUADRO N° 19

EXISTEN CONDICIONES ADECUADAS DE ERGONOMÍA	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Si	13	33%
No	26	67%
TOTAL	39	100%



Análisis e interpretación:

Se aprecia que el 67% de los encuestados consideran que no existen las condiciones adecuadas de ergonomía para el desarrollo de sus actividades académicas y únicamente el 33% de los alumnos piensan que poseen las condiciones adecuadas de ergonomía en sus actividades educativas.

Pregunta N° 16 De la siguiente lista de enfermedades relacionadas con la ergonomía, por cual se ha visto afectado

Objetivo: Conocer si los estudiantes se han visto afectado con alguna enfermedad relaciona con la falta de ergonomía

CUADRO N° 20

ENFERMEDADES RELACIONADAS CON LA ERGONOMÍA	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Dolores Espalda	20	77%
Dolores Musculares	10	38%
Tortícolis	3	12%
Lumbago	1	4%
Artritis	0	0%
Dolores Articulaciones	0	0%

N = 26



Análisis e interpretación:

En la gráfica está más que claro que la gran mayoría de encuestados en total fueron el 77% de los alumnos, que concuerdan que la enfermedad relacionada con la ergonomía por la que se ven más afectados son los dolores de espalda, el 38% de los alumnos dicen que son los dolores musculares, 12% que la torticolis y un 4% de los alumno los lumbagos. **Es importante señalar que esta pregunta solo la respondió el 67% de los alumnos que manifiestan encontrarse en condiciones no adecuadas de ergonomía y respondieron con opción múltiple.**

Pregunta N° 17 Han realizado simulacros de emergencia o evacuación en el Centro Escolar "San Agustín"

Objetivo: Saber si en el centro escolar "San Agustín" realizan simulacros de emergencia o evacuación.

CUADRO N° 21

HAN REALIZADO SIMULACROS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Si	36	92%
No	3	8%
TOTAL	39	100%



Análisis e interpretación:

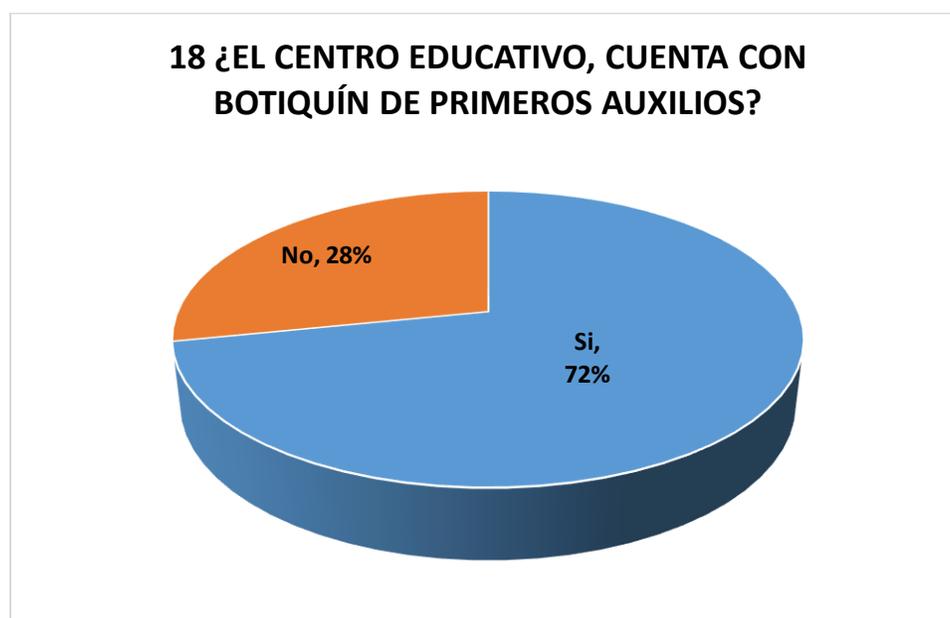
El 92% de los alumnos manifestaron que se llevan a cabo simulacros en el centro escolar San Agustín, y que dichos simulacros son programados por el director del centro escolar; mientras que únicamente el 8% de los encuestados dicen que no se realizan simulacros de emergencia o evacuación.

Pregunta N° 18 El centro educativo, cuenta con botiquín de primeros auxilios

Objetivo: Conocer si el centro escolar cuentan con un botiquín de primeros auxilios.

CUADRO N° 22

CUELTAN CON BOTIQUÍN	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Si	28	72%
No	11	28%
TOTAL	39	100%



Análisis e interpretación:

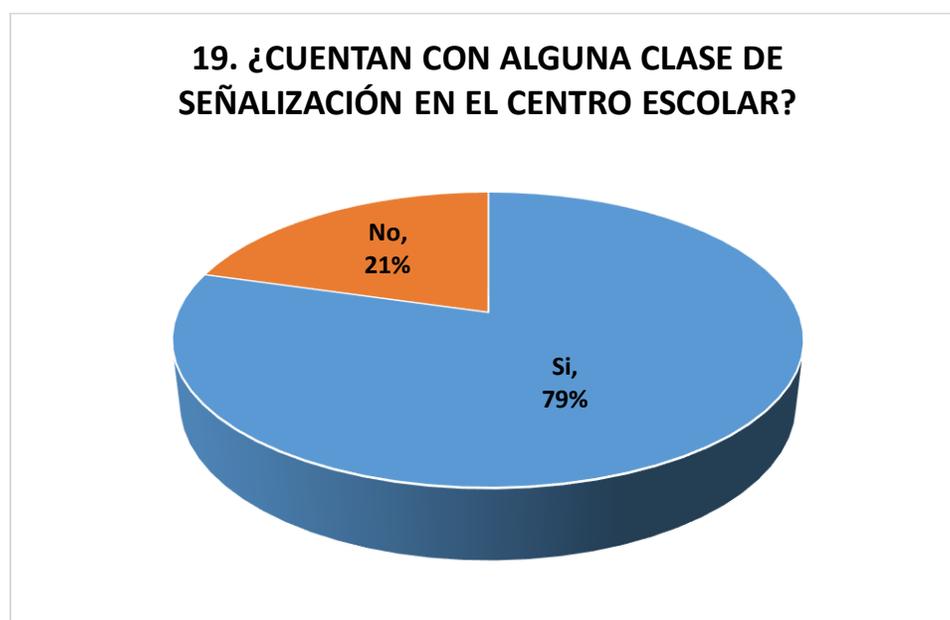
La mayoría de encuestados dicen que si existe un botiquín de primeros auxilios en el centro escolar, fueron el 72% los que respondieron que el centro escolar si cuenta con un botiquín de primeros auxilios; mientras que un 28% de los encuestados manifestaron que el centro escolar no cuenta con un botiquín.

Pregunta N° 19 Cuenta con alguna clase de señalización en el centro escolar "san Agustín"

Objetivo: Conocer si el centro escolar cuenta con alguna clase de señalización

CUADRO N° 23

CUELTAN CON SEÑALIZACIÓN	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Si	31	79%
No	8	21%
TOTAL	39	100%



Análisis e interpretación:

La mayoría contestó afirmativamente, mientras que solo un 21% de alumnos contestaron que el centro escolar no cuenta con ninguna clase de señalización, pero fueron el 79% de los alumnos que manifestaron que el centro escolar si posee señalizaciones; y se pudo comprobar que efectivamente el centro escolar si cuentan con algunas señalizaciones.

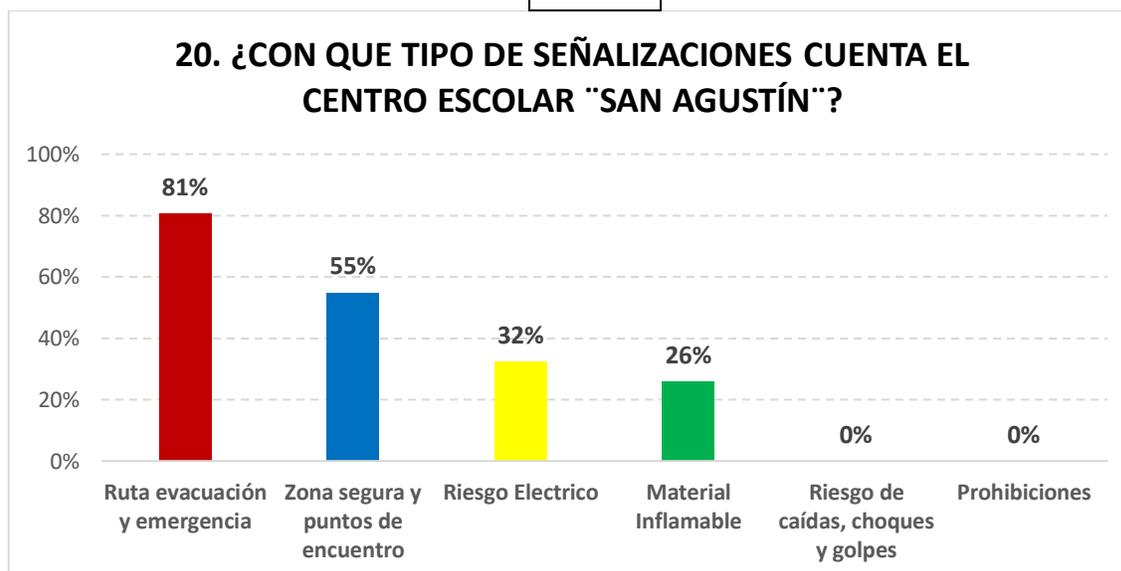
Pregunta N° 20 Con qué tipo de señalización cuenta el centro escolar "San Agustín"

Objetivo: Determinar con qué tipo de señalización cuentan en el centro escolar.

CUADRO N° 24

TIPOS DE SEÑALIZACIÓN	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Ruta evacuación y emergencia	25	81%
Zona segura y puntos de encuentro	17	55%
Riesgo Eléctrico	10	32%
Material Inflamable	8	26%
Riesgo de caídas, choques y golpes	0	0%
Prohibiciones	0	0%

N = 31



Análisis e interpretación:

Con relación a la pregunta 19, el 79% de los alumnos manifestaron que el centro escolar si cuenta con algún tipo de señalización, a esas mismas personas se les pidió que nombraran las señalizaciones existentes y estas fueron sus respuesta: La gran mayoría (81%) reconocen las rutas de evacuación y emergencia, un poco más de la mitad (55%) recuerdan haber observado señalizaciones de zonas seguras y puntos de encuentro, caso contrario con las señalizaciones de riesgos de caída (0%) y prohibiciones (0%)

Pregunta N° 21 Cuenta el centro educativo con un comité de seguridad y salud ocupacional

Objetivo: Determinar si el centro educativo posee un comité de seguridad y salud ocupacional

CUADRO N° 25

TIENEN COMITÉ DE SySO	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Si	24	62%
No	15	38%
TOTAL	39	100%



Análisis e interpretación:

Son 62% de los alumnos que dicen que existe un comité de seguridad y salud ocupacional, y fueron 38% los que contestaron de forma negativa; el centro escolar si cuenta con un comité de seguridad y salud ocupacional, seguramente los 15 que contestaron que no, fue debió al desconocimiento de la existencia de dicho comité.

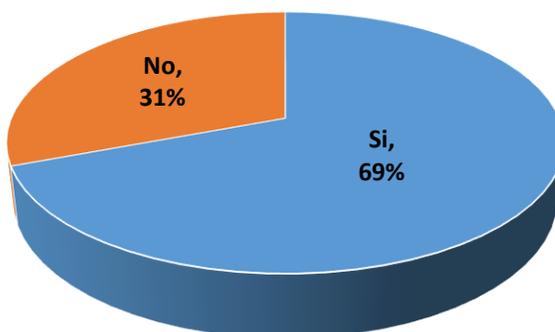
Pregunta N° 22 Existe una persona o grupo de personas encargadas de velar por la seguridad y salud ocupacional dentro del centro educativo

Objetivo: Identificar si existen una persona o grupo encargados de velar por la seguridad y salud dentro del centro escolar.

CUADRO N° 26

PERSONA O GRUPO ENCARGADO DE SySO	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Si	27	69%
No	12	31%
TOTAL	39	100%

22. ¿EXISTE UNA PERSONA O GRUPO DE PERSONAS ENCARGADAS DE VELAR POR LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DENTRO DEL CENTRO EDUCATIVO?



Análisis e interpretación:

De los 39 encuestados el 69% dicen que sí, mientras que el restante 31% manifiesta que no existe una persona o grupo de personas encargadas de velar por la seguridad y salud dentro del centro escolar.

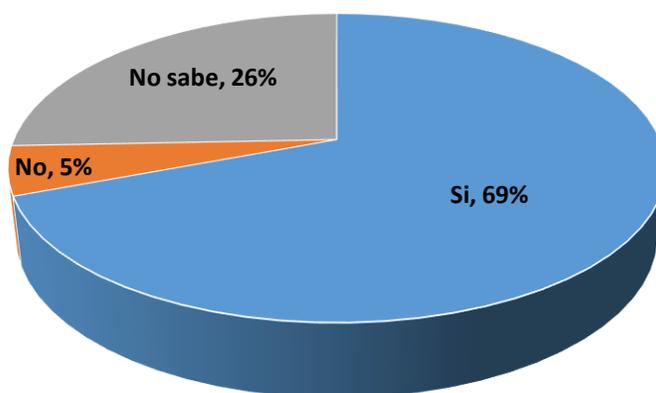
Pregunta N° 23 Considera necesario desarrollar y ejecutar un programa de seguridad y salud ocupacional en el centro escolar "san Agustín"

Objetivo: Conocer si los alumnos consideran necesario el desarrollo y ejecución de un programa de seguridad y salud ocupacional.

CUADRO N° 27

ES NECESARIO DESARROLLAR Y EJECUTAR UN PROGRAMA DE S _y SO	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Si	27	69%
No	2	5%
No sabe	10	26%
TOTAL	39	100%

23. ¿CONSIDERA NECESARIO DESARROLLAR Y EJECUTAR UN PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN EL CENTRO ESCOLAR "SAN AGUSTÍN"?



Análisis e interpretación:

Fueron el 69% de los 39 encuestados que consideran necesario el desarrollo y ejecución de un programa de seguridad y salud ocupacional, únicamente el 5% manifestaron que no lo consideran necesario y los restantes 26% contestaron que no sabían si era necesario un programa de seguridad y salud ocupacional en el centro escolar "San Agustín".

Pregunta N° 24 Considera necesario unir esfuerzos entre estudiantes, profesores, personal administrativo y de servicio para disminuir los riesgos de accidentes y enfermedades a los que están expuestos en el centro

Objetivo: Determinar si es importante para los estudiantes unir esfuerzo para disminuir los riesgos de accidentes y enfermedades a los que puedan estar expuestos mientras se encuentran en el centro escolar.

CUADRO N° 28

CONSIDERA NECESARIO UNIR ESFUERZOS ENTRE LOS INVOLUCRADOS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Si	29	74%
No	4	10%
No Sabe	6	15%
TOTAL	39	100%



Análisis e interpretación:

Los estudiantes están conscientes que para poder disminuir riesgos de accidentes y enfermedades, es necesario unir esfuerzos tanto de alumnos, profesores y todo el demás personal que labora en el centro escolar; ya que se observa que más del 70% contesto de manera positiva, mientras que únicamente el 10% lo hizo de manera negativa.

ANEXO 3



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS



Encuesta dirigida a los docentes, personal administrativo y de servicios del Centro Escolar "San Agustín".

TEMA: Programa de seguridad y salud ocupacional, para promover la disminución de riesgos, accidentes y enfermedades profesionales en el centro escolar "San Agustín", ubicado en el municipio de Zacatecoluca, departamento de La Paz.

OBJETIVO: Recopilar información de la muestra que permita: tabular, analizar e interpretar todos los datos, que sirvan para promover la disminución de riesgos, accidentes y enfermedades profesionales en el centro escolar "San Agustín", ubicado en el municipio de Zacatecoluca, departamento de La Paz.

INDICACIONES: Se solicita responder lo que a continuación se les pregunta, marcando con una "X" los cuadros vacíos con las respuestas que considere convenientes. La información proporcionada será utilizada de forma confidencial y con fines estrictamente académicos.

C. Generalidades

5. edad

18 - 25: 26 - 35: 36 - 45: Más de 46:

6. Genero

Masculino: Femenino:

7. Nivel educativo

Primaria: Básica: Media: Universitario: Otro:

8. ¿En qué área se desempeña laboralmente dentro del Centro Educativo "San Agustín"?

Docente: Administrativo: De Servicios:

9. ¿Cuántas horas diarias pasa en el centro educativo "San Agustín"?

1-6 Hrs: 6-10 Hrs: 11-15 Hrs: Más de 16 Hrs:

D. Específicas

1. ¿Tiene conocimiento sobre el tema de seguridad y salud ocupacional?

Si: No:

* Si su respuesta es no, continúe en la pregunta 3

2. ¿Por qué medios se enteró del tema?

Ley general de prevención de riesgo en los lugares de trabajo

Capacitaciones y/o charlas institucionales

Medios de comunicación

Otro: Especifique: _____

3. Alguna vez ha leído o escuchado hablar sobre la ley general de prevención de riesgos en los lugares de trabajo

Si: No:

4. En una escala de 1-10, donde 1 es la nota más baja y 10 la más alta. ¿En qué condiciones considera que se encuentran las instalaciones del centro educativo "San Agustín"?

10 - 9: 8 - 7: 6 - 5: Menos de 4:

*Si su respuesta es superior a 7, continúe en la pregunta 6

5. Si su respuesta anterior ha sido una nota inferior a 7, que aspectos considera que se deben mejorar:

Iluminación:

Humedad:

Señalización:

Ventilación:

Todas las anteriores:

6. ¿Cómo considera el espacio y distribución física al interior de los salones de clase?

Excelente:

Muy Bueno:

Bueno:

Malo:

7. Ha sufrido alguna vez un accidente en el Centro Escolar "San Agustín"?

Si: No:

***Si su respuesta es no, continúe en la pregunta 9**

8. Si su respuesta anterior fue afirmativa, que tipo de accidente sufrió:

Caídas: Torceduras: Quemaduras:
Heridas: Electrocuci3n: Golpes con objetos diversos:

9. Considera que existen factores causales de accidentes ocupacionales en el Centro Escolar "San Agustín"?

Si: No:

***Si su respuesta es no, continúe en la pregunta 11**

10. Si su respuesta anterior ha sido afirmativa, ¿Qué factores ha identificado?

Distracci3n o descuido:
Poca iluminaci3n:
Mobiliario y equipo en malas condiciones:
Otros: Especifique: _____

11. Considera que en el desempe1o de su trabajo est1 expuesto a sufrir enfermedades profesionales?

Si: No:

***Si su respuesta es no, continúe en la pregunta 13**

12. Si su respuesta anterior fue afirmativa, De la siguiente lista de enfermedades profesionales, a cuales considera estar expuesto en el Centro Educativo:

Alergia: Estrés: Fatiga f3sica y mental:
Enfermedades de las v3as respiratorias: Enfermedades auditivas:
Enfermedades del aparato ocular: Dermatitis:

13. Considera que existen factores causales de enfermedades profesionales en el Centro Escolar "San Agustín"?

Si: No:

***Si su respuesta es no, continúe en la pregunta 15**

14. Si su respuesta anterior ha sido afirmativa, ¿Qué factores ha identificado?

Agentes Químicos: (polvos, humos, gases y otros)

Agentes Biológicos: (Virus, Bacterias, Hongos y Otros)

Agentes físicos: (Ruidos, Vibraciones, Temperatura y Otros)

Agentes Ergonómicos:

Agentes Psicosociales:

15. Considera que existen condiciones adecuadas de ergonomía en su puesto de trabajo:

Si: No:

Si su respuesta fue afirmativa, continúe en la pregunta 17

16. A continuación se presenta una lista de enfermedades relacionadas con la ergonomía, ¿Por cuál de las siguientes se ha visto afectado?

Lumbago: Tortícolis: Artritis: Dolores musculares:

Dolores de espalda: Dolores en la articulaciones:

17. Sabe si se lleva algún registro detallado de los accidentes y enfermedades que han ocurrido en el centro escolar "San Agustín"?

Si: No: No Sabe:

18. Han realizado simulacros de emergencia o evacuación en el centro escolar "San Agustín"?

Si: No:

19. El centro educativo, ¿Cuenta con botiquín de primeros auxilios?

Si: No:

20. ¿Cuenta con alguna clase de señalización el Centro Escolar "San Agustín"?

Si: No:

Si su respuesta fue no, continúe en la pregunta 22

21. ¿Con que tipo de señalización cuenta el Centro Escolar "San Agustín"?

Ruta de evacuación y emergencia: Material inflamable:

Riesgo eléctrico: Riesgo de caídas, choques y golpes:

Señalización de prohibiciones: Zona segura y puntos de encuentro:

22. ¿Cuenta el Centro Educativo con un comité de seguridad y salud ocupacional?

Si: No:

23. ¿Existe una persona o grupo de personas encargadas de velar por la seguridad y salud ocupacional dentro del centro educativo?

Si: No:

24. Considera necesario desarrollar y ejecutar un programa de seguridad y salud ocupacional en el centro escolar "San Agustín"?

Si: No: No Sabe:

25. Considera que para disminuir los riesgos de accidentes y enfermedades ocupacionales, se deben centrar esfuerzos en la socialización de las medidas técnicas preventivas en el personal docente, administrativo y estudiantil del centro escolar "San Agustín".

Si: No: No Sabe:

Nota: finalice la encuesta y agradezca por la información brindada.

ANEXO 4

INTERPETRACIÓN CUESTIONARIO DIRIGIDO A DOCENTES, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS.

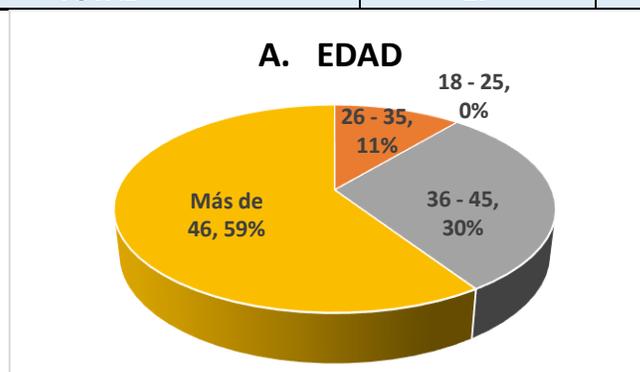
Preguntas generales

A) Edad

Objetivo: Determinar la edad de los docentes, personal administrativo y de servicios del centro escolar San Agustín.

CUADRO N° 29

EDAD	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
18 - 25	0	0%
26 - 35	3	11%
36 - 45	8	30%
Más de 46	16	59%
TOTAL	27	100%



Análisis e interpretación:

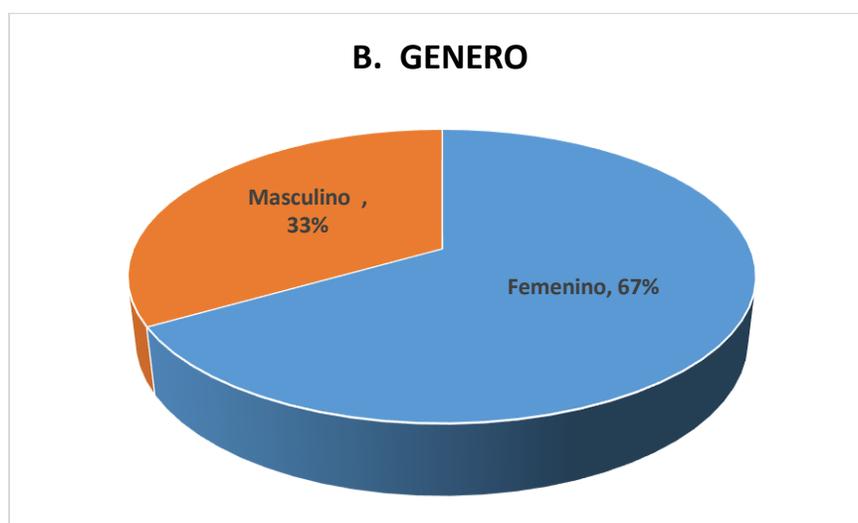
Los resultados señalan que la mayoría de los trabajadores de la institución tienen edades superiores a los 46 años, luego le siguen los mayores de 36 años y una cantidad mínima debajo de esa edad, reflejando que la mayor parte de ellos son personas adultas que tienen mucho de laborar para el C.E. **Es importante aclarar que el censo aplicado al personal que labora en el centro escolar "San Agustín" consta de 29 empleados, sin embargo; los días en los que se desarrolló el levantamiento de información 2 docente se encontraban incapacitados medicamente, por lo cual el número de encuestados hace referencia solamente a 27 trabajadores en todas las preguntas.**

B) Género.

Objetivo: Determinar cuántas mujeres y hombres conforman el docente, personal administrativo y de servicios en el centro educativo.

CUADRO N° 30

GENERO	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Femenino	18	67%
Masculino	9	33%
TOTAL	27	100%



Análisis e interpretación:

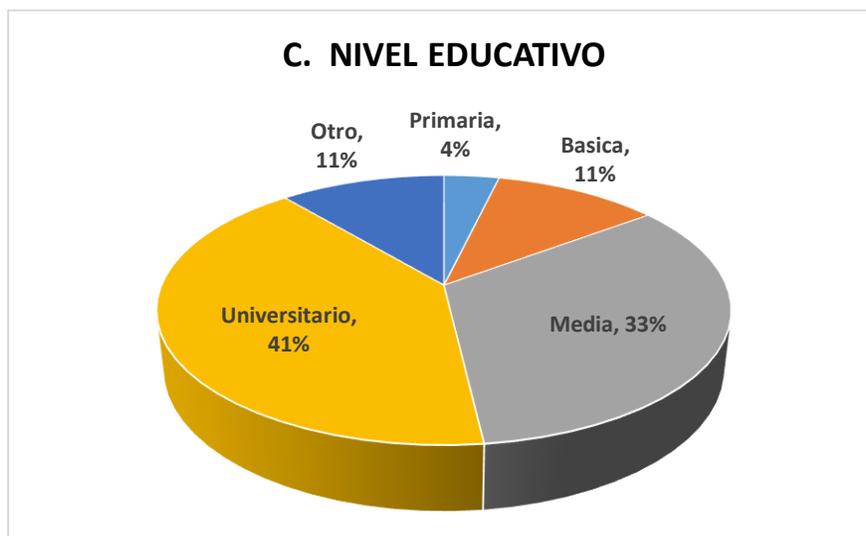
Los resultados obtenidos demuestran que más de la mitad de los docentes, personal administrativo y de servicios del centro escolar San Agustín son mujeres las que conforman los puestos de trabajo y solo un una minoría son hombres.

C) Nivel educativo.

Objetivo: Identificar como se encuentran distribuidos los docentes, personal administrativo y de servicios de acuerdo a su nivel educativo en el centro escolar.

CUADRO N° 31

GENERO	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Primaria	1	4%
Básica	3	11%
Media	9	33%
Universitario	11	41%
Otro	3	11%
TOTAL	27	100%



Análisis e interpretación:

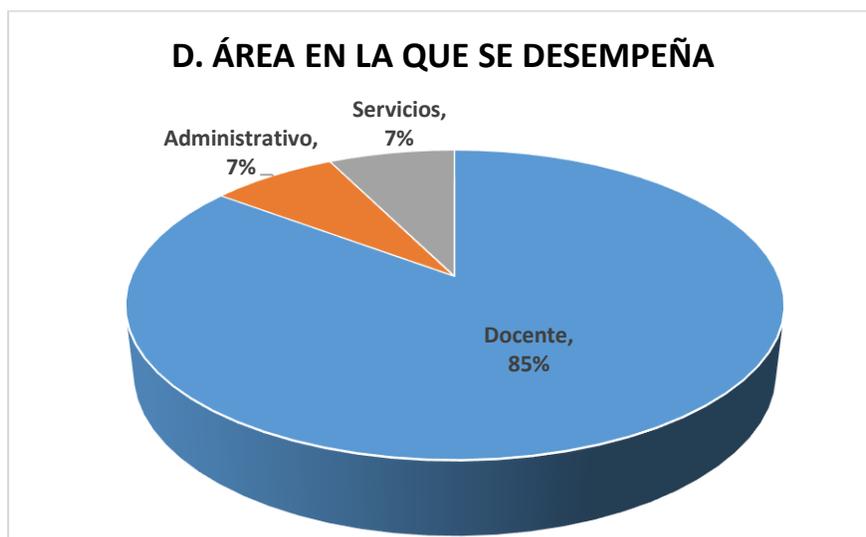
Se obtuvo que la mayoría del personal que labora dentro de esta institución tienen estudios Universitarios, en segundo lugar están las personas que tienen educación media, y unos pocos básica, lo que refleja según lo anterior que la mayor parte tienen más preparación educativa.

D) Área en la que se desempeña.

Objetivo: Conocer en qué área se encuentra cada uno de los trabajadores del centro educativo.

CUADRO N° 32

ÁREA EN LA QUE SE DESEMPEÑA	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Docente	23	85%
Administrativo	2	7%
Servicios	2	7%
TOTAL	27	100%



Análisis e interpretación:

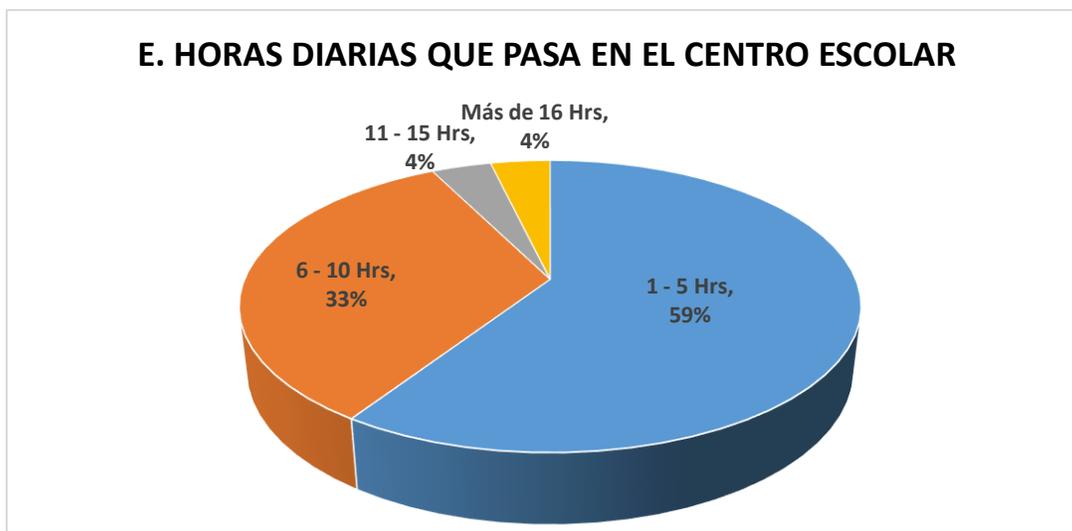
Según los resultados obtenidos se observa que casi toda la población de trabajadores de la institución son docentes y esto tiene concordancia ya que es un centro educativo, por lo tanto; la minoría restante que opino se distribuyen entre el personal administrativo y de servicios.

E) Horas diarias que pasa en el Centro Escolar San Agustín.

Objetivo: Conocer las horas diarias que pasan en el centro educativo los docentes y todo el personal de la institución.

CUADRO N° 33

HORAS DIARIAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
1 - 5 Hrs	16	59%
6 - 10 Hrs	9	33%
11 - 15 Hrs	1	4%
Más de 16 Hrs	1	4%
TOTAL	27	100%



Análisis e interpretación:

Los resultados obtenidos denotan que en su gran mayoría, el personal en general del centro escolar pasan de 1 a 5 horas, es decir, solo un turno por la mañana o por la tarde, el resto lo hace alrededor de 6 a 10 horas esto significa en horario completo y los demás se reparten entre 11 a más horas, estos últimos debido a que se quedan culminando pendientes del trabajo o realizan actividades extracurriculares como por ejemplo: ensayo de banda de paz.

Específicas

Pregunta N° 1 Conocimiento sobre el tema de seguridad y salud ocupacional.

Objetivo: Determinar cuántos docentes, personal administrativo y de servicio conocen sobre seguridad y salud ocupacional.

CUADRO N° 34

CONOCE EL TEMA	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Si	22	81%
No	5	19%
TOTAL	27	100%



Análisis e interpretación:

Se concluye que de los 27 encuestados casi todos si tienen indicios de conocer sobre el tema de seguridad y salud ocupacional, solo una pequeña parte respondió que no conoce sobre el tema antes mencionado y todo esto es de gran ayuda ya que si la mayoría de ellos saben, significa que es más fácil poder darles un seguimiento acerca de dicho tema y las personas que no, tomar las medidas necesarias para que puedan informarse.

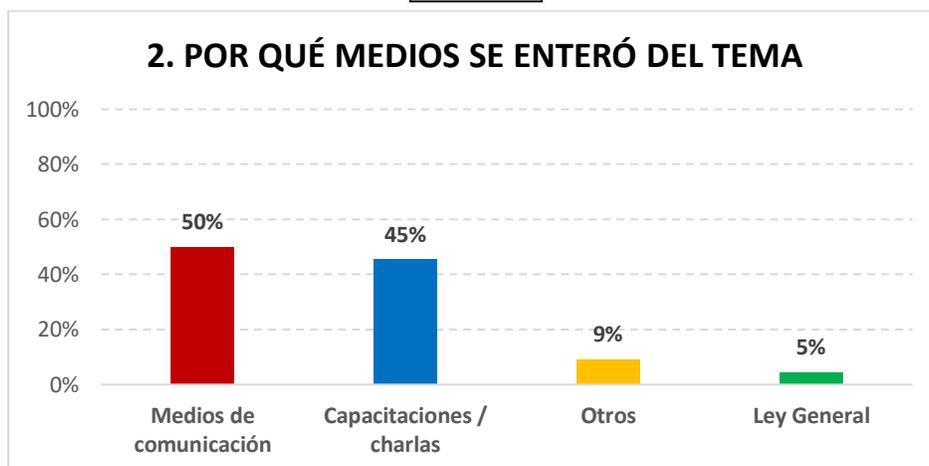
Pregunta N° 2 Medios por lo que se enteró del tema.

Objetivo: Identificar los medios por los cuales se enteraron las personas del tema de seguridad y salud ocupacional.

CUADRO N° 35

MEDIO POR EL QUE CONOCIÓ	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Medios de comunicación	11	50%
Capacitaciones / charlas	10	45%
Otros	2	9%
Ley General	1	5%

N = 22



Análisis e interpretación:

Según los resultados obtenidos se observa que son los medios de comunicación y capacitaciones/charlas donde se enteran más las personas, es decir, que estos medios influyen mucho en dar a conocer este tema, en cuanto a la ley general casi nadie sabe sobre su existencia, por lo que denota que las personas no leen acerca de las leyes vigentes para beneficio de todos los trabajadores. **Además hay que aclarar que el total de dicha pregunta no corresponde al total de los empleados de la institución, debido a que esta pregunta estuvo únicamente dirigida a los 22 empleados que respondieron conocer algo sobre el tema, y se obtuvieron respuestas múltiples.**

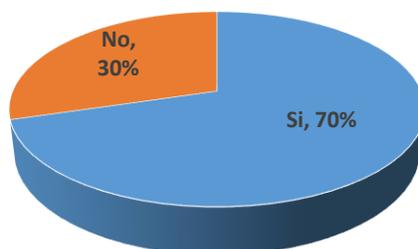
Pregunta N° 3 Ha leído o escuchado hablar sobre la ley general de prevención de riesgos en los lugares de trabajo.

Objetivo: Conocer cuántos trabajadores del centro escolar San Agustín han escuchado hablar sobre la ley general de prevención de riesgos en los lugares de trabajo.

CUADRO N° 36

HA LEIDO O ESCUCHADO LA LEY	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Si	19	70%
No	8	30%
TOTAL	27	100%

3. ALGUNA VEZ HA LEIDO O ESCUCHADO HABLAR SOBRE LA LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO



Análisis e interpretación:

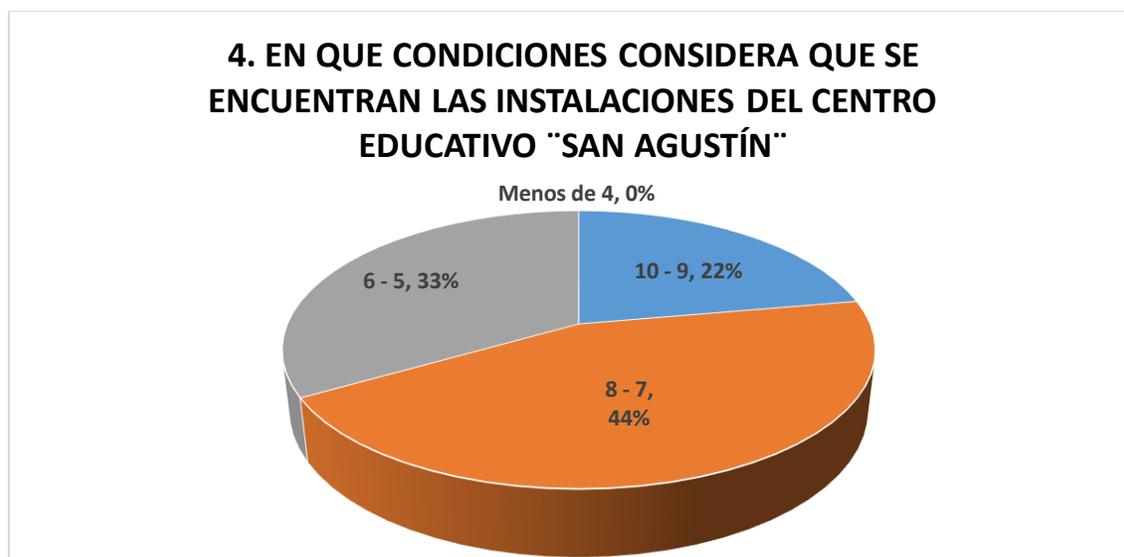
Según los resultados estos reflejan que la mayor parte del personal han leído o escuchado hablar sobre la ley general de prevención de riesgos en los lugares de trabajo esto significa que la gran mayoría conocen la ley y solo una minoría no la conocen, esto es una ventaja ya que casi nadie tiene desconocimiento sobre dicha ley y esto sirve para darnos cuenta que todos están conscientes de los derechos y deberes que poseen en relación al tema.

Pregunta N° 4 Condiciones en las que se encuentran las instalaciones del centro educativo.

Objetivo: Identificar en qué condiciones se encuentra las instalaciones del centro educativo San Agustín.

CUADRO N° 37

CONDICIONES DE LAS INSTALACIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
10 – 9	6	22%
8 – 7	12	44%
6 – 5	9	33%
Menos de 4	0	0%
TOTAL	27	100%



Análisis e interpretación:

Los docentes, personal administrativo y de servicios evalúan con una nota entre 8 y 7 en su mayoría, en segundo lugar entre 6 y 5 y los demás entre 10 y 9, lo que significa que le dieron una nota muy buena, pero no excelente ya que todavía existen ciertos factores que según estos se tienen que mejorar.

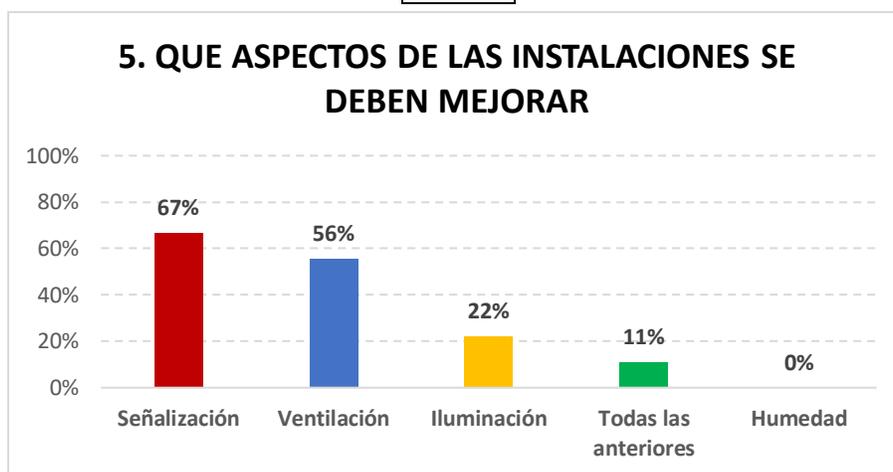
Pregunta N° 5 Qué aspectos considera que se deben mejorar.

Objetivo: Determinar qué factores considera que se deben mejorar dentro del centro escolar según la lista que se les brinda.

CUADRO N° 38

ASPECTOS QUE SE DEBEN MEJORAR	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Señalización	6	67%
Ventilación	5	56%
Iluminación	2	22%
Todas las anteriores	1	11%
Humedad	0	0%

N = 9



Análisis e interpretación:

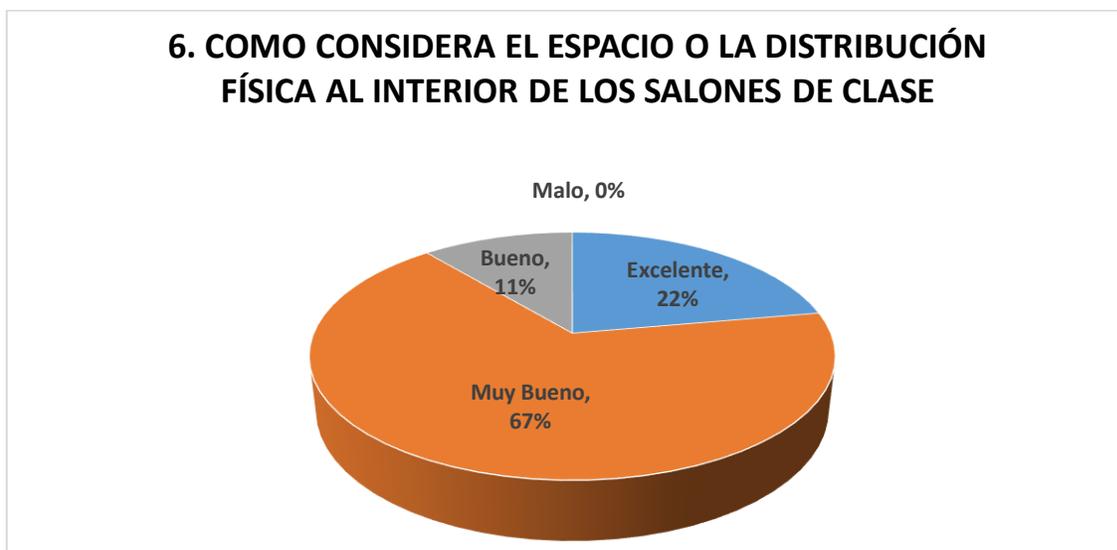
Con relación a los 9 empleados que dieron una nota inferior a 7 en la pregunta anterior, se obtuvo las siguientes respuesta: la señalización se recibió como mayor respuesta en cuanto a lo que se debería mejorar, luego la ventilación dentro de cada una de las aulas, en tercer lugar la iluminación y por ultimo una minoría respondió que todas las anteriores, lo que significa que la institución debe centrar sus esfuerzos en estos aspectos importantes ya que todos coinciden en que aún existen aspectos de las instalaciones que deben mejorar.

Pregunta N° 6 Como consideran el espacio o distribución física al interior de los salones de clase.

Objetivo: Indagar como consideran la distribución del espacio física al interior de los salones de clases del centro educativo.

CUADRO N° 39

ESPACIO O DISTRIBUCIÓN FÍSICA	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Excelente	6	22%
Muy Bueno	18	67%
Bueno	3	11%
Malo	0	0%
TOTAL	27	100%



Análisis e interpretación:

Se observa en la gráfica anterior que más la mitad de los encuestados respondieron que el espacio o distribución física al interior de los salones de clases es muy buena, en segundo lugar varios contestaron que excelente, pocas personas dijeron que bueno y ninguno de estos respondió que malo, por lo tanto; esto significa que muchos trabajadores tienen una muy buena opinión en relación a la distribución o espacio pero aún faltan aspectos que mejorar.

Pregunta N° 7 Ha sufrido alguna vez accidentes dentro del centro escolar.

Objetivo: Saber si algunos de los trabajadores del centro escolar San Agustín ha sufrido en alguna ocasión un accidente dentro de la institución.

CUADRO N° 40

HA SUFRIDO ACCIDENTE EN EL CENTRO ESCOLAR	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Si	4	15%
No	23	85%
TOTAL	27	100%



Análisis e interpretación:

Los resultados obtenidos demuestran que en su mayoría los trabajadores de este centro educativo no han sufrido accidentes dentro de este, unos cuantos respondieron que si habían sufrido algún tipo de accidente en la institución, los que nos lleva a concluir que no se han dado mayores percances en esta pero que siempre se deben tomar todas las medidas necesarias para evitarlos o disminuirlos.

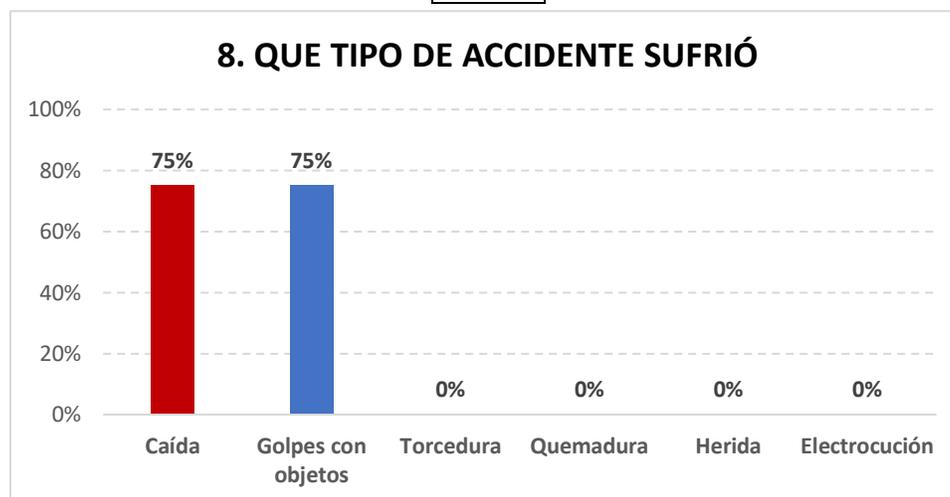
Pregunta N° 8 Tipos de accidentes ha sufrido.

Objetivo: Conocer el tipo de accidente ha sufrido dentro del centro escolar San Agustín.

CUADRO N° 41

TIPO DE ACCIDENTE SUFRIDO	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Caída	3	75%
Golpes con objetos	3	75%
Torcedura	0	0%
Quemadura	0	0%
Herida	0	0%
Electrocución	0	0%

N = 4



Análisis e interpretación:

Según los resultados obtenidos en la pregunta anterior, solamente el 15% del personal que labora en el C.E. ha sufrido un accidente ocupacional, estos manifestaron los siguientes tipos de accidente sufridos: El 75% sufrió una caída dentro de las instalaciones, de igual forma, un 75% sufrió golpe con algún objeto. Esto se generó porque respondieron a opción múltiple y algunas de las personas que han sufrido caídas también han resultadas golpeadas por un objeto.

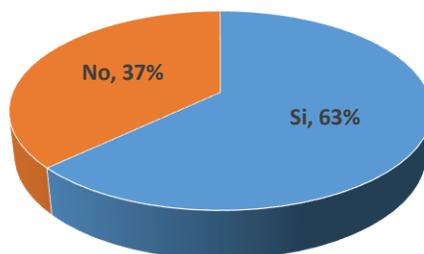
Pregunta N° 9 Factores causales de accidentes ocupacionales dentro del centro escolar.

Objetivo: Determinar si existen factores causales de accidentes ocupacionales dentro del centro escolar San Agustín.

CUADRO N° 42

EXISTEN FACTORES CAUSALES DE ACCIDENTES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Si	17	63%
No	10	37%
TOTAL	27	100%

9. CONSIDERA QUE EXISTEN FACTORES CAUSALES DE ACCIDENTES EN EL CENTRO ESCOLAR "SAN AGUSTÍN"



Análisis e interpretación:

En su mayoría opinaron que existen posibles factores que causarían accidentes en la institución el resto dijo que no, en dicha pregunta es lógico que muchos piense que siempre existirán factores causales de algún accidente que puedan sufrir dentro del centro escolar, pero siempre hay personas que consideraron que no lo cual denota diferentes pensamientos y percepciones.

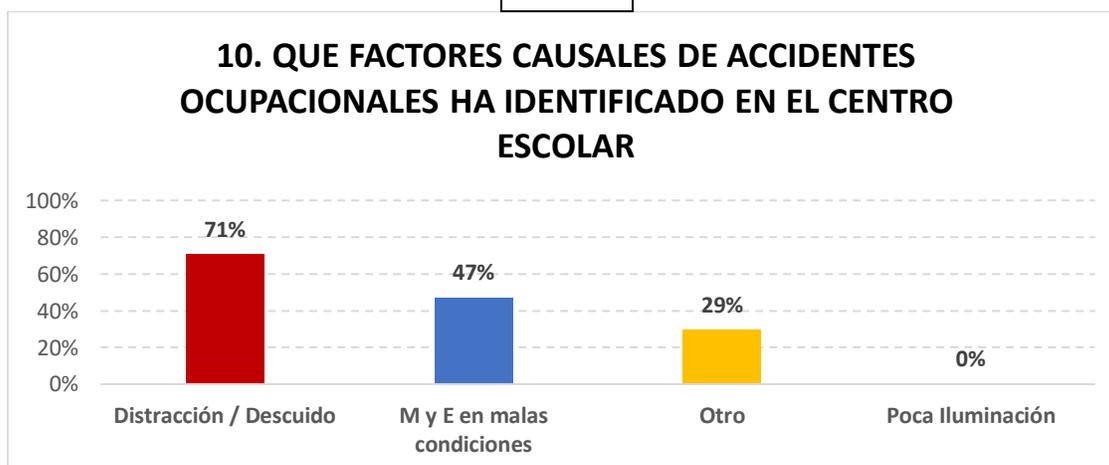
Pregunta N° 10 Factores causales de accidentes de trabajos que ha identificado en el centro escolar San Agustín.

Objetivo: Identificar los factores que pueden ser causantes de accidentes de trabajo en el centro educativo.

CUADRO N° 43

FACTORES CAUSALES DE ACCIDENTES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Distracción / Descuido	12	71%
M y E en malas condiciones	8	47%
Otro	5	29%
Poca Iluminación	0	0%

N = 17



Análisis e interpretación:

De las 17 personas que respondieron en la pregunta anterior que existen factores causales de accidentes, se les consultó cuales eran dichos factores y se obtuvieron respuestas múltiples en donde la mayoría considera que uno de los factores que puede causar accidentes ocupacionales en el centro educativo es la distracción y descuido por parte del personal, luego el mobiliario y equipo en malas condiciones, por último unos pocos dijeron que otros factores, por lo que casi todos coinciden en que la distracción y el descuido puede ser crucial para sufrir un accidente o que a su vez pudiera evitarse si siempre se tuvieran los cuidados necesarios.

Pregunta N° 11 En el desempeño de su trabajo está expuesto a sufrir enfermedades profesionales.

Objetivo: Conocer si en el desempeño de su trabajo los docentes, personal administrativo y de servicios consideran que se encuentran expuestos a sufrir enfermedades.

CUADRO N° 44

ESTA EXPUESTO A SUFRIR ENFERMEDADES PROFESIONALES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Si	22	81%
No	5	19%
TOTAL	27	100%



Análisis e interpretación:

Según los resultados obtenidos casi todo el personal coincide en que el desempeño de sus labores están expuestos a sufrir enfermedades profesionales en algún momento, solo una pequeña parte respondió que no, por lo tanto; casi todos están conscientes de los riesgos en relación a la salud, a los que están expuestos en sus labores diarias.

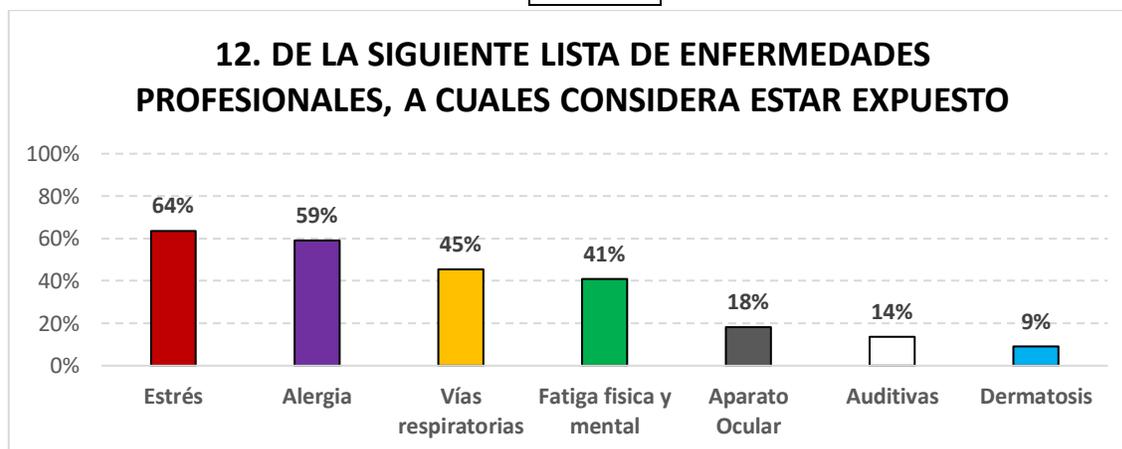
Pregunta N° 12 A cuales enfermedades está expuesto.

Objetivo: Identificar a cuales enfermedades se exponen los docentes, personal administrativo y de servicios de la institución.

CUADRO N° 45

ENFERMEDADES PROFESIONALES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Estrés	14	64%
Alergia	13	59%
Vías respiratorias	10	45%
Fatiga física y mental	9	41%
Aparato Ocular	4	18%
Auditivas	3	14%
Dermatosis	2	9%

N = 22



Análisis e interpretación:

Con relación a la pregunta anterior, el 81% de los encuestados consideró estar expuesta a alguna enfermedad sobrevenida del trabajo. Estas mismas personas a través de respuestas de opción múltiple manifestaron lo siguiente:

Muchas personas coinciden en que el estrés es la enfermedad más común a estar expuesto a sufrir en su trabajo, le siguen las alergias, luego enfermedades de las vías respiratorias ya que siempre están con muchos estudiantes en las aulas, después la fatiga mental y física debido al trabajo que desarrollan, por ultimo dejando con lo restante el aparato ocular, auditivas y dermatosis.

Pregunta N° 13 Considera que existen factores causales de enfermedades profesionales en el centro escolar "San Agustín".

Objetivo: Conocer si el sector docente, personal administrativo y de servicios reconocen la existencia de factores que pueden generar enfermedades profesionales en el centro educativo.

CUADRO N° 46

EXISTEN FACTORES CAUSALES DE ENFERMEDADES PROFESIONALES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Si	19	70%
No	8	30%
TOTAL	27	100%



Análisis e interpretación:

En su mayoría los docentes, personal administrativos y de servicios manifestaron que existen factores causales de enfermedades profesionales y solo una parte considera que no existen dichos factores, en relación a esta pregunta casi todos están conscientes que siempre existirán factores que generaran algún tipo de enfermedad que pudieran desarrollar.

Pregunta n° 14 Que factores ha identificado como causales de enfermedades profesionales.

Objetivo: Identificar qué factores son causales de enfermedades profesionales en la institución.

CUADRO N° 47

FACTORES CAUSALES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Biológicos	14	74%
Químicos	11	58%
Psicosociales	5	26%
Físicos	4	21%
Ergonómicos	3	16%

N = 19



Análisis e interpretación:

En relación a la pregunta anterior, el 70% del personal que labora en la institución manifestó que existen factores causales de enfermedades como resultado del trabajo que realizan. Estos mismos respondieron a opción múltiple cuales son esos factores: El 74% consideran que son los factores biológicos los que más causan enfermedades, luego los químicos (58%), en tercer lugar los psicosociales (26%) y por último los físicos (21%) y ergonómicos (16%), es decir, que todos estos se encuentran repartidos en opiniones de cada una de las personas pero que podemos concluir que el factor biológico que corresponde a virus, bacterias y otros son los que consideran estar más expuestos debido a su trabajo.

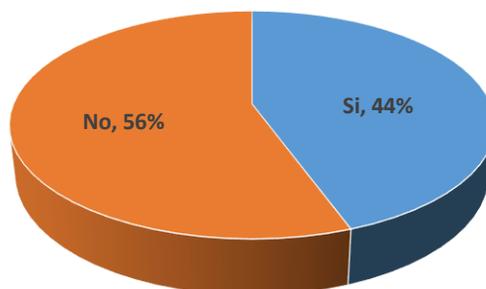
Pregunta N° 15 Condiciones adecuadas de ergonomía en su trabajo.

Objetivo: Reconocer si existen o no condiciones adecuadas de ergonomía en el trabajo que desarrollan los docentes y personal administrativo.

CUADRO N° 48

CONDICIONES ADECUADAS DE ERGONOMÍA	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Si	12	44%
No	15	56%
TOTAL	27	100%

15. CONSIDERA QUE EXISTEN CONDICIONES ADECUADAS DE ERGONOMÍA EN SU PUESTO DE TRABAJO



Análisis e interpretación:

En relación a las respuestas que se obtuvieron de esta pregunta se concluye que más de la mitad de la población opina que su puesto de trabajo no reúne las condiciones ergonómicas adecuadas para realizar su trabajo y el resto dijo que si reúne las condiciones para su lugar de trabajo, es decir, que en dicha pregunta hay respuestas divididas debido a que cada docente respondió conforme al mobiliario con el que cuenta y si este reúne o no las condiciones adecuadas.

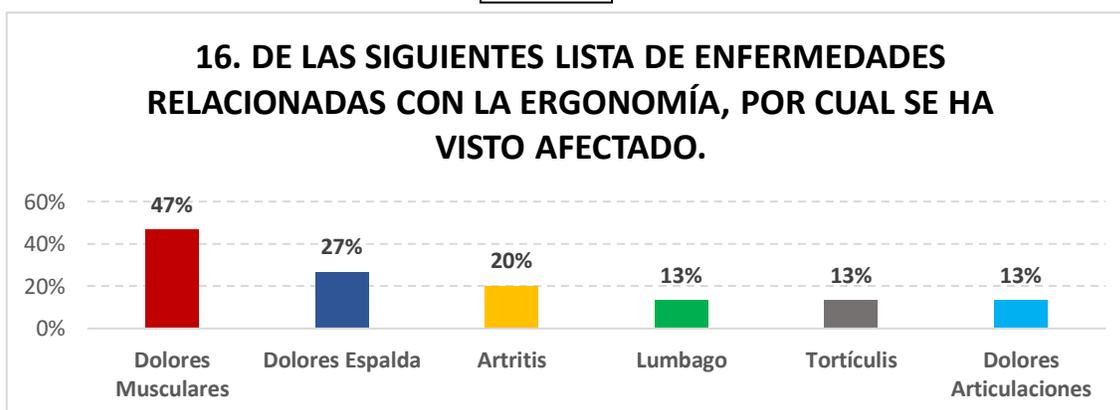
Pregunta N° 16 De la lista enfermedades que se le proporciona relacionadas con la ergonomía por cual se ha visto afectado.

Objetivo: Determinar de la lista de enfermedades relacionadas con la ergonomía que se les proporciona a docentes personal administrativo y de servicios si se ha visto afectado por alguna.

CUADRO N° 49

ENFERMEDADES ERGONÓMICAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Dolores Musculares	7	47%
Dolores Espalda	4	27%
Artritis	3	20%
Lumbago	2	13%
Tortícolis	2	13%
Dolores Articulaciones	2	13%

N = 15



Análisis e interpretación:

En relación a la pregunta 17, el 56% del personal que labora en la institución respondió que no existen las mejores condiciones de ergonomía, estas mismas personas manifiesta haberse visto afectada por una enfermedad relacionada con la ergonomía, opinado lo siguiente: la mayoría ha sufrido dolores musculares, luego los dolores de espalda, después la artritis, por último lumbago junto con tortícolis y dolores de articulaciones, lo que es normal que varios coincidan en los dolores musculares y dolores de espalda producto de no contar con el mobiliario correcto y adecuado en su puesto de trabajo.

Pregunta N° 17 Sabe si se lleva registro de accidentes y enfermedades que han ocurrido.

Objetivo: Conocer si docentes, personal administrativo y de servicios saben si dentro del centro educativo se lleva un registro detallado de los accidentes y enfermedades que ocurren dentro de este.

CUADRO N° 50

REGISTRO DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Si	14	52%
No	10	37%
No Sabe	3	11%
TOTAL	27	100%



Análisis e interpretación:

En la institución se encontró que una gran parte dice que si se lleva registro de accidentes y enfermedades, mientras que el resto responde que no y unos pocos que no saben, lo que significa que en su gran mayoría conocen sobre algún registro que posee el centro educativo, o simplemente respondieron sin razonar.

Pregunta N° 18 Han realizado simulacros de emergencia o evacuación.

Objetivo: Identificar si en el centro escolar San Agustín se han realizado simulacros de emergencia o evacuación.

CUADRO N° 51

HA REALIZADO SIMULACROS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Si	26	96%
No	1	4%
TOTAL	27	100%



Análisis e interpretación:

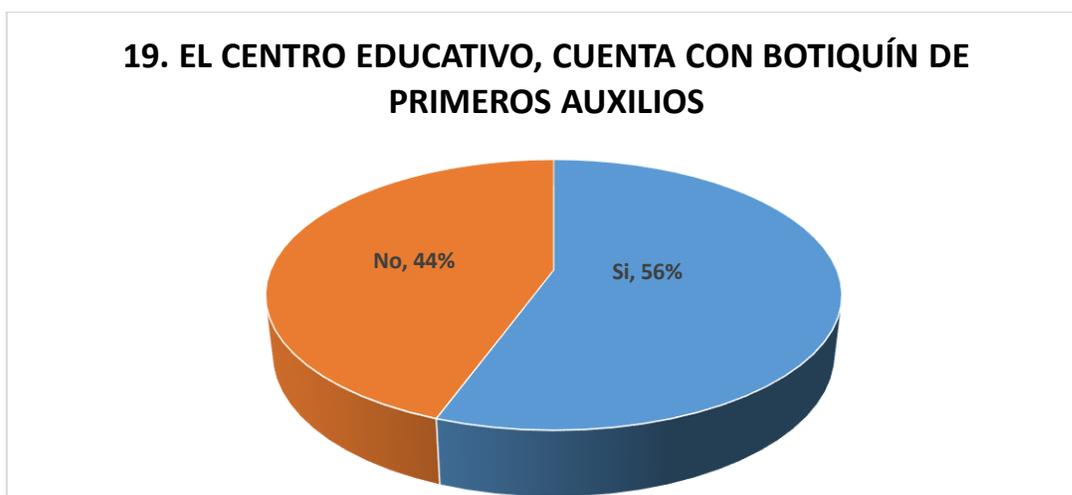
Evidentemente casi todos los encuestados respondieron que si se han realizado simulacros de emergencia o evacuación, lo que realmente demuestra que la institución constantemente se prepara para posibles eventos que pueden suceder en el futuro algo que es muy bueno ya además de estar preparados cumplen con las exigencias que establece la ley de seguridad y salud ocupacional en los lugares de trabajo.

Pregunta N° 19 Cuentan con botiquín de primeros auxilios.

Objetivo: Conocer si el centro educativo cuenta con botiquín de primeros auxilios, para atender accidentes leves o pequeños.

CUADRO N° 52

BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Si	15	56%
No	12	44%
TOTAL	27	100%



Análisis e interpretación:

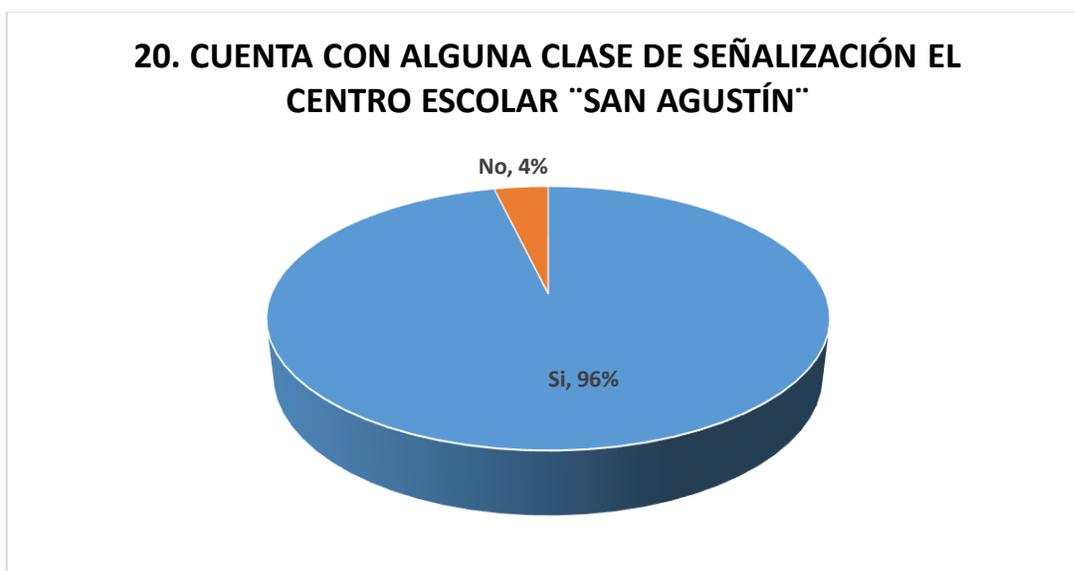
Según los resultados obtenidos todo el personal se encuentra dividido ya que un poco más de la mitad de estos respondió que sí cuentan con un botiquín de primeros auxilios pero el resto dice que no, lo que denota que algunos posiblemente saben sobre la existencia de este y otros quizás no saben o solamente respondieron sin analizar la pregunta.

Pregunta N° 20 Cuenta con alguna clase de señalización.

Objetivo: Identificar si el centro escolar cuenta con alguna clase de señalizaciones dentro de este.

CUADRO N° 53

CUENTA CON SEÑALIZACIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Si	26	96%
No	1	4%
TOTAL	27	100%



Análisis e interpretación:

Los docentes, personal administrativo y de servicio en su mayoría respondieron que si cuentan con alguna clase de señalizaciones dentro de la institución lo que es muy bueno ya que se vio reflejado realmente que si existen algunas muy bien ubicadas dentro de algunos lugares claves, pero que faltan otras por agregar en zonas claves del centro educativo.

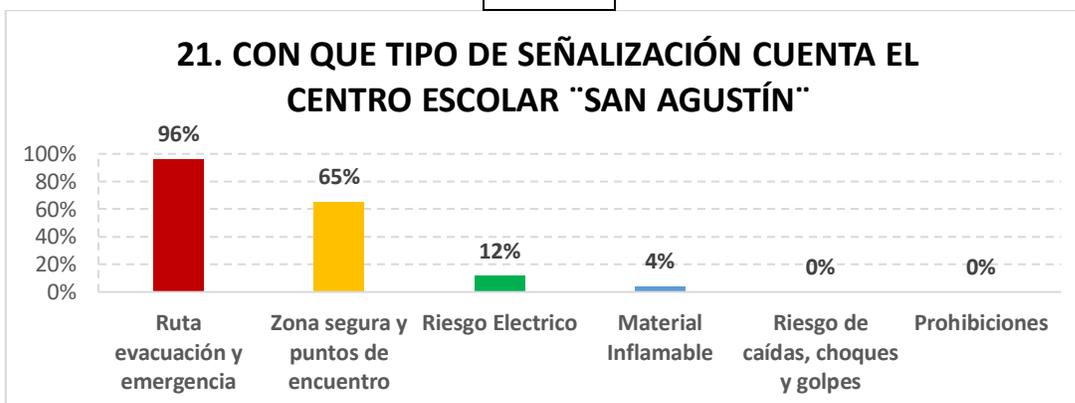
Pregunta N° 21 Qué tipo de señalizaciones posee el centro escolar San Agustín.

Objetivo: Verificar con qué tipo de señalizaciones cuenta el centro educativo, para poder conocer si posee todas las debidas señales o si falta alguna.

CUADRO N° 54

TIPOS DE SEÑALIZACIÓN	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Ruta evacuación y emergencia	25	96%
Zona segura y puntos de encuentro	17	65%
Riesgo Eléctrico	3	12%
Material Inflamable	1	4%
Riesgo de caídas, choques y golpes	0	0%
Prohibiciones	0	0%

N = 26



Análisis e interpretación:

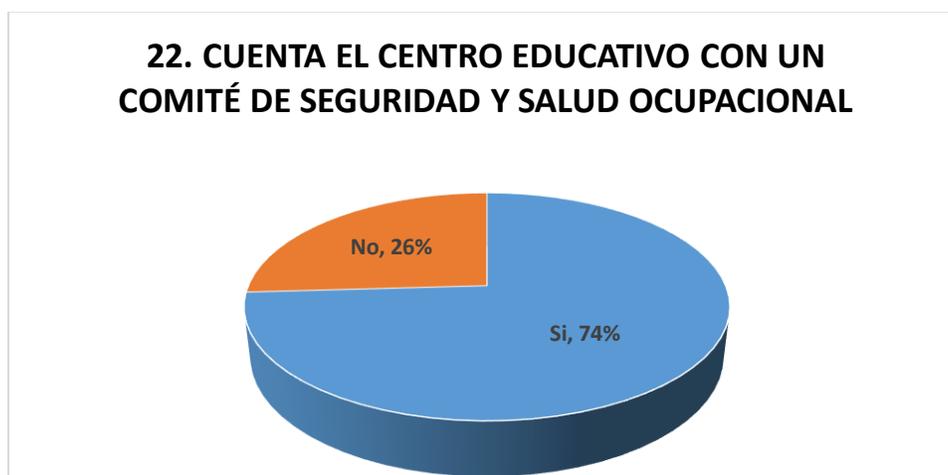
De dicha pregunta se obtuvieron múltiples respuestas ya que algunos señalaron una o varias, por lo que se concluye que la mayoría de los encuestados contestaron que existen las señales de rutas de evacuación y emergencia, en segundo lugar consideran que las zonas seguras y puntos de encuentro, después las de riesgo eléctrico y en menor medida material inflamable y en riesgo de caídas, choques y golpes ninguno respondió, por lo que faltan dentro de la institución algunas señalizaciones de relevancia que no poseen y que deben de realizarse para prevenir accidentes dentro de este ya que son muy importantes al momento de ocurrir una emergencia.

Pregunta N° 22 Cuentan con comité de seguridad y salud ocupacional.

Objetivo: Conocer si cuentan con un comité de seguridad y salud ocupacional encargado de velar todo relacionado con este tema.

CUADRO N° 55

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Si	20	74%
No	7	26%
TOTAL	27	100%



Análisis e interpretación:

En el centro educativo los trabajadores manifestaron en su mayoría que si cuentan con un comité de seguridad y salud ocupacional y solo una minoría respondió que no por lo que en son más los que si conocen de la existencia de dicho comité y resulta de beneficio ya que en este aspecto si están organizados, mientras la otra parte de estos no sabe de la existencia y es malo en cuanto a que desconocen que hay un grupo de personas encargadas de velar por la seguridad y salud ocupacional de todos.

Pregunta N° 23 Existe una persona o grupo de personas encargadas de velar por la seguridad y salud ocupacional.

Objetivo: Identificar si existe una persona o grupo de personas encargadas de velar por la seguridad y salud ocupacional dentro del centro escolar San Agustín.

CUADRO N° 56

PERSONA ENCARGADA DE SYSO	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Si	21	78%
No	6	22%
TOTAL	27	100%



Análisis e interpretación:

Esta pregunta se relaciona con la anterior por lo que es lógico que muchos contestaron que si existen personas encargadas de velar por la seguridad y salud ocupacional, solo unos pocos dijeron que no, por lo tanto es así ya que cuentan con un comité en donde hay trabajadores involucrados en este y por lo tanto; la mayoría conoce que dichas personas son las que toman la responsabilidad en este tema.

Pregunta N° 24 Considera necesario el desarrollo de un programa de seguridad y salud ocupacional dentro del centro escolar.

Objetivo: Conocer la opinión de los docentes, personal administrativo y de servicios del centro escolar San Agustín acerca de que si considera necesario realizar y ejecutar un programa de seguridad y salud ocupacional dentro de la institución.

CUADRO N° 57

NECESARIO DESARROLLAR UN PROGRAMA DE SYSO	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Si	26	96%
No	1	4%
TOTAL	27	100%



Análisis e interpretación:

Según los resultados obtenidos casi todos los encuestados opinó que si es necesario el desarrollo y ejecución de un programa de seguridad y salud ocupacional para el centro educativo y por lo cual en su mayoría reconocen que es importante y a su vez este será de beneficio para todo el personal que conforma el centro escolar.

Pregunta N° 25 Considera que para disminuir los riesgos de accidentes y enfermedades ocupacionales, se deben centrar esfuerzos en la socialización de técnicas preventivas, entre personal docente, administrativo y de servicios y estudiantes.

Objetivo: Conocer la opinión de los trabajadores del centro educativo que si considera que para disminuir los riesgos de accidentes y enfermedades ocupacionales, se deben centrar esfuerzos en la socialización de técnicas preventivas, entre personal docente, administrativo, de servicios y estudiantes.

CUADRO N° 58

SE DEBEN CENTRAR ESFUERZOS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Si	26	96%
No	1	4%
TOTAL	27	100%



Análisis e interpretación:

En su mayoría coinciden en que se deben reunir esfuerzos entre todos, tanto personal en general como estudiantes para disminuir los riesgos y accidentes ocupacionales dentro del centro educativo, es decir, que todos están conscientes de lo que significa poder tener una buena comunicación y que todos se encuentren organizados.

ANEXO 5



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS



ENTREVISTA

TEMA: Programa de seguridad y salud ocupacional para promover la disminución de riesgos, accidentes y enfermedades profesionales en el centro escolar San Agustín ubicado en el municipio de Zacatecoluca departamento de La Paz.

OBJETIVO: Recopilar la información necesaria para su respectiva tabulación y análisis e interpretación y así poder presentar los respectivos resultados para comprobar si es viable la aplicación del Programa de seguridad y salud ocupacional para promover la disminución de riesgos, accidentes y enfermedades profesionales en el centro escolar San Agustín ubicado en el municipio de Zacatecoluca departamento de La Paz.

DIRIGIDO: Al director y sub-director del centro escolar San Agustín ubicado en el municipio de Zacatecoluca departamento de La Paz.

INDICACIONES: Se pide que conteste de la forma más objetiva las siguientes preguntas con el fin de obtener la información necesaria para dicho trabajo de investigación, evitando el sesgo. Toda la información proporcionada será utilizada para fines académicos y se tendrá toda la confidencialidad por parte del grupo de trabajo.

GENERALIDADES

- a) Edad _____ años
- b) Género: Femenino _____ Masculino _____
- c) Profesión: _____
- d) Cargo que desempeña: _____

ESPECÍFICAS

1. ¿Cuál es su opinión en relación al tema de seguridad y salud ocupacional en el centro escolar San Agustín para prevenir riesgos, accidentes y enfermedades profesionales?

2. ¿Cuáles considera que son los riesgos, accidentes o enfermedades profesionales a los que se enfrentan a diario los estudiantes, docentes y personal administrativo y de servicio del centro escolar San Agustín?

3. ¿Desde su punto de vista, la falta de inspección y constantes evaluaciones de las condiciones del centro educativo son factores claves para la ocurrencia de accidentes de trabajo?

4. ¿Considera que las labores diarias de trabajo dentro del centro escolar se realizan en condiciones inseguras para estudiantes, docentes, personal administrativo y de servicios?

5. ¿Durante el tiempo que ha permanecido en su cargo, ocurrió un accidente o enfermedad profesional en estudiantes, docentes, personal administrativo y/o de servicio dentro del centro escolar?

6. ¿Actualmente el centro educativo cuenta con medidas preventivas o planes estratégicos para evitar los riesgos, accidentes y enfermedades profesionales?

7. ¿El centro escolar San Agustín posee los implementos necesarios para reaccionar en caso que ocurra una emergencia?

8. ¿Considera que los docentes y personal administrativo poseen un conocimiento adecuado de las leyes, normativas y reglamentos en relación a la seguridad y salud ocupacional en los lugares de trabajo?

9. Con base a su conocimiento de la Ley de seguridad y salud ocupacional en los lugares de trabajo, cuales son los puntos de esa ley que el centro escolar San Agustín cumple.

10. ¿El centro escolar San Agustín cuenta actualmente con las respectivas señalizaciones que exige la ley?

11. ¿Cuentan con comités de seguridad según lo que exige la ley de seguridad y salud ocupacional en los lugares de trabajo? Si posee cual es el seguimiento que se les brinda a estos para poder hacer cumplir lo que establece dicha ley y así evitar o disminuir los riesgos y accidentes en la institución.

12. ¿Considera que la realización de capacitaciones constantes, simulacros y la elaboración de un plan de evacuación para estudiantes, docentes y personal administrativo servirían de aporte al conocimiento y preparación de estos para evitar accidentes y enfermedades profesionales en el centro educativo?

13. ¿Enumere y mencione cuáles serían los aspectos en los que el centro escolar debería mejorar para evitar accidentes dentro de este?

14. ¿Cuáles serían los casos más comunes por los que el personal docente y administrativo presenta mayor ausencia debido a enfermedades profesionales?

15. ¿En su opinión cuáles serán los beneficios que traerá la elaboración de un programa de seguridad y salud ocupacional que ayudará a promover la disminución de los riesgos, accidentes y enfermedades profesionales en el centro escolar San Agustín?

ANEXO 6

RESPUESTAS DEL DIRECTOR Y SUBDIRECTORA DEL CENTRO ESCOLAR "SAN AGUSTÍN"

PREGUNTA	RESPUESTA DEL DIRECTOR	RESPUESTA DE SUB-DIRECTORA
Profesión	Profesor en educación básica	Licenciada en ciencias de la educación
Cargo que desempeña actualmente	Director del centro escolar	Sub-Directora del centro escolar
Género	Masculino	Femenino
Edad	54	40
1. ¿Cuál es su opinión en relación al tema de seguridad y salud ocupacional en el centro escolar San Agustín para prevenir riesgos, accidentes y enfermedades profesionales?	Tema de suma importancia, porque atañe a todos (Personal Docente, administrativo, de servicios y alumnos) ya que tiene que ver con la seguridad que se vive tanto dentro de la escuela como en su entorno.	Temor por el tema delincriminal, derivado a la violencia social que vive El Salvador.
2. ¿Cuáles considera que son los riesgos, accidentes y/o enfermedades profesionales a los que se enfrentan a diario los estudiantes, docentes, personal administrativo y de servicio del centro escolar "San Agustín"?	Cuando existen grupos de trabajo y hay algún tipo de concentración, se facilita la transmisión. Para lo cual el Ministerio de educación hace algunos años desarrollaron los filtros escolares como medidas de prevención. Como institución resalta la manera de conducirse de los niños y el accionar de los jóvenes que dan lugar a los diferentes tipos de accidentes que se sufren en el Centro Escolar. No existen condiciones que se salgan de los estándares de limpieza y que generen algún tipo de enfermedad por el simple hecho de que se cuenta con 2 personas encargadas del aseo y limpieza, además los maestros se unen a este esfuerzo conjuntamente con los alumnos. El sector donde se encuentran ubicadas las gradas puede generar algún tipo de accidente a la hora de evacuar porque no da abasto para un promedio de 175 alumnos.	Virus, bacterias y enfermedades respiratorias. (Estómago y garganta) son las enfermedades más comunes que se dan dentro del centro escolar. Cabe resaltar que para evitar esto se tienen en cuenta los filtros de seguridad que permiten que estas enfermedades no se propaguen. Se tratan de mantener limpias todas las áreas que se encuentran dentro de las instalaciones a través de indicaciones al personal de servicio.
3. ¿Desde su punto de vista, la falta de inspección y constantes evaluaciones de las condiciones del centro educativo son factores claves para la ocurrencia de accidentes de trabajo?	La inspección se tiene a diario, descuidos como humano pueden haber. Conociendo bien el terreno en el que se labora e imparten clases, se trata la forma de mejorar constantemente. Una de las adaptaciones importantes que se han hecho durante las últimas gestiones es el desarrollo de una rampa que permita a las personas con algún tipo de discapacidad movilizarse a los diferentes sectores.	No, nosotros como máximas autoridades realizamos inspecciones a diario.

PREGUNTA	RESPUESTA DEL DIRECTOR	RESPUESTA DE SUB-DIRECTORA
<p>4. ¿Considera que las labores diarias de trabajo dentro del centro escolar se realizan en condiciones inseguras para estudiantes, docentes y personal administrativo y de servicio?</p>	<p>No, bajo la inspección se trata de disminuir las condiciones inseguras que se pueda dar. Generalmente los accidentes que se sufren en el centro escolar sobrevienen de acciones inseguras de los niños.</p>	<p>No, se tienen más de 2 meses de no darse algún accidente dentro del centro escolar. Los últimos que han ocurrido (accidentes) se han generado por el accionar de los estudiantes y no debido a alguna condición insegura.</p>
<p>5. ¿Durante el tiempo que ha permanecido en su cargo, ocurrió un accidente o enfermedad profesional en docentes, estudiantes, personal administrativo o de servicio dentro del centro escolar?</p>	<p>Dentro del centro escolar se han sufrido algunos accidentes de niños por la manera brusca de jugar, donde se han dado hasta fracturas de brazo (porque se caen, empujan o golpean entre ellos mismos). Las enfermedades que se han sufrido provienen por transmisiones en la comunidad.</p>	<p>Durante el tiempo que tengo de laborar para la institución no ha ocurrido algún accidente, y las enfermedades que se han padecido han sucedido de transmisiones fuera del centro escolar.</p>
<p>6. ¿Actualmente el centro educativo cuenta con medidas preventivas o planes estratégicos para evitar los riesgos, accidentes y enfermedades profesionales?</p>	<p>No se cuenta con un plan estratégico pero se han desarrollado algunas medidas preventivas (señalizaciones de rutas de evacuación y zonas seguras). También se han efectuado acciones relacionadas con la prevención como lo son simulacros.</p>	<p>Se han desarrollado algunas medidas preventivas y además de eso, se dan indicaciones a diario en las formaciones generales.</p>
<p>7. ¿El centro escolar San Agustín posee los implementos necesarios para reaccionar en caso de que ocurra una emergencia?</p>	<p>No, hacen falta muchas cosas, como por ejemplo; un sistema eficiente de gradas, botiquín bien equipado, entre otras. Además se necesita una adecuada señalización porque no se cuenta con un instructivo o diseño que sirva de ejemplo para desarrollar dichas señalizaciones.</p>	<p>No, hace falta un extintor, botiquín (El botiquín que existe considera que ha habido descuido por acciones negligentes. Los elementos con los que no cuentan, se acude a una farmacia que se encuentra a 50 mts del centro escolar). Además es importante brindar algunas capacitaciones para la utilización de estas herramientas que permitan el uso adecuado de los recursos.</p>
<p>8. ¿Considera que los docentes y personal administrativo poseen un conocimiento adecuado de las leyes, normativas y reglamentos en relación a la seguridad y salud ocupacional en los lugares de trabajo.</p>	<p>Algunas, no todas las personas que laboran dentro del centro educativo poseen conocimientos sobre el tema. Tal vez un 70% desconoce sobre el tema.</p>	<p>La mayoría de las personas que laboran en el centro escolar san Agustín no poseen conocimientos sobre el tema y los que lo conocen, no es a profundidad.</p>
<p>9. ¿Con base a sus conocimientos de la Ley de seguridad y salud ocupacional en los lugares de trabajo, cuales son los puntos de esa ley que el centro escolar San Agustín cumple?</p>	<p>Conocimiento mínimo, otorgado por el ministerio de trabajo. Pero a profundidad no se han dado capacitaciones o asesorías.</p>	<p>Escaso conocimiento, prácticamente desconoce el contenido de inmerso en la ley.</p>

PREGUNTA	RESPUESTA DEL DIRECTOR	RESPUESTA DE SUB-DIRECTORA
10. ¿El centro escolar San Agustín cuenta actualmente con las respectivas señalizaciones que exige la ley?	Se tiene la respectiva señalización pero el diseño es diferente. Porque no tienen manual o instructivo para realizarlo.	Se tienen las señalizaciones, quizás no todas. Pero no se tiene un instructivo de cómo realizar adecuadamente estas señalizaciones.
11. ¿Cuenta con comités de seguridad según lo que exige la ley de seguridad y salud ocupacional en los lugares de trabajo? Si posee, ¿Cuál es el seguimiento que se les brinda a estos para hacer cumplir lo que establece dicha ley y así evitar o disminuir los riesgos y accidentes en la institución?	El comité existe, pero se está a la espera que llame el ministerio de trabajo para la respectiva capacitación. El cual está integrado por 6 personas.	Sí, el comité existe hace 3 años. Pero están esperando el día y la hora con otras instituciones para que se les brinden las respectivas capacitaciones.
12. ¿Considera que la realización de capacitaciones constantes, simulacros y la elaboración de un plan de evacuación para estudiantes, docentes, personal administrativo y de servicios, servirían de aporte al conocimiento y preparación de estos para evitar accidentes y enfermedades profesionales en el centro educativo?	Sí, es uno de los puntos más importantes. Estar preparado para cualquier contingencia.	Sí, es muy importante ya que a través de las capacitaciones se podrían evitar y concientizar a la población estudiantil y laboral de centro escolar.
13. ¿Enumere y mencione cuales serían los aspectos en los que el centro escolar debería mejorar para evitar accidentes dentro de este?	<ul style="list-style-type: none"> * Sistema de gradas. * Botiquín adecuado. * Fondos para adquirir material de limpieza. 	<ul style="list-style-type: none"> * Botiquín adecuado. * Mayor concientización para la comunidad estudiantil. * Capacitaciones al comité para que reaccione de manera efectiva ante cualquier contingencia.
14. ¿Cuáles serían los casos más comunes por los que el personal docente, administrativo y de servicios presenta mayor ausencia debido a enfermedades profesionales?	<ul style="list-style-type: none"> * Enfermedades respiratoria * Alergias <p>Con los docentes se lleva un registro general, a partir de la presentación de incapacidades. Caso contrario con los alumnos donde no se tiene ningún registro de los accidentes y enfermedades sufridas y padecidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Enfermedades respiratoria * Alergias * Estrés
15. ¿En su opinión cuáles serán los beneficios que traerá la elaboración de un programa de seguridad y salud ocupacional que ayudará a promover la disminución de los riesgos, accidentes y enfermedades profesionales en el centro escolar San Agustín?	Al hacer un programa se estaría más organizado y se tendría las precauciones debidas con los archivos necesarios que den respaldo a lo toma de decisiones.	Al contar con dicho programa se podría llevar un mejor control de los accidentes y enfermedades que ocurren en el centro escolar, con esto se daría paso a una mejor gestión de prevención.

ANEXO 7
LISTA DE COTEJO

LISTA DE COTEJO				
N°	CRITERIOS A OBSERVAR	RESPUESTAS		OBSERVACIONES
		Si	No	
1	Existencia de botiquín de primeros auxilios		*	No existe un botiquín en general en el centro escolar, solamente algunos docentes manifestaron poseer botiquín dentro de sus aulas.
2	El botiquín de primeros auxilios está dotado de los elementos necesarios			
3	Existe alguna clase de sistema de detección de incendios dentro del Centro Escolar		*	
4	El Centro Escolar cuenta con extintores de incendios		*	
5	En qué estado se encuentra el equipo contra incendios			
6	El personal o alumnos están capacitados para el correcto uso del extintor			
7	Existen señalizaciones de rutas de evacuación	*		
8	Están perfectamente identificadas las rutas de evacuación		*	Existen señalizaciones de ruta de evacuación, pero no están tan identificadas porque no existe una diferencia notoria con el color de la pared.
9	Existen señalizaciones de prohibiciones		*	
10	Existen señalizaciones de riesgos de caídas, choques y golpes contra objetos		*	
11	El estado de las instalaciones es adecuado	*		El estado de las instalaciones se encuentra en buenas condiciones, pero cabe señalar; solo existe una gradas de salida para la segunda planta y esta es muy estrecha para la cantidad de alumnos que reciben clases en ese lugar.
12	Existe algún ruido molesto		*	
13	Las aulas cuentan con una adecuada iluminación	*		El tamaño de las aulas es de 6 metros de largo por 7 metros de ancho y la iluminación es de 320 att

LISTA DE COTEJO

N°	CRITERIOS A OBSERVAR	RESPUESTAS		OBSERVACIONES
		Si	No	
14	Existe un sistema de ventilación para evitar el polvo y calor		*	EL clima en el municipio de Zacatecoluca a lo largo del año oscila entre 16.7 °C y 33.3 °C, y según LA TABLA DE VALORES DE SENSACIÓN TÉRMICA POR CALOR al encontrarse entre 27 a 32 se debe tener precaución ya que puede generar posible fatiga por exposición prolongada y actividad física. Si la temperatura excede este intervalo se debe tener precaución extrema. Cabe señalar que una gran parte de aulas no poseen ni ventiladores.
15	La temperatura al interior de las aulas es soportable		*	Como se mencionó anteriormente, una gran cantidad de aulas no posee ventiladores. Sin embargo; por el lapso de la mañana es soportable el nivel de temperatura, pero por la tarde se deben tomar medidas que permitan desarrollar un ambiente más agradable para desempeñar las actividades académicas diarias.
16	Los pasillos, entradas y salidas a las aulas están despejadas		*	Algunas aulas poseen pupitres en la cercanías de la entrada y salida que dificultan el desplazamiento inmediato a zonas catalogadas seguras
17	El mobiliario que poseen se encuentra en buenas condiciones		*	Los pupitres de los alumnos algunos se encuentran en buenas condiciones pero otros requieren cambios ya que están viejos, obsoletos y en mal estado, los escritorios de los docentes en general están bien pero en cuanto a las sillas algunos no poseen o solamente tienen sillas que no son las adecuadas, sin respaldos, no con el material adecuado para la ergonomía.
18	Se encuentran limpios los baños	*		Se encuentran siempre limpios, no mojados, sin papeles sanitarios en el piso, están divididos por niñas y niños.
19	Cuentan con dispensadores de alcohol gel, para el uso de maestros y alumnos		*	
20	El personal es instruido en que se debe hacer en casos de emergencia	*		Únicamente se han realizado simulacros
21	Existen afiches pegados en los lugares estratégicos de que hacer en caso de emergencia		*	
22	Existen zonas de peligro	*		Se consideran zonas peligrosas dentro del centro educativo la parte donde hay ripio y material de construcción que no ha sido removido de ahí, también en la parte superior hay un alambrado que no existe ninguna señalización de peligro de alto voltaje y se encuentra muy bajo para los estudiantes que pueden sufrir accidentes.
23	Existen rótulos o señalizaciones que marquen las zonas de peligro		*	
24	La sillas, escritorios, mesas de trabajo, pupitres, etc.; están elaborados ergonómicamente para trabajar con comodidad		*	Los docentes no tienen sillas adecuadas conforme su trabajo, o al escritorio, algunos no tienen sillas, los pupitres de los alumnos no son cómodos debido a que están muy viejos.

ANEXO 8

ACTA DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE TRABAJADORES

Reunidos las y los trabajadores del lugar de trabajo denominado _____ propiedad de _____, (institución o municipalidad) _____ ubicada en _____, a las _____ horas, del día _____ del mes _____ de dos mil _____, con el objeto de elegir a los representantes de las trabajadoras y los trabajadores que formaran parte del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, según Artículo 16 del Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo, previa convocatoria del empleador, con al menos ocho días a la fecha de su celebración, **CON UNA PRESENCIA MINIMA DEL CINCUENTA POR CIENTO MÁS UNO DEL TOTAL DE TRABAJADORES** cuyas firmas se plasman al final del presente documento, se procedió a iniciar la elección de sus miembros, utilizando la metodología siguiente: _____. Concluido el proceso, se procedió al conteo de votos siendo electos las trabajadoras o trabajadores que integraran el Comité Seguridad y Salud Ocupacional:

No	Nombres según DUI / Representantes electos por los Trabajadores	Discapacidad (Marcar x)	DUI No	Cargo en la Empresa o Institución
1				
2				
3				
4				

Detallar que tipo de discapacidad posee

NOTA: Las Jefaturas pueden votar, pero **NO SER CANDIDATOS** para la Elección de las y los Trabajadores.

Garantizar la participación de hombres y mujeres dentro del Comité, según proporción de trabajadoras y trabajadores. Por los que firmamos a continuación las trabajadoras y los trabajadores que participaron en dicha elección:

No	Nombres	DUI No	Firma
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			

ANEXO 9

NOTA DE DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE EMPLEADOS Y SUS DELEGADOS

Ciudad, ____ del mes _____ 201 ____.

Por este medio (el empleador, la institución o la municipalidad) _____ designa a sus representantes para formar parte del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, del lugar de trabajo: _____ a las siguientes trabajadoras o trabajadores:

No	Nombres según DUI / Designados por el Empleador	Discapacidad (Marcar x)	DUI No	Cargo en la Empresa o Institución
1				
2				
3				
4				

Detallar que tipo de discapacidad posee:

Garantizar la participación de hombres y mujeres dentro del Comité, según proporción de trabajadoras y trabajadores, las personas designadas deberán tener cargo de Jefatura.

Siendo la delegada o delegado de prevención los siguientes:

No	Nombres según DUI / Designados por el Empleador	DUI No
1		
2		
3		

Nombre y Firma Representante Legal/Apoderado y Sello

Original: Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Copia: Empresa o Institución Remitente

ANEXO 10

NOTA DE DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL SINDICATO

Cuenta con Sindicato (___) No cuenta con Sindicato Legalmente Constituido (___)
(Señalar con X)

Ciudad, ___ del mes _____ 201__.

Señores(as)

Nombre del Empleador

En cumplimiento al Artículo 21 literal d) del Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, el Sindicato **(nombre Completo del Sindicato)** _____, designa como su representante Sindical, para formar parte del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional del Lugar de Trabajo denominado: _____

No	Nombre según DUI / Designado por el Sindicato	DUI No
1		

Nombre y Firma del Secretario General y Sello Sindicato

Nombre y Firma de Representante Legal/Apoderado y Sello, confirmando que no cuentan con Sindicato Legalmente Constituido

Lic. (a)
Cargo de funcionario(a)
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Presente.

Sirva la presente para hacer de su conocimiento que en el lugar de trabajo denominado _____ propiedad de _____ con NIT: _____

(Institución o municipalidad) _____
Ubicada en _____,

Con el objeto de darle cumplimiento a lo establecido en los Artículos 13 y 16 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, los cuales establecen la obligación de que en todo lugar de trabajo donde laboren 15 o más trabajadoras y trabajadores, debe crearse el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional; designando a la delegada o delegado de prevención, y en cumplimiento al principio de igualdad, el Comité debe estar integrado por partes iguales.

En vista de haberse realizado el proceso de conformación de dicho Comité, la parte empleadora y trabajadora ha designado a sus representante (s) y a la delegada (s) o delegado (s) de prevención.

Además le informo que en dicho lugar de trabajo, el número total de trabajadores: _____; Hombres _____ Mujeres _____, quienes en asamblea general eligieron a su representante (s).

Actividad Económica a la que se dedican: _____

Anexo al presente la documentación de los procesos realizados:

1. Acta de Proceso de Elección de los representantes de las y los trabajadores (Anexo 1)
2. Nota o acuerdo de designación del o los representantes del empleador (a) y/o delegada (s) delegado (s) de prevención. (Anexo 2)
3. Nota de designación de la representante o representante del sindicato mayoritario, si lo hubiere (Anexo 3)
4. Fotocopia simple de Escritura Pública de la Sociedad empleadora
5. Fotocopia simple de Credencial de Representante Legal o poder
6. Fotocopia de las Acreditaciones de las y los miembros del Comité de SSO
7. Fotocopia legible de la parte frontal de los DUI'S, de los miembros integrantes del Comité de SSO, de preferencia en una sola página.

Solicitándole se programe fecha de capacitación del curso básico inicial a los miembros del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, según Artículo 15 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y se extiendan las acreditaciones respectivas.

Persona de contacto del Lugar de Trabajo: _____ Telefono: _____
Correo Electrónico: _____

En espera de respuesta favorable me suscribo.

Atentamente.

Nombre y Firma Representante Legal/Apoderado: _____
Sello: _____

DUI No, _____ Cargo: _____

ANEXO 12

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Reunidos el día _____ del mes _____ de dos mil _____, en las instalaciones de: (Nombre de la Empresa, Institución o Municipalidad): _____

Dirección: _____

En cumplimiento al Art. 13 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.
Acordando lo siguiente:

1. Firmar acta de constitución del comité
2. Declaramos recibir el Curso Básico de 8 horas impartido por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
3. Participar en la Elaboración del Programa de Gestión de Prevención Riesgos Ocupacionales
4. Elaborar instrumentos de divulgación, como manuales de Seguridad e Higiene en el trabajo.
5. Realizar las Funciones que exige la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.

Llenar en número los datos siguientes:

Total de Trabajadores en la Empresa, Institución, o Municipalidad: _____ Trabajadores: _____ Trabajadoras: _____

No	Nombres según DUI	R.P.	D.	R.T.	Cargo en el Comité	Cargo en la empresa	Firma
1					Presidente		
2					Secretario		
3					Vocal		
4					Vocal		
5					Vocal		
6					Vocal		
7					Vocal		
8					Vocal		

Marcar con una "X" en las letras que le corresponda según sea el cargo en el comité y la Empresa.

Significado: R.P= Representante Patronal; D= Delegado; R.T= Representante Trabajador.

Nombre y firma del propietario o Representante Legal o Apoderado: _____

Teléfono: _____

Sello Empresa, Institución o Municipalidad: _____

ANEXO 13

LISTA DE VERIFICACIÓN

N°	NORMATIVA LEGAL		ELEMENTO A EVALUAR	SI	NO	OBSERVACIÓN
	LGPRLT	RGPRLT				
1	Art. 22		¿Dentro de las instalaciones están indicadas de forma clara el destino de cada local?			
2	Art. 22		¿Existen cortes que sean indispensables para mostrar el sistema de ventilación?			
3	Art. 22		¿El sistema de iluminación es de acuerdo a las actividades que se realizan?			
4	Art. 22		¿Existen contaminantes en el medio ambiente de trabajo?			
5	Art. 22		¿Todas las puertas de entrada y salida se abren hacia afuera?			
6	Art. 23		¿Existe un servicio de agua potable que sea suficiente para cubrir las necesidades existentes?			
7	Art. 24		¿El piso de los lugares de trabajo reúne las condiciones necesarias para evitar algún accidente por deslizamiento?			
8	Art. 25		¿Las paredes y techos están pintados de colores claros y mates, procurando contrastes con todos los elementos dentro del salón de clase?			
9	Art. 26		¿Las paredes y techos de las diferentes áreas de trabajo son impermeables y poseen solidez?			
10	Art. 27		¿El espacio existente entre cada puesto de trabajo es el necesario para un posible evacuación en casos de emergencia?			
11	Art. 30		¿Existen condiciones ergonómicas adecuadas para el desempeño de cada una de las actividades que se realizan?			
12	Art. 31		¿Existen condiciones adecuadas de salubridad e higiene para consumir alimentos?			
13	Art. 32		En el caso que el propio trabajo obligue a los trabajadores a dormir dentro de las instalaciones ¿Se cuenta con un local apropiado para tal fin?			

N°	NORMATIVA LEGAL		ELEMENTO A EVALUAR	SI	NO	OBSERVACIÓN
	LGPRLT	RGPRLT				
14	Art. 34		¿Se cuenta con un botiquín de primeros auxilios?			
14.1	Art. 34		El botiquín de primeros auxilios ¿Cuenta con todos los elementos necesarios en caso de una emergencia?			
15	Art. 34		¿Existe alguna clase de sistema para detección de incendio?			
15.1	Art. 34		¿Se cuenta con extintores contra incendio?			
15.2	Art. 34		¿Se le da el mantenimiento necesario para que el extintor funcione de manera óptima?			
16	Art. 36		¿Existen señalizaciones de rutas de evacuación?			
16.1	Art. 36		¿Están perfectamente identificadas las rutas de evacuación?			
17	Art. 36		¿Existen señales de prohibiciones?			
18	Art. 36		¿Existen señalizaciones de riesgos de caída, choques y golpes contra objetos?			
19	Art. 50		¿Dentro de la institución se está expuesto a ruido o vibraciones que afecte la salud?			
20	Art. 55		¿Los servicios sanitarios cuentan con inodoro o retrete, urinarios, lavamanos, baños y duchas?			
21	Art. 56		¿Los servicios sanitarios son independientes y separados para hombres y mujeres?			
22	Art. 60		¿Los pasillos, entradas y salidas de los salones de clases están totalmente despejados para una efectiva evacuación?			

N°	NORMATIVA LEGAL		ELEMENTO A EVALUAR	SI	NO	OBSERVACIÓN
	LGPRLT	RGPRLT				
23	Art. 61		¿Los desechos se remueven adecuadamente de forma diaria?			
24	Art. 67		¿Se garantiza la protección de los trabajadores que por sus características personales o estado biológico conocido, sean especialmente sensibles a riesgos del trabajo?			
25		Art.7	¿Cuentan los pasillos destinados para el tránsito de personas con un ancho mínimo de un metro?			
26		Art. 130	¿El alumbrado artificial es de intensidad adecuada y uniforme, y cumple con los niveles mínimos de iluminación para los diferentes puestos y lugares de trabajo?			
27		Art. 135 numeral 3	¿Se emplean lámparas desnudas a una altura menor de 5 metros del suelo?			

ANEXO 14

PROPUESTA DE LA FICHA DE EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS

FICHA DE EVALUACION DE RIESGOS								Centro Escolar San Agustín Zacatecoluca, La Paz				
DATOS DE IDENTIFICACION												
Encargado _____												
Puesto: _____												
Fecha: _____												
Riesgos identificados	peligros identificados	Probabilidad			Severidad			Valor del riesgo	Medidas preventivas implantadas	Medidas preventivas recomendadas	Responsable de seguimiento y control	Tiempo de ejecución
		B	M	A	LD	D	ED					
señalizaciones incompletas												
falta de extintores y equipo contra incendios												
No existen escaleras de emergencia												
Riesgos electricos no señalados												
escaleras sin antideslizantes												
aloracion del riesgo: RT: riesgo trivial RTO: riesgo tolerable RMO: riesgo moderado RI: riesgo importante RIN: riesgo intolerabl												
Probabilidad: B: baja M: media A: alta					Severidad LD: ligeramente dañino D: dañino ED: extremadamente dañino							

ANEXO 15

FICHA DE INSPECCIÓN DE ORDEN Y LIMPIEZA

FICHA DE INSPECCIÓN DE ORDEN Y LIMPIEZA

Centro escolar San Agustín
Zacatecoluca, La Paz

ENCARGADO: _____

FECHA DE EVALUACIÓN: _____

Nº	EVALUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA	SI	NO
1	¿Las paredes se encuentran sin rajaduras o grietas?		
2	¿Las puertas y salidas abren hacia afuera?		
3	¿Reúnen los requisitos de las normativas vigentes las instalaciones eléctricas y agua potable?		
4	¿Los trabajadores cuentan con las condiciones ergonómicas para sus puestos de trabajo?		
5	¿Las gradas poseen las condiciones adecuadas para su funcionamiento?		
6	¿Toda la infraestructura del centro educativo tiene una distribución adecuada?		
7	¿Los pasillos se encuentran libres de objetos y sin obstáculos?		
8	¿El sistema de iluminación se encuentra limpio y en buen estado?		
9	¿Se cuentan con suficientes mesas y asientos para ingerir los alimentos que reúnan las condiciones de salubridad?		
EVALUACIÓN DE LOS LUGARES DE TRABAJO		SI	NO
10	¿Existe el personal capacitado y preparado para la prevención y mitigación en casos de emergencia?		
11	¿La señalizaciones se encuentran en lugares visibles y son comprensivas?		
12	¿El personal de limpieza posee los implentos necesarios que les ayuden a cuidarse de los químicos y detergentes utilizados?		
13	¿Los niveles de iluminación en los salones de clases cumplen con los estándares para desarrollar sus labores?		
14	¿La ventilación es la adecuada de acuerdo a los niveles de temperatura?		
15	¿Los aires acondicionados cuentan con un sistema de eliminación de materiales nocivos y constante mantenimiento?		
16	¿Existen ruidos o vibraciones molestas que causen daño a la salud de los trabajadores y estudiantes?		
17	¿Los depósitos que contienen productos químicos inflamables se manipulan siguiendo las indicaciones correctas para el manejo de estos?		

EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD		SI	NO
18	¿Se aplican las medidas profilácticas y sanitarias para la prevención de enfermedades dentro de la institución?		
19	¿El sistema de agua potable se encuentran en buenas condiciones para ser bebible?		
20	¿Constantemente los servicios sanitarios y lavamanos se mantienen limpios y secos para su uso?		
21	¿Los pisos estan en buenas condiciones y se limpian con frecuencia?		
22	¿Existen recipientes dentro y fuera de las aulas aislados y cerrados para la recolección de la basura?		
23	¿Se evita el rebose de los contenedores de basura?		
24	¿Los desechos se recolectan en general para luego ser depositados al tren de aseo del lugar?		
EVALUACIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES		SI	NO
25	¿Se implementan medidas para contrarrestar el estrés en los trabajadores?		
26	¿Se tiene un conocimiento sobre el actuar ante situaciones de acoso laboral, sexual y psicológico dentro del centro educativo?		

F: _____

ANEXO 16

FICHA DE RECOMENDACIONES DE ORDEN Y LIMPIEZA

EVALUACION DE ORDEN Y LIMPIEZA

RECOMENDACIONES

Centro escolar San Agustín

Zacatecoluca, La Paz

Nombre: _____

- 1 _____
- 2 _____
- 3 _____
- 4 _____
- 5 _____
- 6 _____
- 7 _____
- 8 _____
- 9 _____
- 10 _____
- 11 _____
- 12 _____
- 13 _____
- 14 _____
- 15 _____

F:

ANEXO 17

FICHA DE CONTROL DE ACCIDENTES

Datos del trabajador o alumno			
Nombre			
Género	Femenino ____	Masculino ____	
Información del accidente			
Fecha del Accidente			
Lugar preciso del accidente			
Breve descripción de como ocurrió el accidente			
Gravedad del accidente	Mortal ____	Incapacidad ____	No generó ____ incapacidad
Hora en la que sucedió el accidente			

ANEXO 18

REPORTE Y ATENCIÓN DE SUCESOS PELIGROSOS SUSCITADOS EN LA INSTITUCIÓN.

Datos del trabajador o alumno		
Nombre		
Genero	Femenino ____	Masculino ____
Información del suceso peligroso		
Fecha y hora		
Lugar donde ocurrió		
Tipo de suceso peligroso		
Circunstancias en que se produjo el suceso peligroso		

ANEXO 19

FICHA PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES EN LA INSTITUCIÓN

Datos del trabajador o alumno		
Nombre		
Genero	Femenino__	Masculino__
Ocupación en el momento en que se diagnosticó la enfermedad		
Antigüedad en el empleo		
Información de la enfermedad		
Nombre y naturaleza de la enfermedad profesional		
Agentes, procesos o exposiciones de carácter nocivo a los que podría atribuirse la enfermedad profesional		
Descripción del trabajo que dio lugar a la afección		
Fecha en que se diagnosticó la enfermedad profesional		

ANEXO 20

FICHA PARA REGISTRO SEMANAL DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES

DÍAS	ACCIDENTE / ENFERMEDAD	FECHA	NOMBRE	ÁREA O SECCIÓN	PUESTO DE TRABAJO
LUNES					
MARTES					
MIÉRCOLES					
JUEVES					
VIERNES					

ANEXO 21

FICHA PARA EL CONTROL DE EVENTOS EN UN PERIODO DETERMINADO

Periodo comprendido desde _____ hasta _____ de _____

Evento	Total de eventos	Numero de eventos ocurridos a Trabajadores	Número de eventos ocurridos a estudiantes
Accidente			
Enfermedad			

ANEXO 22

FICHA PARA EL CONTROL DE SIMULACROS

REGISTRO Y EVALUACIÓN DE LOS SIMULACROS	
Centro Escolar San Agustín, Zacatecoluca, La Paz	
Nombre del encargado del simulacro: _____	
Fecha: _____	Hora de inicio: _____
Tiempo de la evacuación: _____	Participación (%): _____
Observaciones: _____	

Firma: _____	

ANEXO 23

LISTADO DE ASISTENCIA PARA LOS PARTICIPANTES

Listado de asistencia para los participantes de actividades de promoción y difusión						
Nombre de la actividad:				Responsable:		
N° de actividad:		Lugar:		Fecha:		Total de participantes:
N°	Nombre	Cargo	Género		Edad	Firma
			M	F		
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						